



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

SUMARIO:

04 DE MARZO DE 2008

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MINISTRO COORDINADOR DE LA SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.
VI	DEBATE SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA EN COMISIÓN GENERAL.
VII	CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA MESA DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE: 1. SOBRE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO; Y, 2. CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE CHILE.
VIII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A.C.P.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	3
III	Lectura del Orden del Día. -----	3
Intervenciones de los asambleístas:		
	Esteves Rafael -----	4
	Pavón Andrés -----	5
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	7
V	Comisión General para recibir al Ministro Coordinador de la Seguridad Interna y Externa.-----	8
Intervenciones de los asambleístas:		
	Intervención del doctor Gustavo Larrea, Ministro de Seguridad Interna y Externa.----	8,46,56,57
	Montaño Mae -----	24
	Ruiz Jaime -----	25
	Lupera Fausto -----	26
	Narváez Edison -----	27
	Gracia César -----	28
	Carrión María José -----	29
	Maruri Eduardo -----	30
	Andrade Trajano -----	31,42
	Lara Galo -----	33
	Rodríguez César -----	37
	Hernández Luis -----	37
	Chacón Sergio -----	39
	Chactong Julio -----	39
	Rohón César -----	40
	Alcívar Jaime -----	42



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Esteves Rafael -----	43,55
Estacio Balerio -----	45
Ponce Roberto -----	45
Mendoza Muñoz -----	56
El señor Presidente declara en receso a la sesión.-----	62
El señor Presidente reinstala la sesión.-----	62
VI Debate sobre la intervención del doctor Gustavo Larrea, Ministro de Seguridad Interna y Externa en Comisión General.-----	63

Intervenciones de los asambleístas:

Calle María Augusta -----	63
Lucio-Paredes Pablo -----	67
Palacios María del Rosario -----	71
Espín Sofía -----	73
Viteri Leonardo -----	74
De la Cruz Pedro -----	76
Vela María Soledad -----	79
Pavón Andrés -----	79
Nicola Gabriel -----	81
Hermida Tania -----	82
Hernández Luis -----	84
Zambrano Eduardo -----	88
Burbano Félix -----	90
Azín Anabella -----	92
Bohórquez Ximena -----	93
Chacón Sergio -----	95
Chuji Mónica -----	96
Morales Segundo -----	98
Escala Jorge -----	100
Pinto Germánico -----	104
Esteves Rafael -----	106
Panchana Rolando -----	109
De Luca María José -----	112
Gómez Héctor -----	115
Arboleda Amanda -----	116
Roca Hilda -----	118
Taiano Vicente -----	122
Darquea Gustavo -----	125

A.P.A.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

	Hurtado Lenin -----	128
	Roldón León -----	130
	Grefa César -----	132
	Rodríguez Iván -----	134
	Mendoza Manuel -----	137
	Quezada Gabriela -----	140
	Reyes Cristina -----	145
	Hernández Virgilio -----	147
	Lara Antonio -----	150
	Montaño Mae -----	151
	Morocho Margarita -----	153
	Chávez Holger -----	154
	Ávila Abel -----	157
	NNN -----	163
	El señor Presidente declara en receso a la sesión.-----	165
	El señor Presidente reinstala la sesión.-----	165
VII	Conocimiento de los informes presentados por la Mesa de Legislación y Fiscalización y aprobación de: 1. Sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo; y, 2. Convenio sobre seguridad social entre la República del Ecuador y la República de Chile.-----	165
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Pinto Germánico -----	170
	Kronfle María Cristina -----	171,180
	Narváez Edison -----	173
	Molina María Elizabeth -----	175
	Cabezas Irina -----	177
	Esteves Rafael -----	178
	Rodríguez César -----	179
	Quezada Gabriel -----	184
	Romo María Paula -----	185
VIII	Clausura de la sesión -----	187



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día cuatro de marzo del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar lista. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días. En este momento, señor Presidente. Abril Jaime, ausente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Nelson, presente. Alcívar Jaime Eduardo, presente. Alcívar Félix, presente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, ausente. Andino Mauro, ausente. Andrade Trajano, presente. Arboleda Amanda, ausente. Ávila Abel, ausente. Ayala Catalina, presente. Azín Annabella, presente. Benavides Zoila Teresa, ausente. Bohórquez Ximena, presente. Borja Diego, está el suplente de Borja Diego. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, ausente. Burbano Fernando, ausente. Cabezas Irina, ausente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, presente. Calvas Jorge, presente. Cando Dionisio, presente. Carrión María José, presente. Castro Francisco, presente. Chacón Sergio, ausente. Chactong Julio César, presente. Chávez Hólger, presente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, ausente. Cordero Fernando, ausente. Correa Rommel, presente. Darquea Gustavo, presente. De la Cruz Pedro, presente. De la Torre Rosa Elena, presente. De Luca María José, presente. Escala Jorge,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

presente. Espín Sofía, presente. Estacio Balerio, presente. Esteves Rafael, presente. Fadul Jorge, presente. Freire Johnny, presente. Godoy Gina, ausente. Gómez Héctor, presente. Gómez María Elena, ausente. Gracia César, presente. Grefa César, presente. Guamangate Gilberto, presente. Guevara Hipatia, ausente. Guillén Humberto, presente. Hermida Tania, presente. Hernández Luis, presente. Hernández Virgilio, presente. Hidrovo Tatiana, ausente. Hurtado Jaime Lenin, presente. Jaramillo César Augusto, presente. Játiva Mario, ausente. Kronfle María Cristina, presente. Lara Antonio, presente. Lara Galo, presente. Larrea Ana María, presente. López Nelson, ausente. Lucio-Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, presente. Machuca Linda, presente. Martínez Marcos, presente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente, presente. Mendoza Manuel, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina Janeth, presente. Molina María, ausente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Moser Ana, presente. Narváez Édison, presente. Nicola Gerardo, presente. Núñez Pilar, presente. Ocles María Alexandra, presente. Orrala Oswaldo, presente. Palacios María del Rosario, presente. Panchana Rolando, presente. Panta Mercedes, presente. Paredes Sara, presente. Pavón Andrés, presente. Pazmiño Germánico, presente. Pazmiño María Dioselina, ausente. Peñafiel Marisol, ausente. Picoita José, presente. Pilamunga Manuel, presente. Pinto Germánico, presente. Ponce Roberto, presente. Puente Franklin, presente. Queirolo Rosanna, ausente. Quezada Gabriela, presente. Regalado Rory, presente. Reyes Cristina, presente. Rivas Guido, ausente. Rivera Romel, presente. Roca Hilda, presente. Rodríguez César, presente. Rodríguez Iván, ausente. Rohón César, presente. Roldós León, presente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, ausente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, presente. Ruiz Jaime, presente. Salazar Luis Fernando, presente. Sánchez Eduardo, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

María Isabel, ausente. Sotomayor Fanny, ausente. Taiano Vicente, presente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, ausente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vela María Soledad, ausente. Villalva Marcelo, presente. Viteri Leonardo, presente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, presente. Zambrano Eduardo Alfonso, presente. Zambrano Carlos Víctor, presente. Acosta Alberto, presente. Abril Jaime Eduardo, presente. Amores Betty, ausente. Andino Mauro, presente. Arboleda Amanda, ausente. Ávila Abel, presente. Benavides Teresa, presente. Buenaño Aminta, ausente. Burbano Fernando, presente. Cabezas Irina, ausente. Chacón Sergio, presente. Chuji Mónica, presente. Coka Denise, ausente. Cordero Fernando, presente. Gómez María Elena, ausente. Guevara Hipatia, ausente. Hidrovo Tatiana, ausente. Játiva Mario, presente. López Nelson, ausente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, ausente. Pazmiño Dioselina, ausente. Peñafiel Marisol, ausente. Queirolo Rosanna, ausente. Rivas Guido, ausente. Rodríguez Iván, ausente. Romo María Paula, presente. Segovia Isabel, ausente. Sotomayor Fanny, ausente. Tola Beatriz, ausente. Vela María Soledad, ausente. Ciento nueve asambleístas en la sala, señor Presidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Instalo la sesión. Sírvase leer el Orden del Día, por favor. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

artículo siete, numeral seis y artículo veinticinco del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a los señores asambleístas a la sesión veintitrés a realizarse el martes cuatro de marzo del dos mil ocho a las nueve horas en la sala de sesiones del centro cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: "Uno. Himno Nacional de la República del Ecuador. Dos. Conocimiento de los informes presentados por la Mesa de Legislación y Fiscalización y aprobación de: 1. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. 2. Convenio sobre la Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile; y, 3. Continuación del análisis y debate de la estructura de la Constitución Política del Ecuador. Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Esteves, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Conforme lo solicité por escrito el día de ayer y en el blog, en la página oficial de la Asamblea, me permito insistir en que se modifique el Orden del Día y que se agregue al mismo en el segundo punto, esto es, después del Himno Nacional, el conocimiento, el análisis y pronunciamiento respecto a los hechos que son de conocimiento público en la frontera con Colombia, esto es, la invasión aérea y terrestre del territorio soberano ecuatoriano. Paralelamente, señor Presidente, y toda vez que se ha dicho por medios periodísticos, que el ministro Larrea va a hacer alguna exposición en la Asamblea, debería, sugiero, salvo el mejor criterio suyo, instalarse en Comisión General esta Asamblea



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

para escucharle al referido Ministro lo que tenga que expresar y los asambleístas tengamos la oportunidad de formularle las preguntas que igualmente consideremos. Hasta aquí mi petición. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Pavón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Gracias, señor Presidente. Buenos días compañeros, buenos días país en general. En primer lugar, quiero que se modifique el Orden del Día, como segundo punto se pondría que se llame al seno de esta Asamblea al Ministro de Seguridad del Interior y Exterior para que explique a la Asamblea y al país, el porqué estuvieron asentados en nuestro territorio grupos guerrilleros de las FARC y quién lo autorizó. De igual forma, quisiera mostrar al seno de esta Asamblea y al país, que estas camisetas se están entregando en las zonas rurales de Carchi e Imbabura, también debería explicar el Ministro de Seguridad Interior y Exterior, el porqué soldados venezolanos están realizando proselitismo político al actual Gobierno Nacional. Entonces, de esa forma voy a proceder a hacer la entrega por escrito para que se realice el cambio en el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos una solicitud de cambio del Orden del Día por el doctor Esteves, no sé si tiene respaldo, está respaldado. Creo que ese es el tema que vamos a hacer, tenemos que cambiar el Orden del Día, en primer lugar nos convocaríamos en Comisión General, luego nos establecemos en asamblea, el Pleno de la Asamblea para tratar como segundo punto del Orden del Día el tema que se va a analizar también en esta Comisión General. Si es que la sala, si no hay



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

otro criterio sobre el Orden del Día, solicito a la sala pronunciarse sobre este particular y les pediría... primero vamos a votar lo del asambleísta Esteves, por favor. Asambleísta Abril, por favor, para someter a votación el cambio del Orden del Día. Las personas que están a favor del cambio del Orden del Día, que se sirvan expresar, les repito, de qué se trata. Vamos a hacer una Comisión General para escucharle al Ministro de Seguridad Interna y Seguridad Externa, luego se hará las preguntas, tiene que haber un debate, si ustedes consideran, de lo más abierto, franco y respetuoso, posteriormente nos reinstalamos teniendo como segundo punto del Orden del Día el mismo tema de la Comisión General, porque creo, propongo de antemano que la Asamblea debería pronunciarse sobre esa cuestión. Las personas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ya han llegado nuevos asambleístas a que no se sorprenda en la votación, señor Secretario. Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada por los señores asambleístas escrutadores, el cambio del Orden del Día, como usted lo había formulado tiene ciento trece votos de respaldo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase invitar al señor Ministro de Seguridad Interna y Seguridad Externa pasar a la sala, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señoras, señoritas, señores asambleístas: Les recuerdo que estamos en Comisión General y que de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

acuerdo al Reglamento no se puede abandonar la sala mientras estamos en Comisión General. Le damos la bienvenida, señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y SEGURIDAD EXTERNA, GUSTAVO LARREA. Buenos días, señoras, señores asambleístas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden...-----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. El primer punto sería el Himno Nacional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso empezamos después, señor Asambleísta, en primer lugar vamos a tener una comisión general, luego instalamos el Pleno de la Asamblea, creo que eso es lo que procede. Empezaríamos entonces con la Comisión General, para luego instalarnos en el Pleno de la Asamblea, pero si ustedes quieren hacemos, lo que habíamos quedado es que son dos momentos, uno la Comisión General, luego se instala el Pleno y queda como segundo punto del Orden del Día, tratar dentro de la Asamblea este tema. Primero hagamos la Comisión General, señores asambleístas. Pero no me opongo a cantar el Himno Nacional. Señor Secretario, cantemos el Himno Nacional, porque esto es un asunto de patria y tiene que estar presente el sentimiento de la unidad nacional antes de cualquier otra posición partidista o individual, estoy de acuerdo señores, cantemos el Himno Nacional. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. Himno



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Nacional de la República del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

V

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL MINISTRO COORDINADOR DE LA SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Ministro, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Como es de conocimiento público, en la madrugada del día primero de marzo, entre las cero horas con veinte minutos y cuatro horas se produjo un ataque en territorio ecuatoriano por parte de tropas colombianas, en el mapa ustedes pueden apreciar el punto donde se realizó el ataque, esta zona está aproximadamente a dos kilómetros del río Putumayo, el mapa siguiente, por favor. La localización del sitio se encuentra atrás del lugar donde se produjo el bombardeo, se encuentra una patrulla colombiana, se localiza una patrulla colombiana, aproximadamente a las diez horas del día primero de marzo. Esa patrulla informa que son veinte policías y que se encuentran en la zona ante el pedido del Estado ecuatoriano que se identifiquen, concretamente de la Fuerza de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, ellos afirman que saben que se encuentran en territorio nacional, se establece contacto por radio y que ellos pedían ayuda para ser evacuados de la zona. La inteligencia ecuatoriana les dice que están violando la soberanía nacional y que la tropa que se encuentra ahí ha



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

trasgredido la frontera nacional. A esa hora el Ecuador ya tiene cerca de la zona a dos grupos de treinta y ocho hombres cada uno que están en el mapa en azul, que ya se acercan a la zona. El siguiente mapa, la siguiente fotografía, ahí podemos localizar para tener una idea clara, dónde se encuentra el río Putumayo, al lado del río Putumayo hay una hacienda localizada, es una hacienda ganadera y a mil quinientos metros de esa hacienda está el campamento que se encontró de las FARC. Siguiendo, por favor. Esa es la zona donde se produce exactamente el bombardeo y el descenso de tropas militares transportadas por helicópteros en la madrugada del primero de marzo. Esas tomas se realizan a las once horas ya cuando los helicópteros localizan el sector, los helicópteros ecuatorianos entre once y doce horas, ahí podemos apreciar la zona donde se produce el bombardeo. A esa hora se localiza a un policía, se supone que es policía, así se identifica él, igualmente establece contacto por radio con la patrulla militar ecuatoriana, que se encuentra en la zona donde se produjo el bombardeo y donde murieron al menos veintiún personas, hasta el momento localizadas, él afirma que sí sabe que está en territorio ecuatoriano y que se encuentra en una operación militar y policial colombiana. Esa es otra toma de la zona, siga, por favor. Ahí podemos ver en esta toma ya algunos cadáveres y heridos. Esos cadáveres, como lo veremos después en el vídeo, no todos los cadáveres tienen impactos de las bombas lanzadas, algunos de ellos tienen impactos de bala. La siguiente, por favor. Ahí podemos ver dos cráteres, uno al lado izquierdo y otro al lado derecho, esos cráteres son producidos por las bombas y ahí hay un sector donde están algunos cadáveres, puede enseñar, exactamente, una herida, la segunda herida, por favor, que está ahí, siga más adelante, ahí hay una señora con calzonario rojo que tiene heridas de bala, ella muere con dos heridas en la espalda y después vamos a encontrar más cadáveres regados en la zona, producto de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

explosión. El ataque después de esta filmación y después de... perdón de estas fotografías y la filmación que lo verán posteriormente, demuestran que el ataque aéreo provino de Sur a Norte, no de Norte a Sur, como nosotros inicialmente suponíamos, esto quiere decir que los aviones traspasaron la frontera ecuatoriana, dieron vuelta y atacaron de lado Sur-Norte. Por la forma cómo están los árboles caídos y los impactos de las bombas, tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional identificaron que el trayecto de los proyectiles y el trayecto del bombardeo fue del Sur hacia el Norte. Siguiendo, por favor. Ahí podemos localizar a esa señorita de azul, estornuda, la señorita de azul es herida, fue trasladada al Hospital Militar en Quito, es de nacionalidad mexicana, ahí esta el impacto de una de las bombas, puede enseñarlo, por favor, ese es un orificio, regrese, ese es uno de los orificios de impacto de bomba, tienen más o menos unos nueve a diez metros de diámetro y unos dos metros cincuenta de profundidad. Siga por favor. Ahí podemos ver más cadáveres, en el lado derecho hay fusiles que suponemos los armaron en la zona el propio grupo policial y militar colombiano que llegó a la zona, que hizo el aniquilamiento de estas personas. Siga por favor. Ahí podemos apreciar en el cuerpo de la señora, no, el de más abajo, en la espalda los impactos de bala. Después podemos verlo mejor. El traslado de las heridas, se encontró tres heridas que fueron trasladadas por helicóptero a Lago Agrio y posteriormente a la ciudad de Quito. La siguiente por favor. Esto es cuando se le da ya, se le hace un primer examen de valoración médica en Sucumbios. Hasta ahí las fotografías. Puede pasar el video por favor. Para confirmar que esta información que inicialmente la entregó las Fuerzas Armadas, hicimos un sobrevuelo a la zona para verificar si esta información realmente correspondía a la información que Fuerzas Armadas y Policía inicialmente entregaron al Gobierno Nacional y efectivamente como ustedes verán la información se va a confirmar. Los ataques



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

precisamente provinieron del lado Norte hacia Sur los bombardeos y la acción de fuerzas militares y policiales que descendieron a la zona en helicópteros y que atacaron a ese campamento por todos los flancos, el campamento fue rodeado, los impactos de bala que se encuentran en el campamento están en todas las direcciones Norte, Sur, Este, Oeste, es decir, la acción en definitiva fue una acción de aniquilamiento de estas fuerzas irregulares en territorio ecuatoriano. Puede adelantar un poco el video, por favor. Bueno, ahí podemos ver la zona en donde se hace el aterrizaje. Pedimos que nos acompañen un grupo de periodistas de distintos medios de comunicación, con el objetivo de que no solo nosotros, el Ministro de Defensa y yo como Ministro de Seguridad Interna y Externa, podamos comprobar los hechos, sino que la prensa recoja y filme los hechos para que los pueda transmitir y muchos de ellos constituirán a más del análisis de peritos de la Policía Nacional, de Criminalística, constituirán pruebas para el proceso tanto en Naciones Unidas como en la OEA, que el Ecuador inició el día de anteayer en los dos organismos internacionales. Ahí esta bien. Este es el momento en que las heridas están siendo transportadas hacia el helicóptero. Se encuentra además en esa zona y ese es el informe que da el teniente del ejército, se encuentra una radio colombiana y un par de guantes y parte del equipo militar colombiano abandonado en la zona que tenía el nombre de capitán Castellanos, lo que nos hace suponer que por esa zona las tropas colombianas salieron hacia territorio colombiano. El traslado de las heridas se realizó desde el campamento, aproximadamente dos kilómetros en donde fueron evacuadas, porque no se pudo construir rápidamente un helipuerto para la evacuación de los muertos, el día ayer ya el helipuerto estaba listo y los helicópteros pudieron ingresar a la zona, pero el helicóptero que ingresó el domingo dos, estuvo a dos kilómetros aproximadamente de la zona en que se produjo el enfrentamiento, no el enfrentamiento, sino la masacre. Con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

las tres heridas se conversó y ellas afirman que efectivamente el bombardeo se produjo aproximadamente a esas horas, una de ellas afirma que había alguien importante de las FARC en ese campamento, que había llegado a la seis de la tarde, no conocía de quien se trataba, evidentemente se trataba de Raúl Reyes. El ejército ecuatoriano les dio toda la asistencia humanitaria como corresponde a los protocolos internacionales e inmediatamente fueron evacuadas y trasladadas a Quito al Hospital Metropolitano, la noche del dos de marzo fueron operadas y están fuera de peligro las tres ciudadanas, dos de ellas colombianas de veintiuno y veintidós años y la tercera mexicana de veintiún años de edad. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO. "INTERVENCIÓN... Tranquilas les venimos a sacar, no, no, nadie les va a maltratar, nadie, como se siente. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA DOCTOR WELLINGTON SANDOVAL. Soy el Ministro de Defensa del Ecuador, les vamos a dar toda protección y todo lo que necesiten, las estamos sacando, estamos a quince minutos de los helicópteros y les vamos a llevar en nuestro avión a Quito para curarles. Okay. INTERVENCIÓN... Todos sus derechos van a ser garantizados. INTERVIENEN LAS HERIDAS... hasta el nada (inaudible). INTERVENCIÓN... Te van a seguir tratando bien. INTERVENCIÓN... Estas en un país amigo. INTERVENCIÓN... Ya te pasó lo peor, que te sigan llevando y nosotros tenemos, hemos puesto rápido este equipo de evacuación para que les saquen inmediatamente a Lago Agrio. INTERVENCIÓN... Qué te paso. INTERVENCIÓN DE LA HERIDA... Bomba. INTERVENCIÓN... Bomba, te cayó una bomba. (Inaudible) INTERVENCIÓN.... Ya compañeros, por favor, déjenle tranquila". -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Bájele el volumen, no se oye bien. Ahí el médico le brinda asistencia médica, el médico de las Fuerzas Armadas. Adelántele un poco, esta es otra de las heridas a la que también se le brinda asistencia médica inmediata. Adelántele por favor el video. Aquí ya se encuentra el campamento guerrillero en territorio ecuatoriano, aproximadamente a dos kilómetros setecientos metros del río Putumayo, de la frontera. En la zona se encuentran básicamente ropa de los guerrilleros, es evidente y como verán ustedes los cadáveres estaban durmiendo, desnudos los muertos. Hay algunas minas en la zona, granadas que están desperdigadas en ese sector, ahí se encontraron siete camas, un comedor. Se supone por datos de Fuerzas Armadas, que este campamento podría tener entre cuarenta días y sesenta días de haber sido armado. Las evidencias que se encuentran, todas fueron recolectadas por la Policía Nacional, por el Grupo de Criminalística, para la investigación. Ahí podemos ver el primer cadáver; este es el único cadáver que se encuentra uniformado y con botas. Suponemos que se trataba de un centinela, el resto de cadáveres todos están con camiseta, este otro también se encuentra con uniforme por cierto, son dos que se encuentran con uniforme; este guerrillero murió del impacto de la caída del árbol que le partió en dos. En total se encontraron en la zona dieciocho cadáveres, desperdigados por el área, algunos de ellos mutilados y las tres ciudadanas heridas. A más de eso, tres más que fueron evacuados por tropas colombianas, Raúl Reyes, Julián Conrado y un soldado colombiano según información de Colombia. Documentos de las FARC, granadas, medicinas, ahí están los fusiles que suponemos que las tropas colombianas las recogieron y las pusieron ahí, restos de radios destruidas, dos televisores destruidos también, una computadora destruida, siete equipos de generación eléctrica, dos intactos y cinco destruidos, algunos restos humanos, ahí está otro impacto de la bomba en esa área, de otro bomba, son cuatro impactos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de bomba. Esta guerrillera tiene balas en la espalda. Hay seis cadáveres que evidentemente fueron disparados con armas de fuego, no murieron en el bombardeo. En esa área se encontró también una pequeña biblioteca con libros de Pablo Neruda, de Julio Cortázar. Acelérese el paso de las tomas. Un DIRECTV con antena satelital. Acelere, por favor. Ahí lo puede dejar para escucharle al Ministro de Defensa, póngale volumen. -----

CONTINUACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO. "INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. ...ataque al grupo de las FARC, no hay duda alguna, que no solamente en territorio ecuatoriano, sino que el ataque se hizo desde tierra ecuatoriana se hizo desde el Sur hacia al Norte". -----

EL DOCTOR LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA: Le puede subir el volumen por favor. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO. "INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Las evidencias son muy claras, hemos venido caminando un buen trecho para venir al mismo sitio en que se produjo el problema y poder dar fe cierta de lo sucedido aquí. INTERVENCIÓN..... Es decir que ingresaron y atacaron por el Sur. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Atacaron por el Sur, fue un bombardeo y según hemos hablado con tres prisioneras que hay, después del bombardeo descendieron tropas desde helicópteros y completaron la tarea. Este momento se les ha evacuado de aquí a las tres heridas que serán llevadas a Quito y tratadas de acuerdo. INTERVENCIÓN Van a hacer ellas entregadas al Gobierno colombiano, cómo se va a hacer esto. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. A ellas primero les vamos a curar, el resto vendrá y será una decisión futura, pero lo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

importante es curarles a ellas y por eso les evacuaremos esta tarde en el avión que volveremos a Quito y les llevaremos con nosotros. Pero no puedo dejar de enfatizar el hecho gravísimo, de que el bombardeo se produjo en suelo ecuatoriano y con aviones y helicópteros que pasaron a territorio ecuatoriano. Algunos de los cadáveres que hemos visto aquí, digamos la gran mayoría, están en ternos interiores, lo cual significa que estaban durmiendo y que no o pusieron resistencia alguna. Esto es una cuestión muy grave, que Cancillería y el país entero sabrá como responder. INTERVENCIÓN en que término, tiene este tipo de operaciones, señor Ministro. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Bueno, es una operación quirúrgica como se les llama, porque es una operación muy puntual y muy certera, ha sido en misión nocturna y para ello se necesita tremenda tecnología. INTERVENCIÓN Cabe un reclamo internacional, señor Ministro. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. De hecho, de hecho y eso Cancillería se encargará de hacerlo acertadamente esta misma tarde. INTERVENCIÓN..... Qué tecnología. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Varía tecnología, visores detectores de calor y otros elementos importantes que hay en la guerra moderna. INTERVENCIÓN Con eso se deja a un lado la versión colombiana, que dijeron, que dispararon desde Colombia el ejército. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Imposible, ustedes, han constatado como el ataque es desde el lado Sur. INTERVENCIÓN Señor Ministro, usted parado aquí, a su espalda tenemos Norte o Sur. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Acá esta el Sur. A mi espalda esta el Sur y el Norte esta allá. INTERVENCIÓN Señor Ministro, ese árbol que ve usted allí, todos los árboles. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Esos quedan al Este naturalmente, no se si en la escuela usted veía que cuando se ponía para acá y ponía el brazo derecho al Este,.... al Norte, la espalda Sur y el brazo izquierdo al Oeste, así es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ahora también. En mi época era así. INTERVENCIÓN... Señor Ministro, por esa bala, ese orificio que tiene el árbol ahí, implicaría que el ataque viene desde allá. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. No, no, de allá para acá, además el bombardeo fue de allá para acá. De Sur a Norte. INTERVENCIÓN... Tengo en mi mano una brújula, una brújula como indica el señor Ministro, ustedes ven claramente la dirección Norte hacia Colombia y todo el impacto, el haz que va dejando, las granadas es hacia allá, miren que allá ya termina y cae arrasado desde allá. Esta claro la evidencia que es de Sur a Norte. INTERVENCIÓN Sería importante recoger su criterio, porque se han realizado en otras ocasiones varios reclamos, pero no ha pasado nada. Que hacer esta vez para que el reclamo ecuatoriano quede plasmado en una acción real en Colombia. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. La protesta que el Gobierno ecuatoriano hizo el día de hoy, al Gobierno de Colombia por haber bombardeado en territorio ecuatoriano, rompiendo todo acuerdo y tratado internacional, violando nuestra soberanía nacional, es algo intolerable. Nosotros denunciarnos al mundo, a la comunidad internacional, que el día de ayer, entre una y cuatro de la mañana, el territorio ecuatoriano fue bombardeado por tropas colombianas. Por lo tanto, recurriremos a todos los canales internacionales de protesta, nuestra embajador ha sido llamado a Quito e iniciaremos las acciones legales internacionales, tanto de denuncia a los países amigos, como a la comunidad internacional en general, que no es posible convertirnos en una Camboya de Colombia, que Colombia debe respetar nuestra soberanía nacional, que nosotros como pueblo y como país hemos sido solidarios con ellos, que tenemos más de cincuenta mil colombianos en situación de refugio y más de trescientos mil habitando en nuestro país y no solo hemos respetado todos los acuerdos internacionales humanitarios. Sin embargo, Colombia, el Gobierno colombiano no el pueblo hermano de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Colombia, el Gobierno colombiano ha dado un golpe a la soberanía nacional del Estado ecuatoriano. INTERVENCIÓN Señor Ministro, pero aquí han estado las FARC desde hace algún tiempo, ellos también no violaron. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Ellos no tienen derecho a bombardear territorio, es como que un grupo delictivo que se robó la custodia que esta en Bogotá o en Medellín, tropas ecuatorianas invadiéramos Bogotá y Medellín y capturáramos a ellos. Ellos tenían que informar a las autoridades ecuatorianas, este es un país soberano, este no es territorio de Colombia. INTERVENCIÓN Hubo violación. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Obviamente hubo violación, porque jamás informaron a las autoridades ecuatorianas. Si hay una orden de captura internacional, deben inmediatamente informar a las autoridades. Ese es el procedimiento del Derecho Internacional. INTERVENCIÓN Señor Ministro, este campamento así como se lo ve, no se lo construye en quince días, diez días, se estima entre dos o tres meses. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Así parece ser, que tiene más o menos ese tiempo. INTERVENCIÓN... ¿Por qué el país no se dio cuenta? INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Porque no se dio cuenta, pero si ellos tenían una denuncia y localización, el deber de ellos era informar al Estado ecuatoriano, le insisto este es un país aunque usted no lo crea, esta es una nación y aquí tenemos patriotas que somos la gran e inmensa mayoría de los ecuatorianos. INTERVENCIÓN En todo caso, las relaciones diplomáticas se ponen en un momento difícil con Colombia, señor Ministro. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Desde luego que sí, porque Colombia está pisoteando nuestra soberanía nacional. Gracias. Que conste no por culpa nuestra, el problema grave de la relación colombo-ecuatoriana se ha puesto en un punto gravísimo por culpa de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Colombia, no del Ecuador. INTERVENCIÓN Se va a reunir el COSENA, la COMBIFRON. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Se va a reunir el CONSENA mañana a las ocho de la mañana, se reúne el Consejo de Seguridad Nacional. INTERVENCIÓN No han conversado entre presidentes, luego de la reunión de las nueve o de la llamada que le hizo el Presidente. INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA. Según entiendo no ha vuelto a conversar el Presidente de Colombia, con el Presidente del Ecuador”, -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Muchas gracias, hasta ahí el video. En esta operación, lo fundamental de ella era confirmar que el bombardeo y la incursión se produjo en territorio ecuatoriano, que no fue una acción de enfrentamiento como inicialmente informaron las autoridades colombianas a las autoridades ecuatorianas, que ellos perseguían a un grupo de guerrilleros y que penetraron a territorio ecuatoriano en busca de ellos. La información evidentemente por las pruebas, demuestra que no hubo enfrenamiento alguno, lo que se produjo ahí es una masacre. Como consecuencia de eso, la primera medida que el Gobierno Nacional adoptó, fue llamar a consulta al Embajador de Ecuador en Bogotá. La segunda acción después de que enviamos una nota de protesta y la respuesta a la nota de protesta fue ambigua por parte de Colombia, fue la expulsión del Embajador de Colombia en el Ecuador. Una hora antes que el Estado ecuatoriano planteara la llamada al Embajador de Colombia en el Ecuador, la expulsión del Embajador de Colombia en el Ecuador, el presidente Uribe había felicitado a la acción ecuatoriana. Pero una hora después del pronunciamiento del presidente Correa, inmediatamente el Gobierno colombiano habló de una supuesta vinculación de las FARC con el Gobierno ecuatoriano, lo que condujo a que el día de ayer en la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

mañana, en reunión del Consejo de Seguridad Nacional, se resolviera la ruptura de relaciones diplomáticas con Colombia y el llamado al Consejo de la Organización de Estados Americanos, el mismo que está citado para el día de hoy y en pocos minutos empezará su reunión. Es importante saber que el Gobierno Nacional ha recibido la adhesión a su tesis de que el territorio ecuatoriano y su soberanía fueron pisoteadas. Ha recibido digo el apoyo de la Comunidad Internacional, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, han manifestado un total apoyo a la postura ecuatoriana y en la noche de ayer lo hicieron México, Honduras, Guatemala y Cuba, constituyendo sin duda un hecho que afecta a la soberanía de cualquier Estado. No está solo en juego la soberanía del Estado ecuatoriano, ni la paz en el Ecuador, está en juego la paz en toda la región Latinoamericana. Jamás, nunca, cuando se produjeron enfrentamientos militares internos en los países latinoamericanos, las guerrillas de Guatemala, El Salvador, Honduras o las de Perú, Chile, Brasil, Uruguay, Argentina, produjeron o intentaron producir una internacionalización de los conflictos internos. Esta es la primera vez que se pretende internacionalizar un conflicto interno de un país hermano. Más aún, nosotros reclamamos porque con Colombia el Ecuador ha sido el país más solidario de América del Sur. Ha sido solidario, porque con las manos y brazos abiertos hemos recibido a cincuenta mil colombianos refugiados, porque más de trescientos mil colombianos viven de manera irregular en el Ecuador y cerca de doscientos mil de manera legal. El Ecuador no ha perseguido a los ciudadanos colombianos, no ha convertido este tema en un tema policial, lo ha convertido en un tema de Derecho Internacional Humanitario y sin recibir apoyo de la Comunidad Internacional, porque el apoyo que nos ha dado la Organización de Naciones Unidas hasta el año dos mil seis era apenas de tres millones de dólares anuales, el año pasado subieron el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

presupuesto a seis, hemos receptado a esa población sin corresponsabilidad del Gobierno colombiano, fuimos víctimas por años de fumigaciones en nuestra frontera, que no solo afectaban a los cultivos lícitos de nuestros campesinos que viven en frontera, sino también a la salud humana. El Gobierno ecuatoriano reaccionó con energía y a partir de febrero del año pasado no se han vuelto ha producir fumigaciones en zona de frontera. Pero sin duda, el Estado ecuatoriano ha sido absolutamente respetuoso del Derecho Internacional, siempre que ellos nos han pedido colaboración en acciones policiales o en acciones de otra naturaleza, el Estado ecuatoriano ha colaborado en ellas. Hemos destruido en el año dos mil siete, cuarenta y siete campamentos de las FARC, cuando en seis años anteriores, entre el año dos mil y dos mil seis, apenas trece campamentos de las FARC fueron desmantelados en la frontera. Hemos capturado once guerrilleros en el mes de octubre del año pasado y sometidos a la justicia por haber ingresado armados al territorio nacional. Es decir, no hemos tenido una acción de debilidad en nuestra frontera, sino que pese a los limitados recursos, nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional, han actuado en combate al crimen organizado, a la delincuencia común y también a grupos irregulares. Cabe señalar y reiterar que nuestro país es líder en la lucha antinarcóticos, no tenemos una sola hectárea de cultivos ilícitos, solo al frente del río Putumayo que ustedes vieron en la fotografía, se extienden aproximadamente cien mil hectáreas de cultivos ilegales y en Colombia según información del Estado colombiano, operan quince mil guerrilleros y probablemente miles de campamentos que no son bombardeados, ni atacados. ¿Por qué se produce un ataque en territorio ecuatoriano? Cuando las autoridades colombianas tenían información de que el señor Raúl Reyes estaba localizado por lo menos de manera oficial, desde el lunes de la semana pasada. Por lo menos de acuerdo al



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Ministro de Defensa, y de acuerdo a la prensa colombiana, por lo menos veinte días antes. No quisieron generar este hecho antes de que se produzca la liberación de los cuatro secuestrados que fueron liberados por las FARC y fueron entregados hacia Venezuela. Por lo tanto, él estaba localizado, según nuestra inteligencia, Raúl Reyes ingresó al Ecuador a las seis de la tarde del día viernes, veintinueve de febrero y el día primero, a la madrugada del día primero se produjo el ataque. Por lo tanto, ellos escogieron el sitio donde hacerlo. No informaron como cabe en el procedimiento internacional y en el procedimiento bilateral informando al Estado ecuatoriano. Existe la COMBIFRON, precisamente ahí hay protocolos para que los dos estados y las Fuerzas Armadas y policiales de los dos países, puedan llevar adelante cualquier acción policial o militar en coordinación y con plena información a los respectivos estados, reconociendo la soberanía de cada uno ellos. Es por eso que el día de ayer, las Fuerzas Armadas ecuatorianas decidieron concluir la COMBIFRON porque ésta no sirve para absolutamente nada. Entonces, la escalada de protestas del Gobierno ecuatoriano que empezaron con la llamada al Embajador del Ecuador en Bogotá, posteriormente la expulsión del Embajador de Colombia en Ecuador y, finalmente el día de ayer la ruptura de relaciones exteriores y la llamada al Consejo de la OEA, la entrega al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de nuestra protesta y nuestro llamado a que se reúna, se debe a que el Gobierno colombiano no solo que no ha dado satisfacciones al Estado ecuatoriano y al pueblo ecuatoriano, sino que ha venido escalando en su nivel de agresiones al intentar involucrar al Gobierno ecuatoriano en una supuesta relación política con las FARC. No es un secreto para ninguno de ustedes ni para la comunidad internacional que he participado, no en una, sino en muchas misiones humanitarias. En el mes de diciembre por disposición del Presidente de la República, inicié un trabajo para la liberación de secuestrados colombianos, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

primer producto de eso fue el viaje a Venezuela y Colombia en compañía del ex presidente argentino Néstor Kirchner; de los embajadores de Francia, Suiza; del delegado personal del presidente Lula, del presidente Evo Morales y el Embajador de Cuba en Venezuela, para iniciar una gestión de recuperar a varios retenidos por las FARC, concretamente a Clara Rojas y a la legisladora Consuelo González que fueron liberadas a mediados del mes de enero. Pero nuestra acción siguió adelante. El día treinta y uno de diciembre, durante un almuerzo ofrecido en la ciudad de Villavicencio-Bogotá, concretamente en la sede de la Fuerza Aérea colombiana, en Villavicencio, en un almuerzo con el presidente Uribe y con la participación de los embajadores de Cuba, Francia, Suiza, delegados personales del presidente Lula, el ex presidente Kirchner, le manifesté al presidente Uribe el compromiso del Gobierno ecuatoriano de colaborar con la liberación de más secuestrados, y nuestro compromiso por apoyar el reinicio del diálogo y el camino de la paz en Colombia, porque consideramos que uno de los obstáculos para avanzar en la construcción de la unidad del Sur, UNASUR, es precisamente el conflicto colombiano. Como un gesto solidario le dijimos al presidente Uribe que el Ecuador estaba dispuesto a prestar su territorio para la liberación de nuevos secuestrados y realizar las gestiones que fueran del caso para lograr ese objetivo. El presidente Uribe felicitó esa acción y mandó felicitaciones y agradecimientos al presidente Correa por esa disposición de colaborar con la paz en Colombia. Nosotros, el Gobierno Nacional a través mío, planteó a las FARC la liberación de Ingrid Betancourt, de los ciudadanos norteamericanos Thomas Hobbes, Marc Gonsalves, Keith Stansell, los miembros del ejército colombiano Juan Carlos Bermeo, teniente Raymundo Malagón, sargento Javier Delgado y el cabo de Policía Pablo Moncayo a más de los siguientes miembros de la Policía colombiana; coronel Luis Mendieta, los capitanes Edgar Duarte y Julián Guevara y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

el ecuatoriano Marcelino Arreaga. Esta demanda concreta se le hizo al señor Raúl Reyes, Comandante de las FARC, con el único objetivo de lograr la liberación de los secuestrados. Demandamos también de las FARC no intervenir en territorio ecuatoriano, porque eso consideramos nosotros un acto que atenta contra nuestra soberanía nacional, y de detectar la presencia de elementos guerrilleros en nuestra frontera, procederíamos como hemos procedido con la captura de once guerrilleros. Nuestra única motivación fue justamente a favor de Colombia en la búsqueda de la liberación de los secuestrados y en la paz del hermano país. Por ello, rechazamos las afirmaciones de un supuesto acuerdo con las FARC, rechazamos que en una explosión como la producida en territorio ecuatoriano se han rescatado evidencias como computadoras y más aún que sea un objetivo del Gobierno ecuatoriano abrir relaciones o mantener relaciones prioritarias con Corea del Norte, eso es simplemente una estupidez. Nosotros no tenemos como prioridad de nuestra política exterior relaciones con Corea del Norte, nuestra prioridad de relaciones es con América Latina, es con Europa, es con el Asia, es también con los países asiáticos como India, China, Japón, Corea del Sur, fundamentalmente, con los Estados Unidos de Norte América y Canadá por ser socios comerciales importantes de nuestro país. En este sentido, rechazamos enérgicamente el intento de politizar este tema y querer distraer el tema central que es la violación de nuestra soberanía nacional. Señores asambleístas, este es un momento de unidad nacional, la soberanía de nuestro país está en juego, creemos que las discrepancias políticas debemos dejarlas a un lado en un momento difícil para la Nación, en que al Ecuador le toca la tarea de liderar la internacionalización de la paz contra la internacionalización de la guerra. Nuestro Gobierno ha convocado a los organismos multilaterales respectivos, porque consideramos que la relación bilateral está agotada, que las respuestas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

del presidente Uribe no son respuestas satisfactorias para un Estado libre y soberano, y es por eso que buscamos que sean los organismos internacionales y que Colombia se comprometa ante esos organismos a respetar nuestra soberanía nacional y nuestra autodeterminación como pueblo y como Nación. Es por eso que recurrimos a la OEA y recurriremos también a Naciones Unidas en espera de una solución política internacional con apoyo, por lo tanto, de la Comunidad Internacional. Gracias, señor Presidente, señores assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro. ¿Tiene alguien el uso de la palabra? ¿Alguna pregunta, alguna inquietud? Asambleaísta Montaña, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Agradeciendo la presentación del señor Ministro, señor Presidente, compañeras y compañeros assembleístas: Además de repudiar los hechos que lesionan gravemente la soberanía del país, me parece importante este momento y la situación que vivimos, primero para conocer desde su criterio cuáles son o cuáles fueron los antecedentes políticos y militares que concluyeron con estos hechos. Creo necesario e importante sincerarnos, porque si bien es cierto que el país no debe involucrarse en el conflicto armado de Colombia, no es menos cierto que sus efectos se sienten en el país y de manera efectiva en la región de frontera y que sería el momento también de saber y de conocer cuáles son las relaciones que se dan entre las comunidades asentadas en la frontera con Colombia y las fuerzas irregulares y de investigar si niños y jóvenes ecuatorianos están siendo reclutados por fuerzas irregulares. Y la segunda pregunta. Hemos recibido con muchísimo agrado las declaraciones del señor Presidente de la República, cuando invita y hace un llamado a la unidad nacional. Supongo que es el entendimiento de que efectivamente la unidad



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

nacional está resquebrajada, y hace un llamado también a conseguir el apoyo regional de países hermanos para que la paz sea el bien que perdure en este conflicto. Mi pregunta al respecto, veo con agrado también que el señor Presidente ha empezado sus acciones concretas para conseguir el apoyo de países hermanos. ¿Cuáles son las acciones específicas que en la política interna el Gobierno asumirá para conseguir esa tan anhelada unidad de los ecuatorianos, que no se quede en una mera declaración, que sean hechos concretos? La mejor política exterior es una política interna fuerte, de unidad, de acuerdos, de diálogos, pero no momentánea sino sostenida. Mis dos preguntas para usted, señor Ministro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Seguimos recogiendo observaciones para que pueda... El asambleísta Ruiz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA RUIZ JAIME. Señor Presidente, señores asambleístas: Es importante en este momento político que vive el país, tener esta Comisión General del señor Ministro. Simplemente quiero hacer una pregunta muy concreta. ¿Existe alguna evidencia de que haya relación y participación de la Base de Manta en este conflicto, las coordenadas para definir el lugar en que se encontraban, estuvo bajo la acción de la Base de Manta? Nosotros sabemos y quienes hemos venido luchando permanentemente en contra de esa Base militar en nuestro país, sabemos que la Base de Manta fueron los ojos y los oídos del Departamento de Estado para el Plan Colombia, que es un plan de muerte y que hoy se está evidenciando. Quisiera conocer, señor Ministro, si hay un análisis de la situación, caso contrario elevar a debate este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lupera, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Quiero, primero, felicitar la posición del Presidente de la República al llamado que hace para que dejemos las desavenencias políticas que tenemos y que nos unamos todos por un objetivo común que es la Patria ecuatoriana, en eso estamos de acuerdo todos nosotros, primero es el Ecuador. Pero así mismo, que no sea solo retórica del presidente Correa, que sea una realidad porque estamos buscando la unión de todos los ecuatorianos y no atacarnos unos contra los otros. El enemigo del Ecuador no está solamente afuera, está dentro con todos los problemas que nosotros vivimos al día a día. Quiero preguntarle al señor Ministro y felicitarle y agradecerle por estar presente con nosotros, se dice que han permanecido las FARC, aproximadamente entre cuarenta y sesenta días y la pregunta es: ¿Dónde estuvo la inteligencia militar ecuatoriana que no pudo detectar que aquellos guerrilleros estaban aquí en nuestro país? preguntarle a su vez, como criterio del señor Ministro, ¿quién violó primero la soberanía ecuatoriana? Noto, señor Ministro, en sus declaraciones una gran parcialización hacia las FARC, lo he dicho y lo he visto en las imágenes suyas, señor Ministro, el acongojamiento que usted ha sentido de ver todo lo que ha sucedido. Para concluir, señor Ministro, quisiera, señor Presidente de la Asamblea, solicitarle que venga el señor Ministro de Defensa, así como ha tenido la gentileza el señor Ministro de Seguridad Interna, que venga el señor Ministro de Defensa porque habrá también muchos cuestionamientos, fundamentalmente en aquello que nos preocupa, dónde estuvo inteligencia militar o estuvo preocupado por otros asuntos que todos conocemos que con seguridad tendrá que respondernos también en el supuesto caso Cao Lay Muñoz, cuando intervino el capitán Martínez. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Narváez. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Gracias, señor Presidente. Para ratificar la unidad y el apoyo a nuestro Gobierno presidido por el economista Rafael Correa, quien demostrando los fundamentos de la revolución ciudadana que proponemos, hace tiempo atrás planteó el Plan Ecuador como una alternativa totalmente distinta a ese espíritu violento y guerrero, a esa actitud sangrienta y conflictiva denominada Plan Colombia. Para todos es conocido, como hay intereses de una gran potencia del Norte para no solamente crear conflictos al interior de los países latinoamericanos con fines de apropiarse de las riquezas de nuestros países. Lamentablemente, hoy Ecuador es víctima de esta prepotencia de esta agresividad. Quisiera sugerir al señor Ministro, que se impulse una auditoria a la Base militar estadounidense que opera en Manta, para que se verifique si las operaciones que se realizan a partir de esa Base realmente están ligadas solamente al control de las operaciones del narcotráfico o si han sido utilizadas para otros fines y para otros propósitos. Así mismo, quisiera rogar a través del señor Ministro, rogar al Gobierno de la República del Ecuador, que se declare a las das ciudadanas sobrevivientes de la masacre ocurrida el primero de marzo, se las declare ciudadanas en condición de refugiadas aquí en nuestro país. También, quisiéramos o quisiera a nombre de los ecuatorianos residentes en el exterior que también han expresado su preocupación a través de email y de llamadas, quisiéramos trabajar en conjunto para que esta propuesta única, distinta del Plan Ecuador, tenga un trato preferencial, no solamente en las políticas sociales y de relaciones con las poblaciones de la frontera, sino también en la distribución de recursos económicos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Gracia. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Debo reconocer la valentía del señor Ministro de Seguridad Interna y Externa de venir a darle la cara al pueblo ecuatoriano representado en esta honorable Asamblea. Quiero también respaldar la posición del Gobierno ecuatoriano con la firmeza y la contundencia de defender nuestra soberanía como debe ser. Pero aquí hay muchos hechos preocupantes, señor Ministro, señor Presidente y colegas asambleístas. No creo que deba ser lo más lógico para nuestro país querer esconder algunas verdades. Aquí hay dos tipos de invasores que son los señores de las FARC y el ejército colombiano, creo que es un grave error que queramos manejar el asunto haciendo creer que son víctimas aquellos que también han violado nuestra soberanía. Fui testigo igual que todos los ciudadanos ecuatorianos, cuando el día a la hora que el señor presidente de la República Rafael Correa dijo, “tengo una llamada en este momento del presidente de Colombia Álvaro Uribe”, creo que eran las nueve, diez de la mañana. En ese momento se entera el señor Presidente de la República que había pasado este problema, usted acaba de decirnos que eso fue de una a tres de la mañana de ese día, eso lo digo para que el pueblo empiece a colegir dónde está el grave problema. Dos preguntas, señor Ministro. Usted acaba de decirle al pueblo ecuatoriano que el ejército erradicó o combatió cuarenta y siete campamentos de las FARC en el Ecuador, según le entendí. Está a las claras las imágenes que usted presenta, que ese campamento de las FARC en territorio ecuatoriano tenía meses; si es así, ¿por qué no se combatió también este campamento? Inclusive DIRECTV había allí, inclusive una biblioteca había allí. Si se combatió en verdad como usted lo dice, ¿por qué razón no se combatió este campamento?, primero. Segundo. Usted como representante del pueblo ecuatoriano está en la obligación de solicitar a nuestras Fuerzas Armadas un pronunciamiento contundente de qué pasó con ellos que no fueron capaces de detectar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

este problema, porque los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país todos los días viven sumergidos en la delincuencia, y cuando se le pide a las Fuerzas Armadas que salga a apoyar al ciudadano que trabaja para el desarrollo del país, dicen los señores, a nosotros nos corresponde la soberanía nacional. El mar territorial, el espacio aéreo, correcto, eso lo dice la Constitución Política vigente, entonces si es así, si el ciudadano común y corriente muere en las calles producto de la delincuencia y no puede solicitar ayuda a las Fuerzas Armadas porque están cuidando la soberanía nacional, señor Ministro, entonces ¿qué pasó con el trabajo de las Fuerzas Armadas? Por favor esas dos preguntas. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Carrión, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MARÍA JOSÉ. Gracias, señor Presidente. Agradeciendo al señor ministro Gustavo Larrea por el informe que nos ha dado, que nos permite tener una claridad mayor de los hechos sucedidos en la madrugada del sábado y hasta ahora. Quiero hacer un pronunciamiento de rechazo a la violación de nuestro territorio, de rechazo a nuestra soberanía y además de rechazo a la mentira que fue dada de parte del Gobierno de Colombia hacia nosotros, hacia nuestro Gobierno. Develar además que hay una pretensión clara de generar un conflicto en una regionalización del conflicto de Colombia, a la cual también hacemos un rechazo. Además, quiero dar un apoyo a la posición del Ecuador en regionalizar la paz. Nosotros estamos por construir un proceso latinoamericano de paz y apoyamos todo este proceso. Además, quiero decir que necesitamos que la Base de Manta nos dé un informe detallado sobre las acciones que ha tenido y la vinculación supuesta de la Base de Manta con estas acciones del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ejercito colombiano, y este informe debe esclarecernos ya que un pronunciamiento de Estados Unidos de apoyo total a Colombia en un momento de conflicto tan importante, creo que a nosotros nos debe hacer pensar si la Base de Manta debe seguir o no. Por último, apoyamos y agradecemos la sensibilidad de nuestro Gobierno ante los desplazados de la violencia que ha habido de Colombia, como decía el señor Ministro, hay doscientos mil refugiados en el Ecuador y nosotros agradecemos que nuestro Gobierno tenga esa sensibilidad con los conflictos, que nuestro Gobierno sea humanitario y agradecemos también que el país en sí es un país humanitario y sensible ante la dolencia de América Latina. Por eso, nosotros rechazamos a lo que está pasando y apoyamos fuerte e irrenunciablemente a nuestro Gobierno de Rafael Correa y a sus diferentes dignidades. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Maruri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MARURI EDUARDO. Gracias, señor Presidente. Primero agradecer la visita y la explicación dada por el Ministro, de manera indudable vamos a respaldar al Gobierno Nacional en la defensa legítima del territorio y rechazamos esa invasión de la cual hemos sido víctimas. Ayer, señor Ministro, en la cadena nacional hicieron una pregunta y como ecuatoriano viendo la cadena me quedé con un sentimiento de duda, cuando le preguntaron específicamente el lugar dónde se había reunido usted con Raúl Reyes y creo que en la búsqueda de la verdad es importante esclarecer ese hecho sin dejar lugar a ninguna duda. La segunda pregunta. Sabemos o conocemos de la existencia de más bases de las FARC en el Ecuador, podemos decir con seguridad que no hay más, sabemos, no sabemos quisiera su posición sobre ese punto, señor Ministro. Finalmente, la OEA va a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

investigar la denuncia hecha por Colombia y una supuesta vinculación con las FARC. Queremos saber cuál va a ser la posición del Gobierno ecuatoriano, una vez que esta investigación se realice y que determinen vinculación o no política con las FARC, vamos a aceptar la decisión de la OEA o de Naciones Unidas, una vez que se concluya esa investigación. Finalmente, creo que es importante dos mensajes de fondo. Primero, el rechazo total a todos los actos terroristas que ha cometido las FARC y no podemos de ninguna manera solapar sino rechazar de manera categórica y segundo, ser solidarios y enviar un abrazo fraterno a nuestros hermanos colombianos, porque esto no es con la población de Colombia, nuestro abrazo fraterno al medio millón de colombianos que viven regular e irregularmente en el Ecuador, pero sobre todo a los millones de colombianos que nos están viendo y que sepan que esto no es un tema de hermanos ecuatorianos y colombianos, sino un tema de gobiernos. Finalmente, apoyando el rechazo y respaldando al Gobierno, por favor insistir en que esta solución sea por el camino de la paz y por la vía diplomática. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Andrade. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. Señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Es fácil para quien ha sido con anterioridad sentenciado por calumnias o por estafas lanzar insinuaciones maliciosas. Estamos ante una evidente maniobra del Gobierno colombiano para crear un incidente internacional en torno a un problema que tiene más de cuarenta años sin solución y que cada vez cobra más fuerza en la comunidad internacional el que se pueda concluir mediante una salida política y pacífica. Es evidente que lo que ha sucedido en esta oportunidad no es un hecho aislado cualquiera y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que fue intencionalmente planificado por el Gobierno colombiano, ellos han reconocido a través de sus militares que tenían ya veinte días localizado al guerrillero asesinado con su equipo, y es evidente que esperaron intencionalmente que estuviera clandestinamente en el Ecuador. Es evidente también que no quisieron capturarlo en su propio territorio, porque hay campamentos en donde estuvo anteriormente a esos veinte días y es evidente que no quieren bombardear, precisamente, a la guerrilla colombiana en su propio territorio. Miles de campamentos cerca del Putumayo. Como ha dicho el Ministro de Seguridad Interna y Externa, miles, decenas de miles de hectáreas de cocaína sembradas en el país vecino. Es evidente que se trata de un hecho que va más allá de un incidente cualquiera. Hay una evidencia que, seguramente, todavía no se ha notado, ningún soldado o guerrillero en la selva duerme en pijama o en ropas interiores. Habría que investigar, exactamente, que es lo que pretenden. Ahí hay dos mensajes; uno para esa guerrilla que los cogieron dormidos y otro, seguramente, para hacer pensar que duermen tranquilos en territorio ecuatoriano. El objetivo del presidente Uribe es, indiscutiblemente, involucrar en acciones bélicas al Ecuador. Ya nos cuesta más de trescientos millones de dólares al año vigilar nuestra frontera. Este es un operativo clarísimo que se inserta en el famoso Plan Colombia que Álvaro Uribe lo ejecuta conjuntamente con Estados Unidos. Por eso, consideramos que ya es hora que el Ecuador asuma una posición digna como la que lo ha hecho en esta oportunidad el presidente Rafael Correa, y tendrá que hacerlo esta Asamblea Constituyente, esta vieja historia en donde han vulnerado la soberanía nacional y la dignidad de los ecuatorianos se remonta a varios hechos; ya hubo muertos, civiles, en anteriores incursiones que hicieron militares colombianos al territorio ecuatoriano. Había una grave afectación de ciudadanos civiles con la famosa fumigación, con el glifosato en la frontera y nosotros,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hasta ahora no hemos tenido una posición que nos permita ante el concierto internacional, realizar la condena de la agresión que se viene recibiendo y, también, la reparación de los daños sufridos; por eso, creo que el informe del Ministro de Seguridad Interna y Externa ha sido claro y contundente. Otros gobiernos anteriores permitieron este tipo de agresiones, permitieron que se asesine a ecuatorianos civiles, pues ahora, es el momento en que este Gobierno digno, de cambio, de la revolución ciudadana haga valer la dignidad nacional en el concierto internacional; por eso planteo que el día de hoy, la Asamblea Constituyente apruebe un acuerdo claro y contundente, rechazando la agresión colombiana, pidiendo sanción internacional y defendiendo nuestra soberanía nacional. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores y señoras assembleístas, les recuerdo que estamos en una Comisión General y tenemos que utilizar el tiempo para hacer preguntas y cuestionamientos al Ministro, luego vendrá el gran debate, si ustedes quieren, para discutir el tema con la Asamblea. Tiene la palabra el assembleísta Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias, señor Presidente. Nada nuevo ha aportado el señor Ministro, que como ya conocemos, ha venido hoy a darnos una explicación. La soberanía ha sido rota al incursionar las Fuerzas Armadas de Colombia y las FARC y ahora nos han involucrado en el conflicto colombiano y pretenden utilizar el concepto de soberanía cuando ya nos están involucrando. Colombia violó el territorio ecuatoriano el quince de mayo del dos mil, el dieciséis de febrero del dos mil dos, señor Ministro, el veintisiete de junio del dos mil dos y el dos de noviembre del dos mil siete, y ahora el primero de marzo del dos mil ocho. El Ecuador tiene derecho a exigir que el presidente Correa y esta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Asamblea tomen las medidas necesarias para que no vuelvan a bombardear el Ecuador como usted acertadamente lo dijo ayer, señor Presidente. Que los atropellos y las lesiones a la soberanía nacional por parte de este Gobierno de Colombia no se repitan. Pero, ¿cuáles son las consecuencias? Violación de la soberanía ecuatoriana; Ecuador retira su embajador en Bogota; conflicto diplomático de ir hasta las últimas consecuencias; Venezuela y Ecuador manifiestan no limitar con Colombia sino con las FARC. Ecuador con nuestros militares están en estado de alerta y el país en inundación y desastres. En este lugar, donde fueron encontrados todos estos guerrilleros, hace dos meses, aproximadamente, vivían en un campamento de tres hectáreas, con criaderos de chanchos, gallinas, bodegas con maíz, papas y otros productos, además de municiones, armamentos y antena satelital; se encontraron, cartas a familiares, cosméticos y otros artículos, todo esto se encontró y nuestras Fuerzas Armadas nada sabían. Nos dijeron que los radares estaban dañados o en mantenimiento. ¿Quién miente? Usted dice, señor Ministro, que la OEA va a investigar; ¡veamos si sucede, señor Ministro! El Tribunal Constitucional, semanas atrás dijo: que Ecuador vive un Estado de excepción. Si el Ecuador se rige por un Estado de derecho, obviamente, que la excepción constituye un Estado de hecho. Lo grave de esta declaración, es que para situaciones tan graves como las que se han producido en la frontera Norte, el Gobierno ecuatoriano no puede acudir a la OEA a presentar un justo reclamo. ¿Por qué, señor Ministro? Porque uno de los principales presupuestos de la Carta de Organización de los Estados Americanos de mil novecientos cuarenta y ocho, es que el poder esté sometido al estado de derecho como fundamento de la democracia. Como nuestro país se ha salido de ese Estado de derecho, según la cláusula democrática de la declaración de la ciudad de Québec este, dizque, estado de excepción nos margina completamente de participar en sesiones de la Asamblea



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de la OEA. Ahora empezaremos a pagar el precio de haber violado el orden legal, representativo y democrático. Lo que el país desea conocer, señor Ministro, es ¿por qué si las FARC estaban asentadas en territorio ecuatoriano, el Ministro de Defensa y de la seguridad Interna y Externa no sabían nada o si las FARC estaban desde hace rato? Porque de acuerdo a las declaraciones de las autoridades colombianas, no se dio a conocer el interés del Ecuador que se debe entregar rehenes en nuestro país dinamizando su labor política. ¿Por qué se dijo que ese día, justamente, el uso de los radares no estaba en uso? ¿Por qué se relevó, señor Ministro, a los oficiales de los límites con Colombia? ¿Por qué entonces Colombia, señor Ministro, sostiene que Ecuador tiene acuerdo con las FARC? ¿Quién miente a los ecuatorianos, señor Ministro? ¿Cómo el campamento más importante de las FARC estaba en Ecuador y nosotros no lo sabíamos, señor Ministro? o ¿acaso como dice la prensa, existe algún funcionario de Gobierno que pasaba información a las FARC y es por eso que el Gobierno colombiano no daba información al Gobierno ecuatoriano? Al igual que muchos de mis compañeros, me sumo al rechazo de que las Fuerzas Armadas colombianas hayan invadido nuestro territorio, y quiero preguntarle. ¿Está usted a favor de la humanidad o en contra de la humanidad? Usted tiene que explicar a esta Asamblea y a la nación ecuatoriana, ¿cómo es que los guerrilleros colombianos tienen bases en el Ecuador y duermen en pijamas, como solamente se lo hace en la casa de uno, señor Ministro? Usted tiene que explicarle a la nación ecuatoriana y a esta Asamblea, cómo es posible que diecisiete guerrilleros colombianos, subversivos, eliminados por el Gobierno de Colombia en un acto de lesión a la soberanía del Ecuador, pero no a los ecuatorianos, son más importantes que los muertos de la desesperación, el dolor, la miseria y el hambre que todo el pueblo ecuatoriano sufre y sigue sufriendo en este mismo momento de las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

consecuencias de las inundaciones. Usted tiene que explicarle personalmente, ministro Larrea, a esta Asamblea y al pueblo ecuatoriano y ha todas las naciones del mundo, ¿cómo es que el Ministro de la Seguridad Interna y Externa del Ecuador, tiene reuniones con los mandos de un movimiento subversivo, terrorista de una nación hermana y que luego pretenda disfrazar esto como una negociación para la liberación de los rehenes?, asunto que ha sido desmentido por el Gobierno ecuatoriano. Explique, señor Ministro, si es verdad que había ofrecido a las FARC... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Le agradezco por ese minuto. Terrenos para que vengan al Ecuador y que iba hacer rotar policías y militares. ¿Por qué usted se reúne con las FARC, señor Ministro? ¿Acaso el pueblo ecuatoriano lo eligió a usted y a los presentes dignatarios para que el Ecuador sea aliado de los terroristas y guerrilleros que matan inmisericordemente y sin piedad alguna a sus conciudadanos? ¿Es usted de las FARC o no es de las FARC, señor Ministro? Como Asambleísta de la provincia de los Ríos que se encuentra bajo las aguas... -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Su tiempo ha terminado, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. ...exijo que el Gobierno Nacional atienda de forma prioritaria los problemas de los ecuatorianos y que el Gobierno no desvíe los recursos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Rodríguez,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Señor Presidente, ciudadanas y ciudadanos assembleístas: Creo que el momento que vive la Patria es un momento que exige la mayor responsabilidad histórica, la mayor consecuencia con el país y la mayor responsabilidad en cada uno de nuestros pronunciamientos. Los assembleístas no podemos rebajarnos a una visión patrioterista, mucho menos aquellos que hace pocos días en la Mesa de Soberanía cuando discutíamos y debatíamos, que el Estado ecuatoriano, su territorio en pleno es un territorio de paz sobre los que juegan a... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Si señor, ¿cuál es el punto de orden? -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, creo que este no es el debate. Creo que aprovechemos la presencia del señor Ministro para hacer las preguntas que nos posibiliten alimentarnos de información para un mejor debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Coincido con usted, y les pido, por favor, concentrémonos en temas de preguntas, después se abre el debate y ya no está el Ministro para el debate porque tiene que salir en el vuelo de la una y media de la tarde, así que preguntas, por favor, sino, se van a quedar muchos sin tener la posibilidad de hacer sus cuestionamientos, no vamos a alcanzar todos. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Avanzando en esa línea, señor Presidente, estableciendo con absoluta claridad, que este es un momento en el que todo el Ecuador debe rechazar con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

absoluta frontalidad y radicalidad cualquier proceso de utilización de nuestro territorio para cualquier fin de fuerzas externas, porque el territorio ecuatoriano debe ser precautelado, rechazando esa invasión de la que hemos sido objetos, creo que tenemos, al mismo tiempo, que avanzar en fortalecer la vocación pacifista que ha tenido siempre el pueblo ecuatoriano, que ha llegado, incluso, a ser considerado una isla de paz en este convulsionado territorio de América Latina. Al señor Presidente, al señor Ministro de Seguridad Interna y Externa, en esa línea quiero plantearle, ¿cuáles son las acciones, concretas, de su ministerio y del Estado ecuatoriano, para garantizar que este deseo del pueblo ecuatoriano y que nuestro territorio siga siendo un territorio de paz, no de conflicto y no de guerra, en el que jamás vamos a permitir la regionalización de un conflicto que no es nuestro? ¿Cuáles son las acciones concretas para garantizar que el bien preciado que tiene nuestra sociedad se mantenga como hasta ahora? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Chactong. Insisto; preguntas; la mayoría de las personas inscritas a último momento ya no hablarán mientras esté aquí el Ministro, les tomaré para el debate. -----

ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Gracias, señor Presidente. Igualmente, quiero sumarme a las voces de los asambleístas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón. Chactong dije. -----

ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. ...también he pedido la palabra... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, pero hablé de Chactong no de Chacón;



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

está inscrito usted señor. -----

ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Está bien. Gracias. -----

ASAMBLEÍSTA CHACTONG JULIO. Gracias, señor Presidente. Primero, quiero comenzar mi intervención, apoyando y respaldando las situaciones que está haciendo el Gobierno Nacional en defensa de nuestra soberanía, pero, concretamente, también, quiero hacer dos preguntas al Ministro de la Seguridad Interna y Externa frente a la política de terrorismo de estado que ha implementado Colombia y que la quiere convertir, el imperio, en el Israel de América Latina para internacionalizar la guerra entre nuestros pueblos hermanos, dos preguntas de orden humanitario, más que nada la primera. ¿Cuál va a ser el estatus que se le va a dar a las prisioneras que están en este momento en Quito operándose, o que ya están, dicen, fuera de peligro? Porque sería un crimen de parte del Estado ecuatoriano, si se las entrega al Gobierno colombiano, porque más tarde, o terminan muertas en Colombia o terminan extraditadas en una cárcel de los Estados Unidos, porque les van a hacer cualquier acusación de narcotráfico; y la otra pregunta, señor Ministro. Tenemos que saber exactamente, coincido con mis otros compañeros, y ayer ya lo dije; ¿cuál es el papel que desarrolla la Base de Manta en estos atentados y en esta pretensión de involucrar al Ecuador en esta guerra de Colombia? Eso hay que definirlo claramente. Compañeros assembleístas, no puede ser posible que aquí, a pocos metros, de donde estamos nosotros, la Asamblea del pueblo del Ecuador, tengamos una base enemiga donde nos están espiando y atentando y tratando de llevar a la guerra, esas son las dos preguntas, señor Ministro, que le quería hacer en forma concreta. Gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Rohón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas, señor Ministro: El territorio ecuatoriano es inviolable, el Estado ecuatoriano tiene que defender su soberanía. El territorio ecuatoriano no puede ser violado, ni por la guerrilla colombiana ni por el ejército colombiano. El Ecuador y sus autoridades no pueden poner en riesgo, bajo ningún concepto esa integridad del territorio nacional. El Gobierno, a través del Ministro de la Seguridad Interna, como lo ha manifestado en su exposición, ha llevado adelante una misión secreta para buscar la liberación de rehenes cautivos por la guerrilla colombiana y recién se develan, ahora, después de los hechos consumados, lo cual, sin duda, ha puesto en riesgo la seguridad del país y eso nos debe preocupar a todos; porque en la misma línea ha actuado la República de Venezuela y el Gobierno venezolano, pero ha actuado públicamente, sin secretismos, toda la comunidad internacional y el mundo entero ha conocido públicamente la actuación del Gobierno venezolano en esa misma línea. ¿Por qué el secretismo, señor Ministro? Inteligencia militar detecta el ingreso de Reyes al territorio ecuatoriano el viernes veintinueve a las seis de la tarde, la pregunta de rigor es: ¿Por qué no actuaron las Fuerzas Armadas? ¿Dónde estaban las Fuerzas Armadas ecuatorianas cuando un guerrillero cruzaba el territorio nacional? Ante los hechos consumados, señor Ministro, es lamentable que el Ecuador y el mundo se entere de los hechos ocurridos en frontera y de la violación del territorio nacional y la soberanía del país cuando el presidente Uribe llama al presidente Correa al día siguiente. Señor Ministro, ¿dónde estaban los radares? ¿Por qué no funcionó el sistema de defensa? ¿Por qué no actuaron inmediatamente, también,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

las tropas ecuatorianas que están en la zona de frontera?, que si no me equivoco y usted podrá corregirme, el día viernes habian doce mil efectivos en frontera; ¿dónde estaban los helicópteros artillados ecuatorianos para poder repeler el ataque del ejército colombiano? Porque así es como se tiene que defender el suelo patrio ante una ofensa y una actitud agresiva, sea del que sea. ¿Dónde estaban las Fuerzas Armadas Ecuatorianas?, como esto necesitamos saber todos, absolutamente todos los ecuatorianos, el día veinte de febrero, a las dos y cincuenta y dos de la tarde, presenté por Secretaría, un oficio dirigido a usted, señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, no lo voy a leer, en que le pido, por intermedio suyo, oficiar a Fuerzas Armadas para conocer el estado de operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Es necesario, señor Presidente, señor Ministro, que el Ministro de la Defensa Nacional comparezca a la Asamblea Constituyente; seguramente a una reunión reservada, sin prensa, porque esto es sumamente delicado, para conocer el estado de operatividad de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas; porque ante los hechos consumados, necesitamos saber los ecuatorianos, y pido, señor Presidente, que este oficio presentado el día veinte de febrero, se lo responda como documento codificado, como documento público, de cualquier manera que sea, pero, no es posible que una nación corra graves peligros ante un conflicto que no es de ahora, desde mucho tiempo que lo vive Colombia, una guerra interna y que nosotros no sepamos defender como se tiene que defender la frontera ecuatoriana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El señor Ministro de Defensa ha venido ya varias veces a presentar ese y otros temas en la Mesa de Soberanía, Integración Regional y Relaciones



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Internacionales. Punto de orden, pero nos vamos a alargar mucho y se nos va el Ministro. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. Solamente para precisar que dentro del tema, se debe tener muy claro, señor Presidente, que la responsabilidad de la presencia de la guerrilla en Colombia y en el Ecuador, es del ejército colombiano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese no es un punto de orden, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE TRAJANO. ...solamente ese punto, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información le acepto. Asambleísta Alcívar. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALCÍVAR JAIME EDUARDO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Voy a hacer unas preguntas al señor Ministro, no más sin antes, expresar la satisfacción y el reconocimiento por su explicación a la información dada, de manera amplia, pormenorizada y suficiente, tanto como respaldar la actuación digna del señor Presidente Constitucional de la República y del Gobierno Nacional frente a la agresión a la soberanía de nuestra Patria; y asimismo, destacar y apoyar a usted, compañero Presidente, por ese llamado a la unidad nacional, que cabe cuando ha sido afectada gravemente la soberanía nacional. Asimismo, no se puede dejar de señalar, como este conflicto, puede decirse, que es un conflicto anunciado, crónica de un conflicto anunciado, porque cada vez se va evidenciando más, que el Plan Colombia no es un plan para la paz, sino un plan para la guerra, pero, asimismo, nosotros que somos amantes



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de la paz, con la tradición pacifista que le caracteriza al pueblo ecuatoriano, tenemos que, también, tener presente, que se nos quiere ex profesamente, deliberadamente empujarnos hacia ese conflicto regional en el que están ocultos los grandes intereses económicos, políticos y militares de la nación más poderosa del mundo como son los Estados Unidos de Norteamérica... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor... concrete la pregunta, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ALCÍVAR JAIME EDUARDO. Finalmente, la pregunta concreta, señor Presidente, al señor Ministro, es, que entendiendo como se ha ido trabajando en esta comisión, señor Ministro, en la que usted ha participado, donde hay representantes de diferentes gobiernos que no se puede sospechar, que no se puede pensar siquiera que tengan una relación con las FARC de Colombia, ahí hay representantes de diferentes gobiernos con diferentes posiciones ideológicas, y por lo mismo cabe la pregunta, ¿hasta dónde?, ¿qué se vislumbra y hasta dónde la vocación pacifista y la solución pacífica al conflicto colombiano en el que no podemos estar ausentes teniendo fronteras en las que tendremos que siempre defenderla en aras de la independencia y la soberanía nacional. Gracias, señor Ministro y señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Esteves. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Seguridad Interna y Externa: Siendo esta parte dedicada únicamente a formularle preguntas al señor Ministro, voy a concretarme a realizar las preguntas que considero pertinentes y entraré al debate en el momento oportuno, dejando, eso sí, señor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Presidente, que no se puede venir a esta Asamblea a intentar hacer política con temas de tanta trascendencia como son la violación a la soberanía del Ecuador. Aquí, únicamente se tiene que venir a defender a la Patria, luego, cualquier otro asunto lo dejaremos para el momento oportuno. Las preguntas, señor Ministro de Seguridad Interna y Externa, con el respeto que usted se merece, son las siguientes: Uno. ¿Por qué el ejército ecuatoriano necesitó seis horas para percatarse del ataque que habíamos sufrido de tropas extranjeras conforme lo señala el diario "Expreso" en la edición del día de hoy? Segunda pregunta: ¿Por qué el señor Presidente de la República, es informado de lo que está ocurriendo en la frontera, únicamente después de varias horas de que los hechos han ocurrido? Mire usted, como hasta la fuerza de la naturaleza protestan por esta invasión que ha sufrido el territorio ecuatoriano, lo cual significa que vivimos un momento de suma delicadeza. Tercera pregunta, señor Ministro: ¿Usted cree, usted considera, señor Ministro, de que atrás de esta agresión externa...? No sé si se me está escuchando, señor Ministro, ¿...si atrás de esta agresión externa a territorio ecuatoriano, a su espacio aéreo, evidentemente, organizada por fuerzas extranjeras, hay una intención preconcebida de involucrar al Estado ecuatoriano en una guerra y desestabilizar al Gobierno Nacional siendo acaso éste el principal objetivo que está en medio y que está en juego? La pregunta concreta, ¿está en juego la democracia en el Ecuador frente a lo que está ocurriendo y si está sucediendo esto, es su obligación o no, de los ecuatorianos salir a las calles a defender la democracia? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Estacio, Balerio Estacio, por favor. Una pregunta, preguntas cortas, por favor, señor Asambleísta, que tiene que irse el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Ministro. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTACIO BALERIO. Dios bendiga. Dos preguntas precisas, señor Presidente. La primera para el señor Ministro de la Seguridad Interna y Externa de nuestro país: ¿Qué seguridad tenemos en nuestra frontera Norte y Sur de nuestro país? Segunda. ¿Por qué el Comandante en Jefe de nuestra República se enteró a través del llamado del señor Uribe, y no a través de nuestras Fuerzas Armadas? Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta, vamos a dar una última intervención antes que se vaya el Ministro, al asambleísta Ponce, están todos en orden aquí señores, no estoy aquí haciendo discriminaciones. Asambleísta Ponce, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PONCE ROBERTO. Menos mal, Presidente, muchas gracias, en unas ocasiones me ha dejado sin la palabra, espero concretar, saludando al señor Presidente y a los colegas, al señor Ministro de Seguridad Interna y Externa, parece que la externa la ejerce más que la interna. Tengo en mis manos y está en el Internet y es por eso que lo tengo, una comunicación dirigida a los camaradas del Secretariado con un fraterno saludo, la firma y dice: "Abrazos Raúl", sabrá el camarada Juan a quien me refirió. Pregunta concreta, en un punto dice: "atendimos visita del Ministro de Seguridad del Ecuador, Gustavo Larrea, en adelante Juan, quien a nombre del Presidente Correa, trajo saludos para el camarada Manuel, y el Secretariado expresó lo siguiente: Primera pregunta. ¿Por qué utilizar un "alias", si se trataba de una labor transparente en beneficio del país? Por favor, anótelas, señor Ministro, que necesito una respuesta. En otro punto dice: "Hay interés del Presidente Correa, de oficializar las relaciones con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

la Dirección de las FARC por conducto de Juan". Segunda pregunta: ¿Cómo es que había este interés del Presidente en oficializar las relaciones del Ecuador, con un grupo terrorista? ¿Qué es terrorismo? Es el que siembra el terror, el que secuestra, viola y mata, porque ninguno de ustedes ha sufrido seguramente esa consecuencia, por eso no les quieren llamar terroristas. Esa es otra pregunta. Y en otro punto, porque hay mucho más y por honor al tiempo y al viaje del señor Ministro. "Están dispuestos, escúchese bien lo que dice, están dispuestos Ministro y Presidente a cambiar los mandos de la Fuerza Pública de comportamiento hostil con las comunidades civiles de la zona, para lo cual solicitó el Ministro, nuestro aporte, con información" Cómo puede ser posible y aquí viene la otra pregunta ¿Qué ley, señor Ministro, lo faculta a usted, o norma para hacer algo así? Eso implica interferencia de las FARC en la política interna de seguridad militar del país. Por lo tanto, yo, señor Presidente de la esta Asamblea, ahora sí voy a denominarla con plenos poderes, se nombre una Comisión de Investigación hacia el Ministro de Seguridad Interna y Externa del país, porque realmente esto de aquí es inadmisibile, no lo podemos permitir. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, vamos a escuchar al Ministro, están anotados, el resto quedan para el debate, están anotados todos para el debate, señor Ministro. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento mucho. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar a responder las preguntas en orden y vamos a empezar por la pregunta de la asambleísta Mae Montaña. Los antecedentes políticos y militares de estos acontecimientos. Creo que fundamentalmente los antecedentes de estos acontecimientos tienen que ver con el conflicto interno colombiano, es un conflicto que no logra ser resuelto ni política, ni militarmente, y hay un estancamiento que conduce a que este conflicto continúe. Nosotros no quisiéramos desde luego, que fuerzas de cualquier orden crucen la frontera, y es tan así, que hemos capturado a once guerrilleros hace tres meses y hemos destruido cuarenta y siete campamentos, campamentos no exactamente, bases, más sí campamentos, campamentos guerrilleros. Campamentos que tienen entre tres y siete camas, este último campamento destruido por la Fuerza Aérea colombiana, era un campamento de siete camas, es decir, ahí no habían tropas en número grande, eran pequeños campamentos móviles que la guerrilla usa en Colombia, y que los ha usado también en la frontera Norte ecuatoriana, básicamente porque el Estado colombiano no controla su frontera y estas fuerzas irregulares pasan eventualmente al Ecuador. Este es un problema fundamentalmente colombiano y eso hay que tenerlo subrayado y claro, no es que nosotros tengamos un conflicto bélico interno, esta es una fuerza que tiene y participa en un conflicto externo de nuestro país. Colombia, no cuida su frontera, ese es el principal problema. Colombia decidió como estrategia militar, atacar a las fuerzas irregulares desde el Norte hasta el Sur y no estableció en la frontera ecuatoriana una línea de control fronterizo, razón por la cual pasan irregulares a territorio ecuatoriano, y le toca al Estado ecuatoriano hacer ese control. Es una frontera de seiscientos setenta kilómetros, evidentemente que en esa frontera el Estado ecuatoriano objetivamente no ha podido mantener un control de los seiscientos setenta kilómetros y eventualmente fuerzas irregulares han



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

pasado a territorio nacional. Es indudable también que es necesario, fortalecer una política de paz en la frontera y una política de desarrollo económico y social en la frontera, una política de seguridad en la frontera mucho más sólida que la actual, y eso pasa por fortalecer por ejemplo, el equipamiento de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Las Fuerzas Armadas ecuatorianas tienen más de diez años donde no ha habido inversiones sustanciales en equipamiento moderno, y eso es necesario hacerlo. Por otro lado, creemos que un antídoto frente a este conflicto, es el desarrollo del Plan Ecuador en la frontera, el desarrollo de líneas que permitan por ejemplo, crédito a los campesinos y a los productores de frontera, asistencia técnica, asistencia en comercialización para blindar la frontera Norte con desarrollo. En esa línea de trabajo, el Estado ecuatoriano ha invertido en el año dos mil siete, ciento cincuenta y seis millones de dólares en las provincias fronterizas, y sin duda es un avance pero no es suficiente, hay que ir más en inversión pública en la zona de frontera y especialmente, en los cantones del cordón fronterizo, para lograr una frontera segura. Creo que las acciones específicas para la unidad nacional, para la unidad ecuatoriana, pasan por bajar el tono de la disputa política interna, por hacer un alto a esa disputa, por tomar los temas nacionales claves como éste de la seguridad externa del país como un tema de acuerdo nacional. Como tomar algunos temas básicos de acuerdo por ejemplo, la construcción de represas multipropósito en las cuencas hidrográficas que bañan a la Costa ecuatoriana, porque si no hay inversión pública en esa zona, las inundaciones con cualquier fenómeno volverán a la Costa ecuatoriana, y hay que comprender que hay ahí una prioridad de salvar vidas por un lado, pero también de salvar la vida productiva de un importante sector de ecuatorianos, que además tenemos la ventaja estratégica de que son propietarios de esa tierra, y que por lo tanto pueden ser, y puede desarrollarse una economía en la zona más



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

solidaria y una economía social sólida. Es por lo tanto imprescindible llegar a acuerdos básicos y mínimos en el desarrollo nacional en la seguridad interna y externa. Sobre la afirmación que existen evidencias de que la Base de Manta operó en esta acción, mi respuesta es que no existen evidencias, que la Base incluso no tuvo movimiento el día viernes por la noche y madrugada del sábado, no está registrado ese movimiento, y para que sepan todos ustedes, la Fuerza Aérea colombiana tiene naves de mayor tecnología de las que se encuentran en la Base de Manta. La forma de localización a más de la satelital al señor Reyes, es a través de localizar el calor humano, y esta tecnología la posee Colombia. Por lo tanto, es una tecnología que la posee Colombia precisamente por el apoyo que ha tenido el Plan Colombia, en más o menos seis años una inversión de más de diez mil millones de dólares en tecnología militar, que es absolutamente desproporcional con la tecnología militar que posee el Ecuador, y hablo de diez mil millones de dólares de cooperación externa, fuera del Presupuesto General del Estado colombiano, con una fuerza de cuatrocientos cincuenta mil hombres, es decir, estamos hablando de un país realmente armado. No existió, no existe por lo tanto, evidencia de que haya una intervención desde la Base de Manta, sin embargo, sí vale la pena decir que cuatrocientos cincuenta mil soldados no controlan su frontera con el Ecuador y permiten el paso de fuerzas irregulares a territorio ecuatoriano, que es responsabilidad del Estado colombiano, que quede bien claro, aquellos que creen que ésta no es una nación y una República, esa es responsabilidad del Estado colombiano, no es responsabilidad del Estado ecuatoriano. Nosotros podemos colaborar con esa acción, pero no es nuestra fundamental acción, nosotros podemos invertir y de hecho estamos invirtiendo en seguridad en la frontera, y no este año, desde muchos años atrás como política de Estado. Si no hubiese habido inversión en seguridad en la frontera, no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tendríamos control como tenemos de las áreas para el sembrío o para el eventual sembrío de cultivos ilícitos como cocaína u hoja de coca; no lo tenemos porque hay control de frontera que ese control no es total, eso es verdad, que ha veces hay meses para detectar cultivos ilícitos también es verdad, no los detectamos el día que siembran, a veces los detectamos tres meses después, seis meses después, pero es el patrullaje permanente que mantenemos en la zona el que nos permite detectar los sembríos ilícitos. Si se renovó el ATPDA es única y exclusivamente porque el Ecuador cumplió sus compromisos internacionales de combatir el narcotráfico, no fue por ninguna otra gestión, fue el informe de la DEA, y el informe del Secretario de Seguridad de los Estados Unidos que permitió la renovación de ese convenio, que no es una dádiva, que es algo justo para una lucha justa de nuestro país, contra el narcotráfico. Por lo tanto, existe presencia ecuatoriana en la zona, no la suficiente, valga la pena decirlo, no la suficiente porque no disponemos de la tecnología de punta que posee Colombia, no la suficiente porque requerimos mejorar nuestra tecnología de intervención en la zona. Donde estuvo inteligencia militar para no detectar ese campamento, que obviamente no es el más grande de las FARC, es una ingenuidad creer eso, las FARC, es una fuerza según el Estado colombiano compuesta por quince mil hombres, y en ese campamento de lo que hasta la información tenemos, estuvieron aproximadamente veinte y cinco personas. La información que disponemos, es que inteligencia militar, no detectó ese campamento, el rastreo que hacía inteligencia militar en la zona y el barrido que hace en la zona, es un barrido localizado por meses en un período, y a veces incursiones no planificadas para no ser detectado el cronograma de intervención. Efectivamente, no se detectó ese campamento, pero la inteligencia colombiana que lo detectó no le informó a la inteligencia ecuatoriana, ni la inteligencia militar, ni la inteligencia policial, ni la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

cancillería colombiana, ninguno de los mecanismos políticos, diplomáticos, militares y policiales fueron informados. A la inversa, cuando ellos nos informaron de tres campamentos en los meses de septiembre el uno, octubre el otro, e inicios de diciembre el otro, en las tres oportunidades el Estado ecuatoriano intervino de manera inmediata, y descubrió campamentos irregulares, tuvo la información para hacerlo, y estos campamentos se encontraban al pie del río Putumayo. Nosotros como Estado ecuatoriano, reconocemos el estatus de refugiados de las y los ciudadanos que así lo solicitan, y no solo lo reconocemos nosotros, lo reconocen Naciones Unidas, porque es una acción conjunta entre el Estado ecuatoriano y ACNUR, es decir, no es una acción unilateral y hemos dado refugio ya de manera legal con pasaporte a dieciocho mil setecientos colombianos, y están en trámite cerca de treinta mil. El refugio se da solo a solicitud de las partes, es decir, no es una decisión unilateral dar el refugio, es una decisión que tiene que ver con la voluntad de quien lo solicita, por lo tanto, no es una decisión que el Gobierno pueda adoptarla sin una solicitud expresa, de un ciudadano o ciudadana, que se sienta o esté objetivamente perseguido. Sobre el Plan Ecuador, sí, el Plan Ecuador, es un plan de paz, es un plan que está desarrollándose, en este año vamos a tener un fondo del Banco Nacional de Fomento para micro créditos y créditos de veinte y dos millones de dólares, y aspiramos tener una contra partida de la comunidad internacional de algo similar de recursos, para que ese fondo sirva para créditos a diez años plazo con dos años de gracia y a cinco por ciento de tasas de interés, que permita que la zona sea productiva, ahí existen ya estudios sobre, qué tipo de producción es la más rentable en la zona. Hay alguna área de producción que está ya exportando en la zona, concretamente el área de producción de cacao, y el cacao está a buen precio en el mercado internacional y las comunidades que están sembrando cacao en la zona apoyadas por Plan



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Ecuador, están exportando pasta de cacao concretamente a Bélgica y Suiza, y esa pasta de cacao produce un chocolate de marca Litz que ya se encuentra en el mercado europeo y latinoamericano, en los aeropuertos encontramos ese chocolate que es producido en la Amazonía ecuatoriana. Esa es una ventana para hacer productivo este sector y es importante, por eso, que en este año se impulse este programa de desarrollo en la frontera Norte. Sin duda, cuando fuerzas irregulares ingresan al territorio nacional, violan la soberanía del Estado ecuatoriano, desde luego que sí. Es decir, no es que cuando entran fuerzas irregulares no hay violación de territorio. Hay violación, porque son fuerzas que ingresan sin ninguna autorización, ingresan armados, ingresan violando sin duda el Derecho Internacional e ingresan violando nuestra Constitución Política. Por eso es que, cuando han sido detectados, han sido capturados y procesados penalmente, es decir, no es que existen impunidad a esa acción, existe una intervención permanente del Estado en defensa de la soberanía nacional, pero nosotros no le podemos reclamar a una fuerza irregular ante organismos internacionales su paso ilegal hacia la frontera ecuatoriana, lo que sí podemos hacer es reclamar a los organismos internacionales cuando es un Estado legalmente reconocido, el que viola nuestra soberanía nacional, y es por eso que reclamamos a los organismos concretamente a la OEA y Naciones Unidas, la presencia de fuerzas colombianas, de tropas colombianas en territorio ecuatoriano. Sobre el tema de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas sobre esto se han pronunciado y de manera permanente, no ha existido cambio de tropas de las Fuerzas Armadas en la frontera, ni de la Policía Nacional, son mandos estables, coger un documento, un documento escrito en una computadora, y decir este documento es compromiso, sin firmas de responsabilidad, es una ingenuidad. Esto es, intentar intoxicarnos y comernos la intoxicación para generar un conflicto interno y externo,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

esto es una patraña, el documento que exhibió algún Asambleísta y que es público, en el que supuestamente hemos llegado nosotros a compromisos, este documento es un absurdo. Nosotros estamos en contra de cualquier acción que viole los derechos humanos, nosotros estamos en contra de la violencia, creemos firmemente en la paz, creemos que hay que preservar la paz en la República y que hay que contribuir a la paz en Colombia, y creemos que el secuestro es un delito de lesa humanidad, aunque aún las Organización de las Naciones Unidas no lo ha calificado como tal, nosotros no estamos de acuerdo con el uso de la fuerza, para dirimir conflictos internos o externos, estamos por la vía pacífica y diplomática y consideramos que el secuestro debe ser en el futuro por parte de Naciones Unidas, considerado delito de lesa humanidad, y por lo tanto, un delito perseguible en cualquier parte del mundo y un delito que no concluya en el tiempo. Para que sepa el señor Asambleísta, que me hace la acusación de que yo, en lo personal, estoy totalmente en contra de la violencia. He militado en la defensa de los derechos humanos por décadas, el país me conoce, yo no soy un aventurero, soy alguien que ha participado en acciones humanitarias en muchas partes del mundo, participé precisamente cuando las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia hicieron una explosión de una bomba de gas que mató a sesenta niños y fui testigo invitado por Naciones Unidas y condené la masacre de esos niños inocentes y condené y he condenado la violencia. Soy partidario de la paz, del derecho internacional humanitario y la plena vigencia de los derechos humanos. Por lo tanto, le respondo claramente, que ni de lejos, yo soy un militante de la paz, la no violencia activa, el amor, la solidaridad, la armonía entre los seres humanos y de los seres humanos con la naturaleza. Cuando el Estado ecuatoriano detecta a un grupo irregular, inmediatamente lo detiene, no es que existe ~~coparticipación~~ del Estado ecuatoriano, afirmar como es que existe ~~coparticipación~~ del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

afirmó algún Asambleísta, dando cómo verdad que se cambiaron los mandos, es una irresponsabilidad, porque por lo menos, confirme la información, eso es una muestra de inmadurez política, inadmisibles, en gente que tiene que construir el puente del pasado oprobioso de la Patria al futuro de dignidad. Ustedes son los responsables de construir ese puente, el puente que pasa de la miseria a la opresión y la exclusión a la prosperidad, el desarrollo, el bienestar común, a construir una sociedad de productores y propietarios, una sociedad con gente incluida, y ese puente es una responsabilidad enorme que hay que tomarla con madurez, por lo tanto, hacer afirmaciones de un Estado que bombardea al Ecuador y que un documento sostiene, que, según, una tercera persona, no yo, yo he dicho que, el Estado ecuatoriano va a cambiar autoridades de frontera, por favor. No las vamos a cambiar, no las hemos cambiado, para que ustedes tengan absolutamente claro, nuestra política de seguridad. Al contrario, hemos fortalecido nuestra presencia ahí, y quiero hacer públicas mis felicitaciones al Comandante de la Policía de Sucumbíos, por su acción eficaz en combate al crimen organizado y al delito común. Esa provincia tenía el índice delictivo más alto en el país, en esa provincia se asesinaban más de doscientas ochenta personas por año. El año pasado hemos bajado a seis asesinatos, todavía hay que llegar a cero asesinatos, pero sin duda, si no hubiese habido un trabajo como el que se desplegó en la provincia, cuando yo fui Ministro de Gobierno, dispuse el envío de un grupo de inteligencia y un grupo de operaciones a la zona para disminuir a cero los asesinatos. Clausuramos dos mil quinientos prostibulos, que habían en la provincia de Sucumbíos, tenía más prostibulos que la provincia del Guayas, para que tengan una idea del nivel de deterioro social que vivía esa provincia, hemos bajado los índices de delincuencia, por lo tanto, no hemos cambiado a ningún mando, los hemos mantenido por su eficaz trabajo. Por lo tanto, esto es una patraña y una mentira. Que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

la OEA no le va a recibir al Ecuador como Estado. En que planeta vivirá el Asambleísta que no sabe que la OEA convocó a una reunión urgente, de cancilleres el día de hoy, pedida por el Estado ecuatoriano, Estado que goza del apoyo de la comunidad internacional y fue convocada de manera urgente cómo lo solicitó la canciller María Isabel Salvador, porque nuestro Estado es plenamente reconocido por la comunidad internacional, si alguno de ustedes cree que éste no es un Estado de derecho, ¿Qué hace aquí? Renuncie a su puesto, no sea cómplice de un Estado de hecho. Éste es un Estado de derecho, no un Estado de hecho, aquí hay una Asamblea Nacional Constituyente, de plenos poderes, de plenos poderes, déjeme terminar, señor. Este es un Estado de derecho, aquí se ha elegido democráticamente a esta Asamblea, no le interrumpí a usted, señor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, doctor Esteves, punto de orden. ----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas, por favor, a todos independientemente de la tienda política a la que se pertenezcan, esta reunión aquí es para rechazar la invasión de la que ha sido objeto la Patria, un lapsus al hacer una exposición, no puede derivar en desviar la materia principal para lo cual se ha convocado a este Pleno, el objetivo principal es rechazar la violación al territorio ecuatoriano. Por favor, no nos aprovechemos de una pequeña equivocación verbal. Personalmente, y termino, señor Presidente, conozco al Ministro de Seguridad Interna y Externa, y este señor es un soldado de la paz, lo conozco por su defensa de los derechos humanos, así como yo, también he tenido una pequeña trinchera al respecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta, siga doctor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Gracias, sin duda el Gobierno Nacional escogerá la vía diplomática y la vía de la paz, para dirimir cualquier controversia internacional, no escogerá la vía de la confrontación, escogerá la vía del diálogo, y por eso hemos recurrido a los organismos internacionales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas, el Ministro está hablando, les ruego compostura, sentarse por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Gracias, señor Presidente. Que acciones impulsamos para garantizar la paz en la frontera. Me he referido a algunas de ellas, me he referido a que el Estado ecuatoriano...

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. Punto de orden, señor Presidente, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. Sí, señor Presidente, colegas, ecuatorianos. Más adelante en el debate voy a fundamentar mis asertos ampliamente, pero sin embargo, el señor Ministro ha hecho referencia a la provincia que dignamente represento, a Sucumbíos, y...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden... -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. ...y eso rechazo frontalmente, lo vamos a demostrar, los anteriores gobiernos y este Gobierno en particular, sí, oportunamente no han atendido múltiples problemas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

socioeconómicos de la provincia de la Amazonía...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, eso no es punto de orden, discúlpeme eso no es punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. Sí, pero sería bueno que...-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. Voy a seguir interviniendo, estoy de acuerdo en que ni mucho menos la provincia de Sucumbíos ha resuelto los problemas económicos y sociales, creo que está la provincia como el país todavía muy lejos de ser un país y provincias de prosperidad, no estamos hablando de que en un año hemos solucionado todos los problemas, estoy hablando los problemas fundamentalmente de seguridad. Nuestra propia compañera Intendente de Policía de esa provincia, por su lucha contra el crimen organizado fue asesinada, precisamente es una de las víctimas de la violencia en esa provincia, y en esa provincia hay que hacer mucho, mucho y mucho, igual que en la mayoría de las provincias de la Patria. Sobre el tema de terrorismo de Estado, que algún Asambleísta hizo una afirmación sobre eso. Es decir, esta acción nosotros no la hemos calificado, ni la vamos a calificar, la vamos a calificar solo y exclusivamente como violación a nuestro territorio nacional, a nuestra soberanía nacional. Serán las autoridades judiciales que ya realizaron el levantamiento de cadáveres que inicien las acciones penales respectivas, porque un asesinato en nuestro país, cometa quien cometa debe ser investigado, después de la investigación se determinará el curso que el proceso debe seguir, y eso lo determinará la Fiscalía y la Función Judicial. En esta acción y en estas acciones, han intervenido países de todo del mundo, no cabe pensar que el Presidente de Francia, el presidente Sarkozy, sea amigo o cómplice de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

las FARC, porque interviene en acciones humanitarias, porque envía delegados a reunirse con las FARC. No, lo que está haciendo el Gobierno de Francia, conjuntamente con el Gobierno ecuatoriano, conjuntamente con el Gobierno de Suiza, es trabajar por la liberación de los secuestrados. Ninguno de esos países está de acuerdo con el secuestro y nosotros tampoco, nosotros simplemente, participamos en esas misiones como misiones humanitarias, que no implican ningún acuerdo político, que no sea un acuerdo humanitario por la liberación de los secuestrados. Las Fuerzas Armadas sí han actuado, no es correcto afirmar que no han actuado, las Fuerzas Armadas cuando tuvieron información fueron a la zona e informaron al Gobierno Nacional primero, que había algún movimiento de alguna acción en la zona de frontera, concretamente, en la zona de Granada. Esta información llegó al Gobierno Nacional en la madrugada del primero de marzo, no tenían precisado de qué se trataba, pero había un nivel de conflicto, esta información le llegó al Presidente de la República aproximadamente a las cuatro horas treinta de la madrugada del día primero de marzo, esa fue la primera información general, no había información detallada y la misma información que me llegó a mí, al Ministro de Defensa y al Ministro de Gobierno. Esta información se amplía más tarde a las seis y treinta de la mañana, cuando nos dicen que es probable, que fuerzas colombianas hayan cruzado la frontera ecuatoriana y que hayan bombardeado un supuesto campamento de las FARC. Lo que pasó es que nosotros no hicimos ningún pronunciamiento hasta que las tropas ecuatorianas no lleguen a la zona, no acordonen la zona, no investiguen, para no pecar de imprudencia, de hacer afirmaciones que no tengan sustento y, en ese sentido, el presidente Correa no hizo declaraciones, esperó la información, lamentablemente, el mal tiempo hizo que el primer helicóptero que llega a la zona a las once de la mañana, tenga que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

inmediatamente salir, veinte minutos después, por el clima. Las tropas que fueron por tierra, llegaron aproximadamente a la una y treinta de la tarde al sector, es a esa hora, primero a las once y luego a la una y treinta de la tarde, que ya poseemos información cada vez más precisa, a las once ya poseemos información de la localización exacta de los hechos y tenemos las primeras tomas aéreas de la zona. No podemos determinar a esa hora de qué se trata, son suposiciones, es solo cuando la Fuerza Terrestre llega a la zona, cuando podemos determinar que se trata, efectivamente, de un bombardeo; que se trata, efectivamente, de una acción militar; que se trata, efectivamente, de una acción en la que tropas transportadas por helicópteros, habían descendido en ese sector y es a esa hora que sabemos, que encontramos los primeros quince cadáveres y las primeras dos heridas. Horas después, se encuentran más cadáveres; horas después, sabemos la información que hoy le he transmitido a la Asamblea Nacional Constituyente. Las tropas ecuatorianas, por lo tanto, actuaron, acordonaron el sector a partir de la una y treinta de la tarde, ya para las tres y treinta de la tarde, teníamos más de seiscientos cincuenta efectivos en la zona y ya en la noche teníamos más de mil efectivos acordonando todo el sector. Hubo fallas en las respuestas, sí, hay fallas, creo que el Ministro de Defensa o el Comandante General podrá darles información reservada, no lo voy a hacer por razones de que está la prensa presente, pero sin duda, tenemos fallas y fallas que hay que superarlas y hay que superarlas con el apoyo de todas y de todos. La responsabilidad de que se crucen fuerzas irregulares al territorio ecuatoriano, es por falta de vigilancia de tropas colombianas en la frontera, porque nosotros podemos reclamar a nuestras Fuerzas Armadas mayor presencia, podemos dotarle de más recursos para que tenga más presencia, porque su presencia está vinculada estrechamente a los recursos disponibles, pero es evidente, que en la zona de frontera, la base militar más cercana que es la base



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Cinco Esquinas, está a ciento veinte kilómetros del río Putumayo y quisiera que los asambleístas vean esa opción, vean claramente, ciento veinte kilómetros, que es la base donde salen los aviones Tucano que bombardearon en territorio ecuatoriano, es la base de la que salieron los helicópteros que trasladaron a las tropas e ingresaron a territorio ecuatoriano. No existen bases colombianas en el cordón fronterizo del Putumayo, ahí no existe presencia del Estado colombiano y eso es importante que lo sepan e incluso si es necesario, lo verifiquen. Es decir, el Estado ecuatoriano, en ese sentido, no es responsable de cuidar la frontera colombiana, esa es responsabilidad de Colombia, Colombia debe cuidar su frontera y nuestro planteamiento a la comunidad internacional, a la OEA y a la ONU, es que si Colombia no puede cuidar su frontera, exista una fuerza multinacional de paz que le dé cuidando la frontera. Hay algunas preguntas afirmaciones que son verdad, es decir las tropas ecuatorianas llegan aproximadamente seis horas después del incidente, si la Fuerza Aérea transportada llega antes, si llega aproximadamente a las once porque había mal clima, se abre el clima a las once, entra el helicóptero nuestro a esa hora y tiene a los veinte minutos que salir por un problema climático. Cómo superaríamos eso, dotándole a la Fuerza Aérea ecuatoriana, de helicópteros que puedan moverse instrumentalmente, que puedan volar instrumentalmente, no tenemos esa tecnología, si la tuviéramos, hubieran llegado a las cuatro y treinta, cinco de la mañana a la zona y ahí hay un problema de equipamiento y tecnología que es claro. El Presidente no fue informado por Uribe, el Presidente recibió una llamada de Uribe, vale la pena que ustedes sepan que esa cadena, por ser el Día Nacional de la Policía, se grabó de siete a nueve de la mañana, la cadena salió a las diez de la mañana en la radio, es decir, salió después de ser grabada, fue pregrabada, la primera cadena que fue pregrabada, porque se celebraba los setenta años de nuestro Policía



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Nacional y el presidente Correa estaba invitado a esa ceremonia y, por lo tanto, esa conversación se produjo con Uribe, más o menos en esa hora de grabación, pero la información el Presidente la tuvo antes. Comparto el criterio del Asambleísta que dice que esta acción fue deliberada, que fue intencional, sin duda, esa fue una acción deliberada intencional y planificada y no informada, y las relaciones con Colombia del Ecuador hasta el día primero de marzo, eran relaciones muy buenas, el nivel de relaciones de todos los ministerios con sus pares en Colombia, el nivel de relación del propio presidente Correa con el presidente Uribe, era una cordial relación, por eso es que, nos sorprendió la acción, mucho más cuando el presidente Uribe, había invitado al Presidente Correa a visitar una planta de biodiesel al Norte de Colombia, esa invitación lo hizo apenas dos días antes de este hecho, por eso, la sorpresa fue mayor y por eso, es que la respuesta que dio el Presidente de la República, necesitaba previamente información, confirmar la información, no especular sobre los hechos y así procedimos, no existió un pronunciamiento del Gobierno ecuatoriano y eso es verdad, y no existió, porque requeríamos información. Si está en juego la democracia y la paz, creo que está en juego la paz en la región si es que la comunidad internacional no le pone un alto a esta acción, esta acción que atenta contra la soberanía en este caso, de nuestro país, podría reproducirse en cualquier país de la región. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene que tomar el día de hoy, una resolución, que a nuestro juicio, debe condenar los hechos, debe condenar la incursión colombiana en el Ecuador y generar un protocolo básico de entendimiento con apoyo a la comunidad internacional y un compromiso de Colombia no ante Ecuador, sino ante la comunidad internacional que va a respetar nuestra soberanía nacional. Señores asambleístas, nuestra historia es una historia de paz, nuestras diferencias las hemos dirimido en democracia, esa es, probablemente,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

una de las virtudes más importantes del Ecuador, nosotros no tuvimos los fenómenos que tuvo, terribles fenómenos que tuvo la región, guerras fratricidas entre hermanos en casi toda Centroamérica, en casi toda América del Sur, los momentos de crisis que tuvo el Ecuador fueron muy episódicos, en comparación a los niveles de conflictos armados que vivió Perú con Sendero Luminoso, que vivió Argentina, que vivió Chile, que vivió Uruguay, Brasil, Venezuela mismo, que vive Colombia. Nosotros debemos preservar ese patrimonio legado que es la paz y debemos profundizarla, profundizarla con desarrollo económico, con equidad, con inclusión, con crecimiento económico, eso depende, en parte, del Gobierno Nacional y depende del diseño de la nueva Constitución Política del Estado, de que esta Constitución genere el marco jurídico para ese país que todos soñamos, de prosperidad y de hermandad, que este momento lamentable de nuestra historia, sirva para la unidad, sirva para estrechar lazos con todas las fuerzas sociales, políticas, con toda la ciudadanía, en pos de acuerdos mínimos que nos permitan construir un país cada vez más democrático, cada vez más justo, más solidario y más próspero. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro, damos por terminada la Comisión General y creo que dado lo avanzado de la hora lo mejor va a ser suspender este momento para empezar luego del almuerzo, en una hora nos encontramos acá, señoras, señoritas y señores asambleístas, buen provecho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomen asiento, ya tenemos quórum, vamos a retomar con el tercer punto del Orden del Día, que es el debate sobre el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tema que motivó la reunión de esta mañana, relacionado a la agresión que ha sufrido el territorio ecuatoriano, la violación a nuestra soberanía y les invito a asumir este debate con la mayor altura y respeto posible, teniendo en consideración que lo que está en juego aquí es la integridad nacional y no podemos quedarnos defendiendo cuestiones mezquinas, que no tienen nada que ver con esto. Tiene la palabra la asambleísta María Augusta Calle, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

VI

DEBATE SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUSTAVO LARREA, MINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA EN LA COMISIÓN GENERAL. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Muchas gracias, señor Presidente de la Asamblea. Quiero confesar que, en realidad esta mañana, me conmovieron profundamente las imágenes que vi, no solamente por el horror humano que ellas reflejaban, sino porque ligué inmediatamente, el momento en que como Presidenta de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, entregaba a la Presidencia de la Asamblea, los cinco primeros artículos sobre soberanía territorial, momento que coincidió, exactamente, con el inicio de estas operaciones realizadas desde el Gobierno colombiano en suelo nuestro. A las doce de la noche del viernes pasado, entregaba toda la documentación para que sea conocida por ustedes, parte de esa documentación dice: "Solamente el ejercicio de una sólida política internacional de principios, puede preservar la soberanía, la integridad



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

y la continuidad histórica del Ecuador, trinchera de ideas, valen más que trincheras de guerras, declarar que el Ecuador es un territorio de paz, significa levantar un muro de dignidad para ejercer, efectivamente, la soberanía territorial." Este es el fundamento, que el artículo que la Mesa de Soberanía propone que sea incluido en la próxima Carta Constitucional y que dice que el Ecuador es un territorio de paz, por lo que no se podrá establecer en él bases militares extranjeras ni instalaciones extranjeras con propósitos militares. Pero aparte de esta casualidad, he sentido una tremenda indignación ante la afrenta que nuestra Patria ha recibido, indignación ante la mentira, indignación ante el cinismo del presidente Uribe, indignación ante la violación de nuestro sagrado suelo, indignación ante la violación de nuestra soberanía, que es el fundamento de nuestra identidad como Estado, como país y como pueblo. Sin embargo, después de sentir este sentimiento primario de rabia, de bronca, frente a esta agresión, he reflexionado que esta es parte de una estrategia de regionalización del conflicto colombiano, que viene repitiéndose desde hace varios años, me viene a la mente, cuando hace, aproximadamente, año y medio en mi calidad de periodista, llegué a Pueblo Nuevo y encontré ahí a nuestros compatriotas aterrados, porque el ejército colombiano había incursionado ahí y durante ocho horas había requisado todas las casas de los compatriotas, había torturado a jóvenes ecuatorianos y se había ido. Cuando se hizo esta denuncia, el Gobierno de ese entonces dijo, que tenía que comprobar que los hechos eran ciertos, desconociendo y desconfiando de la palabra de nuestros compatriotas. Ahora en estos momentos estamos en un espacio diferente de país, afortunadamente, estamos dentro de una Patria soberana y estamos bajo la conducción de una persona que con absoluta valentía ha defendido los intereses de todos nosotros. Recordaba, también, los varios episodios de las fumigaciones en las zonas de frontera, a riesgo de hablar en primera



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

persona, que sé que no es muy adecuado, debo decirles, que fui parte y soy parte del Comité Interinstitucional Contra las Fumigaciones y pude ver los horrores que esa práctica genocida está causando en nuestros pobladores. También, ahora, tenemos la posibilidad, por fin, de reclamar la salud y la vida para nuestros compatriotas. Por estas razones, compañeros asambleístas, creo que este momento es el momento de convocar a la más amplia unidad de todos los ecuatorianos, unidad que tiene que poner de un lado banderas partidistas, intereses personales y otro tipo de sentimientos que de expresarlos este momento, se convierten en sentimientos y en acciones y posiciones de traición a la Patria, cuando nuestro territorio es agredido, no puede ser que se ponga por delante cuestionamientos mínimos que solamente reflejan el mínimo amor que se tiene a este suelo y a nuestro Ecuador. Hay un refrán chino que dice "que cuando el dedo señala al sol, el imbécil ve el dedo". Creo que ahora es hora de ver el sol. Por eso, es que hago esta convocatoria a todos ustedes, a los medios de comunicación, a todos los sectores sociales y políticos del país, para unirnos en defensa de nuestra Patria y de nuestra soberanía. Es por esa razón, señor Presidente, que voy a pedir a usted que ordene a Secretaría, leer una propuesta que estoy presentándola, la que ha sido discutida con varios bloques políticos de aquí, de la Asamblea y que espero de todo corazón, como madre, como mujer, desde lo más profundo, desde la militancia de la ternura y del amor, sea aprobada por unanimidad en esta Asamblea. Le pido, por favor la lectura y muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer la propuesta de la asambleísta Calle. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. La



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

propuesta dice lo siguiente: "Considerando: Que de conformidad con el artículo uno del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número doscientos treinta y seis de veinte de diciembre del dos mil siete, la Asamblea Constituyente representa a la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano; Que las fuerzas militares colombianas de forma planificada agredieron el territorio del Ecuador, lo que ha generado el rechazo del pueblo ecuatoriano, al sentir afectada su soberanía; Que el conflicto interno de Colombia provoca inaceptables incursiones en nuestro territorio de fuerzas irregulares de dicho país; En ejercicio de sus atribuciones, Acuerda: Primero. Condenar en forma enérgica la violación de la soberanía nacional e integridad territorial, ya que este acto de agresión constituye una amenaza para toda América Latina, en la medida que se impulsa la regionalización del conflicto colombiano, por lo que, no solo es agresión al Ecuador, este acto de violencia se suma a los costos sociales, económicos y ambientales que el conflicto colombiano representa para el Ecuador; Segundo. Ratificar la vocación de paz de nuestro país y declarar que, desde todo punta de vista, resulta inadmisibile la violación de nuestro territorio de las Fuerzas Armadas de Colombia, así como, de cualquier otra fuerza irregular en el territorio nacional; Tercero. Reiterar la tradicional política que ha mantenido el Estado ecuatoriano en el ejercicio de sus derechos y a pesar de las presiones externas, de no involucrarse en el conflicto interno que sufre el hermano pueblo colombiano, al que el pueblo ecuatoriano siempre le ha brindado y brindará su solidaridad; Cuarto. Confirmar nuestra voluntad de cooperación para la solución pacífica del conflicto interno de Colombia; Quinto. Impulsar las medidas necesarias, para garantizar que las poblaciones de la frontera Norte cuenten con las garantías para el ejercicio de sus derechos a la seguridad y a la vida; Sexto. Convocar a la unidad nacional para la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

defensa de nuestra soberanía y de este bien público que posee nuestro país, que es la paz. Así como respaldar todas las acciones que despliegue el Gobierno ecuatoriano en este sentido, asegurando que se respeten los procedimientos y acuerdos internacionales; Séptimo. Hacer un llamado a los gobiernos latinoamericanos y a la comunidad internacional, para impulsar la regionalización de la paz y no la regionalización de la guerra". Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, cuenta con apoyo la moción. Gracias. Tome en consideración, señor Secretario, le pediría que saque copias y distribuya a la sala. Continuamos con Pablo Lucio-Paredes, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Muchas gracias. En primer lugar, quisiera, una vez más, pedir a los colegas que respetemos los horarios, esta reunión debió haber empezado a la una y treinta y empezamos a las dos y veinte, es una costumbre mala que seguimos teniendo y la puntualidad es parte de los valores de los que tanto hablamos continuamente en la Asamblea. Voy a dividir mi intervención en dos partes, la una, relativa a la intervención y presencia del Ministro de Seguridad en esta mañana y la segunda, relativa al texto que se acaba de presentar. Primero, sobre la presencia del Ministro, quisiera señalar, que me parece que el Ministro debió haberse quedado todo el tiempo necesario para dialogar con los asambleístas, no era una visita amistosa, era una visita obligatoria que el Ministro tenía que hacer a la Asamblea y quisiera, señor Presidente, que el pedido de varios de los asambleístas de que venga el Ministro de Defensa a la Asamblea, se recoja y se lo haga. Sobre la intervención del Ministro de Seguridad, creo que su intervención inicial, tanto en la forma como en el espíritu,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

podría ser tremendamente criticada y criticable, no lo voy a hacer, porque no creo que sea lo más importante del día. Si quiero poner de relieve, las pobres contestaciones que dio el Ministro, nos habló de temas intrascendentes como el precio del cacao en el mundo, nos dio recomendaciones de cuándo y cómo debemos renunciar a la Asamblea y contestó muy pocas de las inquietudes que se le plantearon. Quedaron en el aire temas importantes como, por ejemplo, dónde tuvo las reuniones, me parece que Eduardo Maruri lo planteó, dónde tuvo las reuniones con las FARC más allá de su legitimidad o no, hubo preguntas que quedaron en el aire sobre la incapacidad de las Fuerzas Armadas de intervenir esa noche del día sábado, no había helicópteros, no había radares, no había aviones, no había personal de tierra, no había nada en la frontera, no se contestó. Tampoco se contestó una observación importante que hizo César Rohón, por favor, señor Presidente. Tampoco se contestó una observación de César Rohón, en el sentido de que, aparentemente, según dijo el propio Ministro de Seguridad, en la noche del día viernes se detectó el ingreso de Raúl Reyes a territorio ecuatoriano, qué consecuencias, se le preguntó al Ministro, generó esa información de inteligencia militar de que había ingresado a territorio ecuatoriano y él, como a esa y a muchas preguntas no se contestaron, me pareció realmente una intervención muy pobre del Ministro. Personalmente, también, quería preguntarle algo, en el mapa que él presentó al inicio, nos indicó en el mapa que había varios grupos de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, cerca del lugar donde estaba ese campamento de las FARC, estaba ahí, dibujado en el mapa, incluso entendí, o quizás entendí mal, que se había hecho alguna intercepción de una unidad o de algún soldado del ejército colombiano en esa zona, es decir, estaban ahí las fuerzas ecuatorianas, qué hicieron, tampoco se nos contestó. Pero bueno, pasemos al tema de la tarde, que es el tema del texto que se ha propuesto, quisiera hacer



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

algunas observaciones a ese texto y pedir que se agreguen o que se modifiquen algunas cosas para ser concreto y no divagar. En primer lugar, en el punto dos, agradecería que se señale, así como en el punto uno se condena y con absoluta razón y absoluta firmeza al Ejército y al Gobierno colombiano. En el punto dos, con la misma firmeza se debe condenar la presencia de las FARC en el territorio ecuatoriano; y creo que tiene que haber el mismo tipo de condena y no la frase que está ahí, que es una frase secundaria, disimulada al final del título dos. El título dos, tiene que empezar condenando directamente la presencia y la violación a la soberanía ecuatoriana por parte de las FARC y otros grupos. En segundo lugar, quiero pedir que probablemente al final de ese mismo punto dos, pongamos un texto que exhorte al Gobierno y a las Fuerzas Armadas colombianas, hacer todos los esfuerzos posibles y necesarios para que el conflicto colombiano se quede en territorio colombiano. Es decir, que Colombia ponga gente en la frontera y cumpla con su responsabilidad de proteger su frontera, que no es trabajo nuestro, y eso tiene que constar en el texto, sugiero al final del punto número dos. En el punto número cinco, o seis, perdón porque ha habido un cambio de la versión que yo tengo, creo que es el punto número seis, donde dice que respaldamos todas las acciones que despliegue el Estado ecuatoriano en ese sentido, y una cosita más, creo que ahí hay que señalar que las acciones que haga el Estado ecuatoriano, tienen que estar enmarcadas en la reflexión, el análisis, la ponderación y la investigación de todos los hechos, dentro obviamente de los procedimientos internacionales. Me parece importante señalar como debe actuar el Gobierno ecuatoriano en estas circunstancias. En cuarto lugar, quisiera agregar probablemente como número siete o número ocho, no se exactamente al final, un texto que ha preparado la asambleísta Mae Montaña, que me permito solicitar que se lo lea, porque lo hemos trabajado juntos, y en consecuencia creo que ya que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

estoy interviniendo al inicio, vale la pena de una vez, con la autorización de Mae, de poder leerlo. Le agradecería señor Secretario, si puede leer el segundo punto que entregó Mae Montaña, que dice conformación de una Comisión, etcétera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea, señor Secretario. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Únicamente donde dice, conformación de, sé, el segundo punto nada más. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El segundo punto dice lo siguiente: "Conformar una Comisión de Asambleístas de distintos partidos y movimientos políticos, con el objeto de realizar un seguimiento a las distintas acciones diplomáticas y políticas que el Gobierno Nacional, realizará para la solución de este conflicto". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siga, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias. Me parecería importante agregar eso como último punto, agradeciéndole a Mae, como último punto. Creo que de tomarse en cuenta estas observaciones mejoraría el excelente texto que se ha preparado, pero puede mejorar mucho con esas observaciones y otras que se hagan. Pero si quiero señalar que no vengo aquí a estar manejando estrategias u otro tipo de acciones, que en el caso en que no se recogiera ninguna de las observaciones sensatas que creo haber hecho, a pesar de eso, obviamente apoyaré el texto que se ha presentado, porque creo...-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Que tenemos que estar, en estas circunstancias obviamente unidos, ojalá mejore el texto, pero si no mejora obviamente lo apoyaré. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Varias de sus observaciones ya fueron recogidas en la pausa del almuerzo, y simplemente no tengo porqué responder la pregunta que usted dice, no ha dado adecuada aclaración el ministro Larrea. Le indicaría que hay un error suyo al no haber entendido el mapa, las tropas ecuatorianas se movilizaron después de conocidos los hechos, llegaron en la tarde del día sábado, por eso se veían esos dos rectángulos, pero eso es simplemente una aclaración que me permito hacer. Asambleísta Palacios, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PALACIOS MARÍA DEL ROSARIO. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad. En primer lugar, como ser humano, luego como ecuatoriana y como Asambleísta, no puedo por menos, que condenar tan alevoso ataque premeditado, injustificado desde todos los ámbitos que se lo pueda analizar, y una agresión permanente, que tan solo esto es un epílogo, de lo que a diario el país en su condición de pacifista permanente viene sufriendo. No es esto una primera oportunidad. Todos conocemos históricamente y aquí se ha dicho la condición pacifista de nuestro país, de nuestros ciudadanos y ciudadanas, que malinterpretado por aquellos que se manejan con otros fines protervos, nos ha llevado cada vez más a ser desgraciadamente las víctimas de estos hechos. Es condenable entonces, desde todo punto de vista la actitud del Presidente de Colombia y su Gobierno, que malentienden y malinterpretan una postura culta, una postura de gente



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que hemos querido y hemos vivido siempre en paz, y hemos dado muestras al mundo de ser embajadores de la paz por donde vamos. No puede este hecho permanecer oscuro ni ser objeto de tratarlo así no más. Es hora entonces, que los ecuatorianos y ecuatorianas nos unamos para una vez más rechazar el ataque externo de que hemos sido objeto, y no parará ahí. Se ha malinterpretado la intervención de nuestro Gobierno, para ayudar al canje de rehenes, esa es una postura humana, pacifista y mundialmente por gente de alto nivel espiritual, intelectual la forma de hacer paz en el mundo. Sin embargo, se la malinterpreta y hasta se la manosea. Es hora que concertemos todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, para seguir trabajando por esa paz que hemos recibido tradicionalmente de nuestras generaciones anteriores. Seguir siendo los embajadores de la paz por el mundo, pero también es momento de levantar activamente nuestra voz al mundo, para pedir y exigir que seamos respetados. Es hora, por tanto, de revisar también la planificación que tiene la seguridad de nuestro país; y que se revise porque urge hacer ahí prioridades tanto en la seguridad interna como en la seguridad externa. Es necesario que se lo haga antes que esta Asamblea concluya, para que la Asamblea pueda transformar aquello que se necesita para afianzar mejor, protegernos y si es posible eliminar las vulnerabilidades externas e internas que está amenazando permanentemente a nuestro país. Quiero agradecer a aquellos que desde todos los puntos cardinales del país, pese haber estado a veces en la oposición, han declinado y hoy se presentan también, junto a quienes vienen llevando la más dura tarea en este país para proclamarnos un país de paz; y seguir avanzando en ese camino y asegurar la paz, que hoy se asegura en nuestro país, es asegurar la paz continental. Que nunca más un país en América Latina y en lo posible en el mundo, sufra lo que hoy sufre el Ecuador. Que esta Asamblea logre una comunidad de criterios, que ciento treinta inteligentes



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hombres y mujeres puedan pronunciarse con el mejor planteamiento al mundo, un planteamiento de paz, un planteamiento de exigencia de respeto a la soberanía de los pueblos. Qué América Latina no quiere entrar en guerra con nadie, porque tiene que librar sus propias guerras internas que es la guerra a la pobreza, a la discriminación. Que entonces, hagamos todos, ese propósito de unirnos los ecuatorianos y ecuatorianas para luchar contra nuestras propias inequidades para que nos vean más fuertes, y los enemigos externos aprendan a respetarnos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Espín. -----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN SOFÍA. Señor Presidente, gracias. Compañeros Asambleístas: Tenía estas preguntas para el Ministro que vino a informarnos, pero me parece que son totalmente pertinentes para darnos cuenta de la problemática que tenemos aquí, de lo que nos cuesta al Ecuador el conflicto armado, y la guerra contra el narcotráfico. Quería preguntar ¿cuánto le cuesta al Ecuador patrullar la frontera con Colombia?, no hay datos exactos sobre esto. ¿Cuánto le cuesta al Ecuador mantener cincuenta mil refugiados?, ¿cuánto le cuesta o le costó al Ecuador en términos sociales, económicos y ambientales las afectaciones por glifosato a nuestros compatriotas de la frontera? y ¿cuál es el impacto ambiental que no ha sido medido?, a pesar de eso, Colombia, nosotros con Colombia tenemos una balanza comercial negativa de ochocientos cincuenta y tres millones de dólares, a pesar de eso, las rentas de congestión con Colombia, que son lo que nosotros le regalamos a Colombia por la importación de energía eléctrica son de doscientos setenta y un millones de dólares hasta el momento. Creo que estos costos son muy importantes y es lo que le



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

cuesta a este país pobre meterse en un conflicto, en el que muchas veces ha dicho no. Ha dicho es un problema de los hermanos colombianos. En este momento hay que decirle al Gobierno del señor Uribe, nos ratificamos en que es un problema de ellos, y que no queremos internacionalizar la guerra. Solo me queda, señor Presidente de la Asamblea y compañeros, apoyar este acuerdo que tiene la Asamblea en declararnos un territorio de paz y desde ya sumarme a la votación a favor de lo que presentó la Mesa nueve, de declarar al Ecuador un territorio de paz. No queremos guerra, nos a costado mucho al Ecuador tener la paz que tenemos en este momento y creo que se tiene que ratificar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Viteri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Buenas tardes. Indudablemente que lo que debe primar en este tema es la racionalidad por sobre la emocionalidad. Hay que ser lo suficientemente ponderado y hasta astuto en el campo diplomático, negociar, negociar y negociar y nunca abandonar el diálogo diplomático. Atiéndame, Presidente, que pena que se fue el Ministro del Interior, porque era justo y necesario, hacerle ciertas preguntas. Un Asambleísta hace pocos minutos, preguntaba, cuánto le cuesta al Ecuador mantener las fronteras, lo dijo, el Presidente de la Nación, en una entrevista en radio Quito, cien millones de dólares al año, eso le cuesta mantener la frontera, y resulta inadmisibles que con cien millones de dólares nos pasen gato por liebre, y que las fuerzas irregulares de Colombia, estén como en su casa en la zona de Sucumbíos. Recuerde usted, que en el Gobierno de Durán-Ballén las FARC asesinaron a ocho soldados ecuatorianos en la misma zona. Deplorable la actitud del Gobierno colombiano, de ser tan falaz,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de decir que no ha violado nuestra soberanía cuando entraron a recoger a los muertos, inadmisibles. Sin embargo, también el Gobierno colombiano, en trece ocasiones se le ha preguntado sobre este tema, y no ha contestado puntualmente. Para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado, y a quienes hoy día comentaron el tema de la FOL, que tuvo que ver en el ataque, Presidente, usted tiene que invitar al teniente coronel Cárdenas, que él, es el Comandante de la Base Eloy Alfaro, y cada vez que despega un avión americano de esa Base, tiene que tener un copiloto ecuatoriano, por lo tanto, nosotros éramos acólitos, si es que nuestra elucubración es cierta. ¿Por qué los radares no funcionaban?, y cuesta cien millones de dólares mantener esa frontera. ¿Por qué los sistemas electrónicos no funcionaban?, si cuestan cien millones de dólares mantener esa frontera. El Ministro del Interior no creo que haya pecado de ingenuo, pero sí le cabe una moraleja, “el comedido siempre sale mal parado”, y más aún cuando en Caracol y en el Tiempo de Bogotá, el Ministro tendrá que desvirtuar las acusaciones de maridaje entre el Gobierno ecuatoriano y las fuerzas irregulares, señor Presidente, tendrá que desvirtuarlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted va a tener que demostrarlo, señor, porque esa acusación es muy seria. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Escúcheme, estoy repitiendo lo que dice, Caracol y el Tiempo de Bogotá. Vea, en Manta, en su edificio, en el canal cincuenta y cinco de TV CABLE, coja y vea Caracol y escuche al general Naranjo, Jefe de la Policía colombiana. No puede quedar así una denuncia de esa naturaleza, Presidente, si a usted lo acusan, usted tiene que defenderse, y esa es obligación del Ministro de Seguridad Interna y Externa de los ecuatorianos, ni modo, el que calla otorga. Quiero compartir lo que Mae Montaña y Pablo Lucio-Paredes,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

han acotado esta tarde, midamos a todos con la misma vara, y no digamos que las fuerzas irregulares de Colombia, las FARC, miccionan agua bendita, cuando ellos, aquella noche del ataque, una de las guerrilleras declara, que no pudo correr, no pudo huir para salvarse y tienen quemaduras porque la tenían atada sus propios compañeros, ¿dónde están los derechos humanos ahí en ese caso? Por lo tanto, ruego hacer caso a la ponencia de Pablo Lucio-Paredes y Mae Montaña, e incluir esas sugerencias, las de Pablo Lucio-Paredes y de Mae Montaña. Hoy, en este momento, en la OEA se está debatiendo el tema, de por medio están las relaciones bilaterales económicas. Hemos sido muy tolerantes con los colombianos, con el Gobierno y con la guerrilla, y en el Ecuador hay cientos de miles de colombianos que ejercen la profesión, que practican cosas indebidas, que tiene panaderías, que trabajan, pero están sin documentos, haber si a los ecuatorianos les permiten que vayan a Europa a trabajar. Insisto que para que tenga valor el acuerdo, se haga efectivo lo que Pablo Lucio-Paredes y Mae, han pedido, hasta tanto, sigo con la sensatez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta De la Cruz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DE LA CRUZ PEDRO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras Asambleístas, señoras y señores Asambleístas: (Intervención en Kichwa) Realmente a nosotros los ecuatorianos nos ha dolido mucho que un conflicto externo, un conflicto del pueblo y de la Nación colombiana, se nos trate de involucrar a nuestra Nación. Este conflicto viene desde hace cincuenta años en Colombia. Pero en los últimos tiempos, cuando hay gobiernos progresistas, gobiernos que quieren cambios, se trata de involucrar en este conflicto. IncurSIONES del Ejército colombiano, fumigaciones que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

han sido denunciadas públicamente, incluso en complicidad con los gobiernos anteriores. Afectando la salud, afectando la flora, la fauna de nuestra Amazonia. Así mismo, esto no es simplemente una acción del Gobierno colombiano, está claramente visto que hay intervencionismo del imperio norteamericano. En el mundo se quiere llamar de terroristas para irrespetar la soberanía de las naciones, y con lo cual bajo la práctica de intervenciones preventivas se ha entrado a los países como Irak, Afganistán y Yugoslavia. Eso es lo que quieren hacer en nuestro país, haciendo estas prácticas desde Colombia, como se ha dicho a nivel internacional con la imposición de una política norteamericana. El Gobierno colombiano se ha convertido en un instrumento geopolítico y de estrategia de Norteamérica. Dentro de ello también, nos han querido imponer tratados comerciales, tratados de libre comercio, tratados como el ALCA, con incluso brazos militares, como el Tratado de Puebla y Panamá, también se ha hecho, aquí esta la Base de Manta, que es un intervencionismo del Imperio norteamericano. Incluso nos han querido criminalizar la lucha social de los pueblos, por eso, al menos, como representante de organizaciones sociales, condenamos esta incursión militar. Aquí se ha hablado mucho también de que hermanos colombianos viven, el señor Ministro ha dicho quinientos mil que están en nuestro país. De esos la mitad o menos de la mitad están viviendo legalmente, pero el resto están de refugiados y otros en forma ilegal. Por eso, nosotros estamos una vez más diciendo al mundo que Ecuador es un territorio de paz, es un territorio en donde no queremos que participe o participemos en un conflicto externo. También, con el pretexto de la Base de Manta, nuestro país ha tenido ocho barcos hundidos o destrozados. Ha tenido cuarenta y cinco abordajes ilegales deteniendo a ecuatorianos, ecuatorianas, siete mil novecientos cincuenta y tres ciudadanos, esto es lo que está haciendo esta base, que está cerca a nosotros. Por eso, nos preocupa lo que señaló el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

compañero presidente Rafael Correa, sobre la posibilidad que la masacre de guerrilleros colombianos en territorio ecuatoriano, contó seguramente con la colaboración de potencias extranjeras. Una vez más, exigimos, como siempre lo hemos hecho una auditoría a la Base estadounidense en la ciudad de Manta, para ver si realmente cumple con el acuerdo, cuyo único propósito es el combate al narcotráfico. Si se comprueba que realiza también acciones contra insurgentes en el conflicto colombiano, involucrando a nuestro país, control de flujo migratorio u otros, la salida de la Base estadounidense del territorio ecuatoriano no debe esperar a la finalización de este acuerdo en el dos mil nueve. Nosotros como ecuatorianos, no solamente debemos pensar que el Gobierno asuma esta posición digna y soberana, sino que el pueblo debe movilizarse para respaldar esta posición. No solo es un asunto de Gobierno, sino que es un asunto de nosotros los ecuatorianos, todos tenemos que estar movilizados respaldando esta acción soberana que ha tomado el Gobierno Nacional. Nuestra organización, la FENOCIN, ha pedido solidaridad a todas las organizaciones sociales campesinas, indígenas a nivel mundial, que estamos agrupados en la vía campesina. Así mismo ha convocado a una movilización para el veintisiete de marzo, creo que estas acciones se demuestran, también con acciones lo que hace el imperio, se demuestra con acciones y también con movilizaciones en las calles y plazas del país. Esto es lo que quería decir, y respaldar el documento que se ha puesto en consideración de la Asamblea, pero también sí quisiéramos que en el documento se ponga pedir una auditoria a la Base de Manta. Muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Le recuerdo a la sala que están inscritas treinta personas, y que seguiremos escuchando las opiniones, el treinta y uno o treinta y dos, Hernández, treinta y tres,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

treinta y cuatro, no, con eso creo que ya es imposible señores, tres horas, treinta intervenciones, a treinta minutos son cinco horas, y tenemos todavía otros puntos del Orden del Día. Creo que en esto tenemos que ser muy claros, algunos ya tuvieron la oportunidad en la mañana, creo que deberían ceder a los otros compañeros. Tiene la palabra la asambleísta Vela. -----

LA ASAMBLEÍSTA VELA MARÍA SOLEDAD. La paz es un derecho individual y colectivo, que es defendido por nuestro Estado ecuatoriano, y también la paz ha sido una característica intrínseca de nuestra Patria. Por esto rechazamos de manera categórica y firme las intenciones del Gobierno colombiano de enredar a nuestro país y a nuestro Gobierno en el conflicto interno, por el que desgraciadamente ellos han pasado por décadas, y un rechazo también total al atentado brutal que ha sufrido nuestra soberanía. Me hubiera gustado comentar con el Ministro que estuvo hace unos momentos, que en el conflicto interno colombiano no se están respetando los Convenios Internacionales de Derecho Humanitario, como la Convención de Ginebra, y sería conveniente denunciar ante la comunidad internacional, la ONU y la OEA, el último hecho de la incursión colombiana a nuestro territorio, por cuanto es un caso tipo de violación a este Convenio. En estos momentos tenemos que encontrar la fortaleza en la unidad nacional, y también sería importante hacer un llamado a la comunidad internacional y a las partes en conflicto, para que continúen con los acuerdos del canje humanitario de las personas que están detenidas en ambas partes. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Pavón. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeros. En la mañana hubiese querido intervenir para que el señor Ministro del Interior y Exterior me escuche en algunas preguntas, las cuales tengo. En primer lugar, quería preguntarle al Ministro: ¿por qué el señor Ministro manifestó, primero, que no había sabido absolutamente nada, cuando se había reunido con las FARC? Posteriormente, en la cadena nacional, él había manifestado que sí se había reunido con Raúl Reyes. Quisiera saber: ¿por qué se producen este tipo de engaños al pueblo ecuatoriano? Y espero que se pueda transmitir este sentimiento de un ciudadano y representante de la provincia de Imbabura. Pero, dejando a un lado las intervenciones de varios de los compañeros que ya lo han manifestado con respecto a la situación que está atravesando nuestro país, algo que manifesté en la mañana, que estas camisetas, que muchos de los compañeros ya lo habían visto, se están repartiendo en las zonas rurales del Carchi e Imbabura. Entonces, quisiera saber si es que estas camisetas que están repartiendo militares venezolanos, también podemos llamarle como una intromisión y una falta de respeto a nuestra soberanía ecuatoriana. Esa era, concretamente, la pregunta de fondo que quería hacerle al señor Ministro. Espero que, por intermedio de su persona, podamos trasladarle esta inquietud; y que, ojalá, se pueda hacer una comisión, en la cual estén varios integrantes de los partidos políticos que estamos dentro de esta Asamblea, para que se esclarezca completamente de estos militares venezolanos que están en la zona rural de las dos provincias antes mencionadas. Estamos tratando de recopilar información con videos y con grabaciones, para mostrar al seno de esta Asamblea que esta camiseta no es solamente un producto que se ha elaborado, sino que, en realidad, se está haciendo esto dentro de nuestro país; entonces, eso también debe investigarse, porque es una violación a nuestro territorio, no solamente el hecho de que hayan



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

estado asentados guerrilleros de las FARC en nuestro territorio. Porque este sí es el tema de fondo, no es solamente el tema de fondo decir de que el Ejército colombiano, por disposición del Presidente, ha atacado dentro de nuestro territorio. La pregunta de fondo, para hacerle al señor Ministro era: ¿Por qué estaban asentados dentro de nuestro territorio gente de las FARC?, ¿y con la autorización de quién?, ¿y por qué no fue de conocimiento público el hecho de las negociaciones que él estuvo manteniendo con la gente de las FARC? ¿De qué manera se estaban haciendo y realizando estos acercamientos para la liberación de los rehenes o los secuestrados? Está poniendo en riesgo la seguridad interna de nuestro país, tomemos muy en cuenta eso. Pero, me hubiese gustado mucho haberle podido decirlo, personalmente, al señor Ministro. Lastimosamente, él salió y no dio una explicación clara a lo que varios asambleístas, varios compañeros, le expusieron. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Nicola, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA NICOLA GABRIEL. Señor Presidente: Debo decir lo siguiente: El Ministro del Interior merece una felicitación por la información clara y definida que presentó esta mañana. Pero nos queda otra preocupación, vista las circunstancias que vastos grupos de gente marginal dependen de la relación Colombia-Ecuador. Por esto que debemos hacer un empeño, que el comercio de frontera, donde miles de ecuatorianos y colombianos viven el día a día no se a cerrado. Esta es una decisión que deberíamos hacerle saber al Gobierno, para que este tipo de relación no vaya a suspenderse, por mucho que en la política nos estemos desentendiendo. Otro asunto: en esta tarde noto que están tratando de simplificar el problema colombiano, que dura ya sesenta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

años, a poner un dedo acusador al Ministro del Interior. Este tema es sumamente complejo. El problema colombiano tiene mil monstruos, mil cabezas, y en todo se ve un aspecto, y se llama cinismo. Cinismo en el trato entre los mismos sectores colombianos, y cinismo en el manejo que hacen de un grupo guerrillero, como las FARC, como el ELN, en donde, definitivamente, tienen que hacer un empeño para que haya una negociación interna. Esto es lo que estuvo pasando, y esto es lo que Colombia acaba de cortar. Entonces, no dejo otra preocupación que la de fijarnos correctamente en que las relaciones de estos grupos marginales que, realmente, dependen de que las fronteras estén abiertas, pues, sean debidamente atendidos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La asambleísta Hermida, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERMIDA TANIA. Gracias, señor Presidente. Como miembro integrante de la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, sí quería, también, hacerle una pregunta al Ministro, y no fue posible, porque para mí la pregunta más importante, y por eso escucho con sorpresa las preguntas que hacen algunos asambleístas de esta sala, es: Si el Ejército colombiano cuenta con tecnología tan potente y la inteligencia militar colombiana está capacitada para ubicar con tanta precisión a un grupo de las FARC en nuestro territorio, ¿por qué no ha sido capaz de encontrar, no uno sino muchos, campamentos de las FARC, de los paramilitares y de todas las fuerzas irregulares colombianas en su propio territorio? Con sorpresa escucho que hay asambleístas que quieren preguntarle al Ministro: ¿por qué se permite que haya un campamento de las FARC en nuestro territorio? Me parece que la pregunta se puede responder con sentido común. Nadie lo permite, no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

es que se permita. ¿O es que el Gobierno colombiano permite que haya miles de campamentos irregulares en Colombia? ¿Lo permite? No lo permite; y, sin embargo, están ahí. Por lo tanto, la pregunta que me sigo haciendo es: ¿por qué Colombia es capaz de ser tan efectiva en territorio ecuatoriano, mientras que el Gobierno colombiano no es capaz de ser efectivo en su propio territorio? ¿O es que esta guerra y la regionalización de esta guerra le convienen a alguna potencia o le conviene a alguien? Por otro lado, me pregunto, igualmente como integrante de la Mesa de Soberanía, cómo vamos a redactar nuestra Constitución, una vez que, como Mesa, nos hemos planteado temas tan trascendentales para el futuro de la región, por ejemplo como el de la soberanía global, en donde nos estamos planteando temas tan de vanguardia, como que todo ciudadano o ciudadana, sin importar si es regular o irregular en un país, si está con papeles o sin papeles, y sin importar su nacionalidad, tiene que gozar de todos los derechos humanos en cualquier territorio que se encuentre, y que el Ecuador tiene que empezar a dar ejemplo en ese sentido. Por un lado, pareciera que los últimos acontecimientos tendrían que hacernos retroceder en estas posturas; pero, mi postura es al contrario. Estos últimos acontecimientos tienen que hacernos ratificar estas posturas, y seguir manteniendo la posición del Ecuador como un país que, ante todo, le va a apostar a la regionalización de la paz, al respeto de los derechos humanos, al respeto del derecho internacional y hacia ser un país de vanguardia en el trato de los seres humanos, cualquiera sea su condición. Quiero decirles que, también, me causa sorpresa, y no sé si es que es falta de información o falta de interés, previo en este tema. La pregunta que hacen algunos asambleístas sobre ¿por qué nuestro Ministro se ha reunido con Reyes? Cuando sabemos que hay en curso varios procesos de canje humanitario, tendremos que concluir, entonces, que también Sarkozy es un aliado de las FARC, que todo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

integrante de los grupos de negociación para canje humanitario son aliados de las FARC. Me parece, totalmente, impertinente en este momento de grave crisis de la soberanía nacional poner énfasis en temas que desvirtúan completamente el motivo de este debate, que es el de la unidad nacional, el de la unidad de todos y todas los ecuatorianos y ecuatorianas, para ratificarnos como un país de paz, que no va a admitir bajo ningún concepto y bajo ninguna bandera que su territorio sea violado. En este sentido, sí quiero reiterar, para los assembleístas que reclamaban que no se está poniendo en este Acuerdo un rechazo a la presencia de fuerzas irregulares, sí quiero, aunque parezca necio, leer que en el artículo dos se dice: "Ratificar la vocación de paz de nuestro país, y declarar que, desde todo punto de vista, resulta inadmisibles la violación de nuestro territorio de las Fuerzas Armadas colombianas, así como de cualquier otra fuerza irregular en el territorio nacional". Creo que no es comparable lo que ha hecho el Gobierno de Uribe, con lo que han hecho las FARC en nuestro territorio; creo que no es comparable. Sin embargo, estoy dispuesta a firmar este Acuerdo, con este artículo redactado de ese modo, porque creo que, de esa forma, podemos llegar a un consenso, que es lo que en este momento el Ecuador necesita. Finalmente, como integrante de la Mesa de Soberanía, quisiera pedir que se delegue a nuestra Mesa para que haga un seguimiento vigilante de esta Resolución de la Asamblea Constituyente. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. Tiene la palabra el assembleísta Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, señores assembleístas: Creo que pocos momentos en la historia se nos da la oportunidad de ser consecuentes con nuestra responsabilidad y con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

nuestro destino histórico. Este es un momento de unidad, así de simple, es un momento de unidad, y ese ejemplo ya ha empezado por los países de la región. Ayer veía en las noticias, cómo presidentes de países, con los cuales hemos tenido antagonismos históricos, apoyan la moción que ha presentado nuestro Gobierno, que representa la política exterior. Voy a firmar el documento, voy a hacer algunas acotaciones; pero, también, quiero añadir algunos elementos. Se ha hablado aquí de territorio de paz. Sí, en verdad, tenemos que ser un territorio de paz. Quiero leerles lo que decía Velasco Ibarra, cuando se hablaba de la paz: “Si queremos la paz, tenemos que ser hombres dignos, de vivir en una paz honrada y digna, no en una paz de Estados conquistados. Porque así debemos ser, tenemos fuerza, porque sabemos que uno de los componentes de la vida cósmica, de la vida de la selva y de la civilización es la fuerza. Nosotros creemos en la fuerza, -decía- y vosotros, soldados -refiriéndose a las Fuerzas Armadas- creéis en la fuerza, y la fuerza nos va a servir para que el Ecuador tenga personalidad autónoma internacional, y para que teniéndola sea capaz de expresar sus virtualidades éticas en bien de la especie humana”. Aquí se ha hablado de tres elementos que están en este conflicto: la agresión de las fuerzas legales. Ahí viene la contradicción, fuerzas legales atentando al derecho internacional, al buen vivir y, lo que es más, actuando de mala fe con un Estado, que inclusive reconocido por los rehenes liberados, ha absorbido de buena fe y con enorme sacrificios la violencia colombiana. Ahí quiero referirme cómo una fuerza legal hace caso omiso a dos elementos de la guerra justa: el derecho y la discriminación en la violencia. El derecho, porque viola el Derecho Internacional y la convivencia pacífica entre naciones; y, la discriminación, porque usa la fuerza excesiva, no rescata a los heridos y no aplica el derecho humanitario. Luego, el otro elemento: las fuerzas irregulares. ¿Qué hacían las FARC en el Ecuador? Me impactó ver las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

imágenes de las FARC, y solamente para mí fue una continuación de la violencia que he visto, originada también por las FARC. A mí me ha llenado el corazón de tristeza ver cómo los rehenes estaban encadenados. En el tiempo en que estuvieron encadenados sus hijos murieron, sus padres murieron, no conocieron a hijos que sufrieron accidentes, eso también me duele. Aquí tenemos que ser consecuentes para lograr un objetivo, que no queremos que se repita en el Ecuador, ni remotamente. Señores, la Patria es un complemento de factores, y en esos factores entra el derecho, entra la espada, entra la fuerza, todo dentro de la ley. Se ha hablado aquí de las Fuerzas Armadas, yo fui un soldado, y así como hay buenas acciones, así como hay buenos soldados, también hay malos soldados; así como hay ciudadanos que cumplen con su deber, hay gente que no cumple con su deber; así como hay burócratas que hacen su trabajo adecuadamente, hay otros que no cumplen su trabajo adecuadamente. A las Fuerzas Armadas hay que darles una misión clara, clara. El objetivo político del país hacia Colombia tiene que ser claro. Cuando un militar tiene el objetivo político claro, tiene el objetivo militar claro y, como consecuencia, actúa. Entonces las Fuerzas Armadas hay que darle una misión, hay que darle medios y, también, hay que exigirle resultados dentro de la democracia y dentro del derecho y de la ley. Señores, cuando Grecia era grande y sabia, ¿quién le garantizaba que sea grande y sabia? La fuerza, el Ejército; pero, cuando llegó la bota conquistadora, desapareció Grecia. Tenemos otro ejemplo, el ejemplo del Imperio Romano, la sabiduría jurídica de Roma, la cultura de Roma, cuando no tuvo cómo sustentarla, cuando no tenía con qué espada defenderla, desapareció Roma ante la invasión de los bárbaros; ¿y después qué vino? El oscurantismo. Señores, tenemos que manejar los factores que combinan a una Patria fuerte, en forma conjunta, serena y en forma responsable. Quiero pedir, a través de este comunicado, que tiene que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

haber en la nueva relación con Colombia, y aquí quiero hacer a ejemplo de una anécdota, que contaba Winston Churchill. Winston Churchill, refiriéndose a la diplomacia, decía: "Es mejor el bla, bla, bla, que el pum, pum, pum". Tenemos que seguir dialogando como Estados civilizados, con el respeto mutuo. Tenemos que exigir a Colombia una respuesta, que sea seria, creíble y verificable ante todos los órganos internacionales que se presten de buena voluntad, para que esta relación de hermanos no se deteriore. Finalmente, al texto propuesto, quisiera sumarme a lo que ha sostenido nuestra compañera Mae y nuestro compañero Pablo Lucio-Paredes. Creo que hay que enfatizar en el primer artículo, lo que ha argumentado el Gobierno colombiano sobre la legítima defensa. La legítima defensa es un argumento que no tiene sustento en el avance civilizado que han tenido las naciones. Por legítima defensa se están cometiendo atropellos en todo el mundo contra estados que están en incapacidad de defenderse. Es un argumento que tiene que ser suficientemente redactado, para que éste no sea un argumento de futuro en las relaciones entre los países. En el numeral siete, se dice: "Hacer un llamado a los gobiernos latinoamericanos y a la comunidad internacional para impulsar la regionalización de la paz, y no la regionalización de la guerra". Le añadiría: "de la violencia y el secuestro". Señor Presidente, estoy seguro que vamos a tener unanimidad, porque la historia recuerda más estos momentos que otros, la historia de estos momentos deja orgullos y deja estigmas. No me gustaría que en el grupo que estamos en la Asamblea Constituyente queden estigmas, sino que quede siempre el sabor y el ejemplo de que en esta Asamblea nos pusimos de acuerdo en un momento en que la Patria ha sido ultrajada. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Confío que eso suceda. Tiene la palabra el asambleísta Zambrano. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO EDUARDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras assembleístas: Quiero empezar mi intervención, rechazando en forma enérgica la violación a la soberanía territorial de nuestra Patria; pero, también, expresando mi solidaridad con el pueblo hermano colombiano. Señor Presidente, sin duda, ahora podemos ver con claridad que las aspersiones con glifosato no fueron ninguna acción inocente por parte del Gobierno colombiano, acciones emprendidas durante los primeros días de Gobierno de la Revolución Ciudadana. Las acciones y agresiones que comete el Gobierno del país vecino son resultados de una minuciosa estrategia, pensada por quienes invierten dinero en tecnología y armamento militar. A pesar de que nuestro país ha rechazado enérgicamente participar en el conflicto interno colombiano, las órdenes del policía del mundo empiezan a surtir efectos con sus aliados. Colombia ha aceptado ser el Israel de América Latina, para olvidarse de tratados, derechos humanos, fronteras e incursionar en territorio extranjero para generar muerte y dolor. Las declaraciones cínicas de los representantes gubernamentales de Colombia son para Ecuador como una exposición al escarnio público, utilizando a las FARC y al narcotráfico como pretexto para su invasión. ¿Acaso dirán, esta vez, que su Fuerza Aérea fue llevada por el viento, diez kilómetros adentro del territorio ecuatoriano, como lo dijeron con el glifosato?, ¿o nos dirán que sus proyectiles son inofensivos para los humanos, como lo dijeron del glifosato?, ¿o será que sus satélites militares se descalibraron y confundieron un campamento guerrillero con una plantación de coca? Si hacemos un análisis básico de los factores que intervienen en este conflicto, podríamos preguntarnos: ¿por qué el Plan Colombia tiene escaso éxito en el decomiso de la droga? Podríamos, también, preguntarnos, ¿dónde, realmente, apuntan los satélites militares del Imperio, con alcances milimétricos, que no pueden detectar miles de hectáreas de plantaciones de coca y los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

laboratorios de producción de cocaína, ubicados todos en territorio colombiano? Pero, sí pueden apuntar con mucha precisión a un objetivo humano, políticamente contrario a sus intereses. Pero, hay una pregunta que no podemos dejar de hacernos: ¿qué papel juega la Base Militar de Manta, que con tecnología de punta no ha dado hasta ahora ningún resultado satisfactorio para la lucha contra la droga? Incursiones irregulares extranjeras, violaciones aéreas, marítimas y terrestres de nuestra soberanía. Es hora de quitarnos la venda de los ojos, es hora de darnos cuenta que el enemigo lo tenemos en casa, que estamos dando alojamiento a quien nos espía y comparte información con el extranjero. Es hora, también, de identificar a aquellos que se rasgan las vestiduras con discurso de patriotismo y ecuatorianismo, y salen hoy por los medios de comunicación a condenar al Gobierno de la Revolución Ciudadana, poniéndose de espaldas a la verdad, al compromiso y al deber ciudadano de defender la Patria por sobre todas las cosas. A esos que justifican la presencia en nuestro territorio de los chacales de la muerte, los que se alimentan de ciertas informaciones de las cadenas de televisión y solo pueden destilar odio irracional hacia los de su propia especie. No podemos permitir que el pueblo sea manipulado y confundido mediáticamente, a través de entrevistas a los apátridas de siempre, a los que nos quieren hacer creer que nuestro Presidente Constitucional tiene un discurso agresivo para hacer callar y que nadie nos defienda. Así, nuevamente nuestra Patria se apuesta a la venta o al servicio imperial. Es hora de radicalizar nuestra lucha por una Patria libre, por una Patria soberana. La Asamblea Constituyente debe pronunciarse con el apoyo incondicional a las acciones tomadas por nuestro Presidente. Rechazar la repetición de un nuevo Vietnam o de un nuevo Irán, acá en Sudamérica. No es suficiente una indemnización ni una disculpa diplomática. El mal ya está hecho y es irreparable. La invasión y el genocidio no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tienen justificación. Un Estado social, como el ecuatoriano, como ese Estado social, que con nuestra nueva Constitución, vamos a proclamar, no pone precio a los seres humanos, sino que los llena de coraje, los llena de valentía, de grandeza, libertad, de moral y, sobre todo, de dignidad. El pueblo ecuatoriano merece respeto y tenemos que hacer que nos respeten, cueste lo que nos cueste, así como ha demostrado con sus acciones el presidente Constitucional de la República, el compañero Rafael Correa. Nuestro Presidente, en una posición patriótica y soberana, ha hecho todas las actuaciones que se han tenido que hacer. Hago un llamado a los migrantes ecuatorianos desde esta tribuna, a los migrantes latinoamericanos, a movilizarnos en defensa de la vida para regionalizar la paz en América Latina. Los migrantes ecuatorianos pedimos al Gobierno ecuatoriano que, a más de la condena y de la ruptura de las relaciones con el Gobierno colombiano, se abra una investigación exhaustiva sobre si participó o no la inteligencia norteamericana estacionada en nuestro país. Por último, creo que la insensibilidad del Presidente de Colombia solo puede ser vencida con la movilización nacional, solo puede ser vencida con la movilización de los latinoamericanos para exigirle la solución pacífica del conflicto interno de Colombia. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Burbano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO FÉLIX. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Nuestra Patria ha sido agredida por un Gobierno inconsecuente y, precisamente, de un país hermano. Frente a este hecho, los ecuatorianos todos debemos asumir el respaldo irrestricto a las decisiones del Presidente de la República. La ruptura de las relaciones con el Gobierno colombiano, debe ser entendida como



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

una expresión de dignidad frente a la implementación por parte del gobierno de Colombia, de un plan estructurado, desarrollado con mucha anticipación de una serie de acontecimientos casuales. De la información con que aportaron los medios de comunicación, se puede deducir que no hubo combate. La incursión y la masacre se produjeron mientras los insurgentes dormían. Es lastimoso constatar que el presidente Uribe transmitió a nuestro Presidente información falsa sobre los acontecimientos. Por otra parte, cabe señalar que los habitantes fronterizos de Colombia y Ecuador, hoy son las primeras víctimas de los errores de la geopolítica. Es urgente reconocer que estas tensiones diplomáticas tienen consecuencias en las frágiles economías de frontera. Por lo que el Estado ecuatoriano debe iniciar y anticipar un plan de emergencia para responder también, a esta nueva circunstancia y de manera inmediata, intervenir. Como Asambleísta de frontera y en el marco de respaldo público a la decisión del Presidente de la República, defender la soberanía nacional, solicito también a esta Asamblea que, en el marco del proceso constituyente se diseñe una nueva concepción sobre las políticas de frontera, ya que con el pueblo colombiano nos une una historia común e intensas relaciones comerciales y culturales. Convoco también a todos ustedes a que cerremos filas contra la agresión, a impedir la regionalización del conflicto. Hago un llamado para ratificar nuestra profunda vocación de paz, nuestra permanente posición neutral frente al conflicto interno colombiano, nuestra voluntad de precautelar los derechos humanos, nuestra hermandad con los y las colombianas y colombianos. El Plenario de esta Asamblea debe pronunciarse en defensa de la Patria y promoción de la paz de la región. Es fundamental que diferenciamos estas necesarias discrepancias políticas que surgen en el seno de este Pleno, pero que a la vez, todos juntos nos reconozcamos en este momento como ecuatorianos unidos, quizás, frente a esta adversidad.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Señor Presidente, mi posición de respaldo al documento que se nos ha transmitido esta tarde. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Azín.---

LA ASAMBLEÍSTA AZÍN ANABELLA. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas. Mucho me hubiera gustado haber alcanzado a estar en presencia del ministro Larrea, para poder hacer las preguntas pertinentes. Quiero, ante ustedes, decir las preguntas que tenía reservadas. Quería preguntar, ¿por qué se establecen diferencias en agresión territorial entre las fuerzas militares colombianas y las FARC? Ambos son agresores al territorio ecuatoriano. A los unos se les considera agresores y a los otros que realizan inaceptables incursiones. Pienso que nuestra condena a esta violación flagrante del territorio, debe ser por igual, tanto a las FARC como a las fuerzas militares colombianas. Pienso que en esta Asamblea no existe ninguna persona que esté en contra de que el Ecuador ha sido violado y violentado en su territorio. Pienso que es importante y debemos estar unidos, en este momento, todos los ecuatorianos. Mi segunda pregunta era respecto de la exposición que hizo el ministro Larrea, al decir que se conocía con precisión que Raúl Reyes incursionó en el territorio Ecuatoriano, el veintinueve de febrero, pero, ¿cómo así no se conocía de la presencia de la base militar en el Ecuador? ¿Por qué métodos tan estratégicos o tan fantásticos se pudo detectar la presencia o la incursión, en territorio ecuatoriano, de Raúl Reyes y cómo así no se emplearon esos métodos para detectar la presencia de una base militar de tres kilómetros de territorio? Mi otra pregunta era respecto, ¿estamos en este momento en una emergencia nacional por el problema vial e inundaciones que tiene el país? Quería preguntar al Ministro, ¿con qué fondos o qué cantidad de dinero se va a invertir en esta nueva emergencia nacional que es la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

movilización de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, a la frontera ecuatoriana? Si es que se va a reducir el presupuesto o el dinero que se está invirtiendo ahora en solventar la emergencia nacional o si haciendo al llamado de unidad nacional que pidió el presidente Rafael Correa, de sacarnos, todos, la camiseta política y de unirnos, en este momento, él también consecuentemente, va a dejar a un lado la publicidad político-electoral que se ha venido haciendo y no va a tomar el tema de la soberanía nacional, como otro elemento mediático que nos va a intoxicar en forma mediática en los próximos días. Pienso que es un momento que hay que invertir adecuadamente los recursos, puesto que tenemos dos emergencias y el pueblo ecuatoriano está primero ante todo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la asambleísta Molina. Tiene la palabra la asambleísta Bohórquez. -----

LA ASAMBLEÍSTA BOHÓRQUEZ XIMENA. El país está viviendo momentos de rabia e indignación infinita, porque solo los necios no quieren reconocer que el territorio nacional ha sido violado por militares colombianos. Más aún cuando las normas del Derecho Internacional exigen, que en este caso, Colombia tenía que obligatoriamente informar al Gobierno del Ecuador, acerca de las presencia de las FARC en nuestra frontera. No como ocurrió que Álvaro Uribe abrió la boca después del bombardeo. La pregunta infantil, ¿por qué permitieron el ingreso de las FARC al Ecuador? Simplemente porque entran camufladamente, no ingresan con uniforme ni con un rótulo que dice FARC, en el pecho. Por eso tenemos a más de medio millón de colombianos ilegales en nuestro país. De la misma forma como hay millones de emigrantes ilegales en la primera potencia mundial que son Estados Unidos y Europa. Nuevamente la pregunta ingenua, ¿por qué



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

inteligencia militar de Ecuador, no detectó la presencia de las fuerzas irregulares en el país? Porque definitivamente, es imposible que se haga un patrullaje mensual a lo largo de seiscientos sesenta kilómetros de frontera, en un terreno selvático, agreste y montañoso. Por eso esta Asamblea tendrá que cambiar su direccionamiento, tendrán que reconocer que la columna vertebral de un Estado son las Fuerzas Armadas. Ya no perseverar en conceptos aberrantes de que a los militares "no hay que darles ni agua". Nuestro Ejército no tiene ni recursos humanos ni equipos para que con tecnología de punta y satélites pueda detectar la presencia de las fuerzas guerrilleras. Entonces, seguiremos enterándonos por la llamada de Uribe, quien provocó el bombardeo, deliberadamente y con mucha premeditación. Desde hace más de treinta años, el Ecuador sufre las consecuencias del conflicto bélico de Colombia con su guerrilla, es Colombia, es ese Gobierno quien tiene que solucionar los problemas con las FARC, pero en su territorio. Pregunto si el ladrón de la casa de mis vecinos, entra a mi domicilio y el vecino tratando de atrapar al ladrón, ingresa a mi casa disparando, eso en cualquier parte del mundo es violación al territorio nacional. Quiero sugerir a esta Asamblea, que en el concepto de soberanía no se hable solamente del espacio de cultura, de tradiciones, de costumbres, soberanía de nuestro cuerpo, soberanía alimentaria, desdeñando lo más importante que es la soberanía territorial. Por eso me hago eco de las palabras del Presidente de la Asamblea en esta mañana, en ECUAVISA, cuando expresó que el territorio nacional es inalienable e imprescriptible. Hubiere querido grabar porque esas palabras constan en la actual Constitución y son esas dos palabras, inalienable e imprescriptible, que deben repetirse en la nueva Constitución, porque somos latinoamericanistas, pero para ser latinoamericanistas, primero aprendamos a ser ecuatorianos.

Gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Chacón. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHACÓN SERGIO. Gracias, señor Presidente. En la mañana quise preguntar al señor Ministro, si ante los hechos consumados; es decir, ante las acusaciones del Gobierno de Colombia, que nuestro Gobierno habría estado entablando relaciones con las FARC, para conseguir la liberación de rehenes, si ante esa acusación, a futuro, el Gobierno Nacional va a persistir en estos empeños que han sido definidos como humanitarios. Pero que también pueden ser mal entendidos como pretensiones de conseguir protagonismo a nivel internacional. Digamos, si es que a pesar de estas circunstancias se va a persistir con este empeño de servir, nosotros, como país que limitamos con las FARC; que limitamos con Colombia, para la liberación de dichos rehenes. O si ésta iniciativa, por muy buena que sea, no nos va a llevar a un conflicto como el que tienen Venezuela con Colombia, en el plano verbal. Nosotros encontramos, definitivamente, que entre los gobernantes de Colombia y Venezuela existe un clima álgido, un clima crítico que nos parece, como ecuatorianos, no deberíamos caer en ese mismo escenario. También me ha llamado la atención, las palabras del presidente Rafael Correa, en el sentido que a futuro, no se va a exigir a los ciudadanos colombianos, el record policial. Nosotros que venimos de provincias amazónicas, sabemos que efectivamente existen ciudadanos colombianos que vienen a aportar con trabajo, que vienen a engrandecer a nuestro país. Pero así también, definitivamente, existen ciudadanos colombianos que vienen a establecer bases insurgentes en nuestro territorio, que vienen a constituir organizaciones ilícitas en nuestro país. Nos parece que ese tema de eliminar el requisito del record policial, debe ser analizado con ponderación, porque quizá sirva como instrumento para una migración selectiva. Creo que debemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

abrir las puertas a todos los ciudadanos del mundo, pero ante los eventos que han ocurrido en estos días, donde definitivamente, tenemos la presencia de las FARC en forma previa a la violación de nuestro espacio, a la violación de nuestro territorio por parte del ejército colombiano, considero que definitivamente, en estas circunstancias, conviene analizar detenidamente si vamos o no vamos a realizar un control de la migración. Si estos controles deben desaparecer o no. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Chuji. -----

LA ASAMBLEÍSTA CHUJI MÓNICA. Yupaichani mashi, Presidente. Compañeros asambleístas, como amazónica y con profunda consternación, quiero decir lo siguiente: Colombia tiene una larga trayectoria de violación a los derechos humanos. Quiero brevemente enumerar poquísimas violaciones que ha hecho a ciudadanos ecuatorianos en el cordón fronterizo. Enero del dos mil seis, helicópteros ametrallan a una lancha en el río San Miguel, lancha donde se trasladaba el Comité Binacional, donde estaban ciudadanos colombianos y ecuatorianos, representantes de doscientas cincuenta organizaciones. En agosto del dos mil seis, el ejército colombiano dispara morteros sobre General Farfán, los tiros caen sobre la oficina de la Cooperativa Putumayo, hiriendo a varias personas. En octubre del dos mil seis, el ejército colombiano dispara contra dos campesinos ecuatorianos que viajaban por el río San Miguel, para acudir a las elecciones en aquel momento. En marzo del dos mil siete, en Puerto Nuevo mueren dos personas y hay más heridas por la incursión militar. En noviembre del dos mil siete, una vez más helicópteros de las fuerzas militares de Colombia entran a territorio ecuatoriano, concretamente a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

la comunidad de Yanamal, una comunidad kichwa, donde disparan, ponen en zozobra a la comunidad y lo que es más peligroso, ponen en riesgo la vida de varias comunidades y Colombia, no dice nada. Marzo del dos mil ocho, una masacre en territorio ecuatoriano. Frente a aquello, el presidente Uribe miente, manipula la información y frente a ello hay que decir que la soberanía no es negociable, los derechos humanos no son negociables. Uribe, como presidente, no puede mentir a todo el Ecuador, no puede mentir entre presidentes. Creo que le queda muy grande la talla de presidente. Quiero decir también que creo que en este escenario, detrás de todo esto, obviamente, está lo que han dicho los compañeros, la mano de Estados Unidos, queriendo parar, obviamente, las transformaciones que se quieren hacer y que se está haciendo en América Latina. Frente a todo ello y frente a la última agresión de Colombia a la soberanía territorial ecuatoriana, creo que basta de disculpas. A Colombia, al presidente colombiano, hay que llevarle ante los tribunales internacionales, ante las innumerables agresiones en las cuales hay que incluir las fumigaciones, con lo que se ha estado envenenando al pueblo del cordón fronterizo. Tomando en cuenta que Ecuador es un territorio de paz, creo que hay que agregar que Ecuador tiene que seguir siendo un país neutral. Por otro lado, una preocupación que tengo que decir, es que esta mañana he visto medios de comunicación como Teleamazonas, Gamavision, RTS, ampliamente difundiendo y repitiendo las versiones del comandante de la Policía de Colombia, en donde vincula directamente al Gobierno ecuatoriano con las FARC. Me parece que hay que tomar muy en cuenta, porque estaría incurriendo en un gravísimo error al sumarse a los agresores y más aún a quienes están detrás de todo aquello y no ser solidarios, sin medir las consecuencias de lo que significa el ataque, a Ecuador, por parte de Colombia. También solicito en el marco de la asistencia humanitaria, que a las guerrilleras heridas, se les de protección, se les defienda en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

marco del respeto a los derechos humanos, para que no sean deportadas, porque sabemos cual será el destino si es que les deportan a Colombia. Rechazar las declaraciones de un Secretario de Estado que dice que simplemente hay un impasse diplomático entre Ecuador y Colombia. Vaya forma de tomar las cosas por parte del presidente Bush y de todos sus ministros. Solidarizarme con la población del cordón fronterizo, en donde están comunidades campesinas, afros, indígenas, quienes son los que tienen que enfrentar día a día las agresiones de los militares de Colombia. Finalmente, creo que hay una clara intención de la embajada de los Estados Unidos, de empezar a vincular a los asambleístas de Alianza País con familiares de guerrilleros. Creo que hay una mala intención de empezar a desestabilizar al Gobierno. Quiero rechazar enérgicamente y poner esto en evidencia para que se tome en cuenta lo que se está pretendiendo hacer. Por último, decir y sumarme a la unidad nacional y decirles que no nos van a doblegar, que estaremos defendiendo firmemente la unidad nacional, defendiendo los territorios, defendiendo la frontera, que aquí estaremos haciendo escuchar nuestra viva voz. Estaremos pendientes de quien defiende el interés nacional del Ecuador y quienes son los voceros de la CIA, o voceros de los intereses de los Estados Unidos o de los agresores. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Morales. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES SEGUNDO. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas. Tenemos que aclarar ante el país y a nivel internacional, la situación en la que nos encontrábamos nuestro país, Venezuela y Colombia. A nivel internacional se ha venido hablando de que el problema de Colombia se debe resolver en el plano



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

diplomático, político y no en el plano de la guerra. Por eso es que se empezó a hablar de un sentido humano, para que se liberen a los rehenes que estaban bajo el poder de las FARC. En ese contexto, tenemos que analizar este problema. En ese contexto tiene que conocer el país y el mundo, cómo reaccionan las Fuerzas Armadas de Colombia y su Presidente. Recordemos que cuando se hablaba de la liberación de los primeros rehenes, Colombia autorizó al presidente de Venezuela para que sirva de mediador y ayude a conseguir la liberación de los rehenes. A esa misión se integraron varios países de América Latina y de Europa. Pero en ese proceso que se encontraban, Colombia retiró la autorización que le dio al presidente de Venezuela. Es el primer punto que tenemos que ver, que el presidente Uribe tenía otras intenciones. Pero precisamente, seguía el diálogo y en ese diálogo se consiguió las primeras liberaciones de los rehenes, a través del Gobierno venezolano. En esas negociaciones estuvo el Ecuador, a través del ministro Gustavo Larrea. ¿Cómo es posible? Preguntamos que estando en plan de negociación, en un plano de diálogo diplomático, ¿cómo es posible que después de haber hecho, incluso, tres días anteriores, la liberación de otro grupo, se haya cometido esta masacre contra ciudadanos colombianos? No podemos afirmar que ahí en ese campamento estaban mucho tiempo los miembros de las FARC. Porque ellos, por todos es conocido, que tienen diferentes estrategias y precisamente el segundo hombre de las FARC caído ahí, estaba en negociaciones diplomáticas para alcanzar esta liberación. Se habló de otro grupo para ser liberados, en la que estaba la ex candidata a la presidencia, Betancourt. En ese momento es cuando se da y repito, esta masacre. Porque quienes tienen conocimiento en la especialización militar, saben que cuando hay un enfrentamiento, lógicamente, el que tiene más poder va a triunfar. Pero aquí es un ataque sorpresivo, muy inteligentemente llevado a cabo, para precisamente alcanzar el objetivo. ¿Cuál es el objetivo? Han dicho los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

compañeros, el conflicto nacional llevar a un conflicto internacional. ¿Por qué quieren llevar a un conflicto internacional? Porque pese a la sofisticada tecnología que tiene Colombia y su numeroso ejército, no ha podido doblegar a la fuerza insurgente, que siempre ha dicho dialoguemos para analizar el problema del país, para analizar las desigualdades sociales. Porque ese fue el origen de las fuerzas beligerantes que hoy están en Colombia. En este marco que se encontraban las negociaciones, se da este hecho de violación a la soberanía del país. Por eso tenemos que pedir que los organismos internacionales, realmente analicen y condenen este atentado a la soberanía del país. Pero sobre todo y han dicho algunos compañeros, hacia allá tenemos que ir. Hay que buscar el apoyo nacional para el presidente Correa, porque ha tomado con firmeza la defensa del país, hay que buscar que la Comunidad Internacional imponga sanciones al Gobierno de Colombia, ya se han pronunciado algunos países en América Latina, pero sobre todo tenemos que buscar nuestra unidad al margen de cualquier diferencia política, porque es cuando debemos demostrar la unidad del pueblo ecuatoriano. Finalmente, ya dijo algún compañero, quienes tenemos trabajo con organizaciones populares tenemos que empezar a realizar movilizaciones para que el pueblo se exprese, se manifieste cuál es su sentir frente a este atentado a la soberanía del país y demostrar ante la opinión mundial que el pueblo está organizado y presente para defender sus derechos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Escala. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Compañero Presidente, compañeros asambleístas: Frente a la agresión vil, cobarde del Gobierno de Álvaro Uribe, ayer nuestro partido con varias organizaciones sociales y populares, los hombres y mujeres patriotas que amamos la libertad, la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

defendemos y luchamos también por defender el derecho a la autodeterminación de los pueblos, hicimos sentir nuestra voz de protesta, nuestro reclamo y nuestra indignación en la embajada de Colombia en Quito y hoy en el consulado en Guayaquil y la lucha a la movilización social y popular tiene que crecer para que sepa Uribe y el criminal de Bush que aquí hay un pueblo que no está dispuesto a someterse al capricho de toda su política salvaje, guerrerista y de saqueo que toda la vida los ha implementado con gobiernos dóciles y que ahora se chocó con un gobierno diferente y distinto que defiende la soberanía nacional. Debo decirles también que en nuestro Ecuador hay un pueblo ahora, que cada vez va creciendo y desarrollando este sentimiento eminentemente nacional, antiimperialista que ayer lo expresó en la lucha contra la Occidental, no permitir el Tratado de Libre Comercio, cuando el presidente Correa inclusive logró la expulsión del Banco Mundial, del representante del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el Ecuador, sentimiento antiimperialista que se expresa también en las decisiones políticas adoptadas por el Gobierno cuando terminó mediante denuncias enérgicas en instancias internacionales, frenó a raya, lo que ningún Gobierno anterior lo pudo por su actitud conciliadora con la política del imperialismo; es decir, frenó la fumigación criminal de los Estados Unidos y justamente coincido con lo que decía mi compañera Presidenta en la Mesa nueve, cuando esta Asamblea se apresta a debatir estos cinco artículos y uno que habla en que en nuestro territorio no se puede jamás permitir tropas ni bases de potencias extranjeras, hoy recibimos el ataque de este instrumento que tiene el imperialismo para regionalizar la guerra que significa este Plan Colombia aquí en nuestro país vecino y que sobre todo lo quiere extender en toda la región; es decir, esta es la respuesta que da el imperialismo a los pueblos que no deciden someterse, su política es el avasallamiento y también la agresión.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Creemos que lo que ha cometido el Gobierno de Álvaro Uribe es un hecho sin precedentes y que ha causado la reacción del Gobierno Nacional y que plenamente la compartimos y la respaldamos, pero también es cierto que queda evidenciado una vez más para qué sirven las bases yanquis en Manta y las bases yanquis en Tres Esquinas en Colombia; es decir, sirven para implementar estos tipos de ataque. Por eso creemos y en este debate, que hoy se habla y se cuestiona la actitud del mismo Gobierno con su ministro Larrea, de contribuir en este proceso de liberar a los rehenes o a aquellos prisioneros de guerra, nada tenemos que darle explicación a un Gobierno que ha optado por la línea de la confrontación y de la guerra. Por eso creemos que el Gobierno de Colombia no tiene autoridad moral para cuestionarnos o darnos ejemplo cuando en su país más de dieciocho millones de niños y jóvenes colombianos mueren y son sometidos a tratos crueles, inhumanos, degradantes, obligándoles a una vida de miseria llena de hambre y de desnutrición, más del cuarenta y nueve por ciento de la población vive bajo línea de pobreza y el catorce por ciento en condiciones de extrema pobreza, el sesenta y dos por ciento de los pequeños colombianos no tienen acceso a ninguna esperanza de vida y se debaten en la insalubridad, en la ignorancia y en la desnutrición. Esa es una política criminal, eso es terrorismo implementado por este Gobierno servil de Álvaro Uribe, también ha sido innegable, irrefutable la vinculación que tiene el señor Álvaro Uribe con casi todo su Gobierno vinculados a las bandas paramilitares de las autodefensas unidas de Colombia, que creó la oligarquía para hacerle contrapeso a la lucha de los pueblos que se levantan en Colombia por alcanzar la liberación social y nacional. Esa es una demostración de lo que es capaz la oligarquía para impedir los cambios que reclamamos la inmensa mayoría de los pobres ahora en el Ecuador así como en Colombia. Por eso, condenamos y coincidimos con la propuesta y la respaldamos y la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hemos entregado a mi compañero Secretario de la Asamblea, una propuesta del Movimiento Popular Democrático que puede ser complementada frente a la iniciativa de la compañera que presentó inicialmente la propuesta, creemos entonces, que debe darse la lectura también para recoger gran parte de esta propuesta; está bien condenar como hemos hecho y está escrito allí, pero sí necesitamos que sepa el presidente Rafael Correa que aquí hay una Asamblea que está dispuesta a caminar juntos en la defensa de nuestra soberanía, por eso creemos que hay que plantear allí un artículo que hable de respaldar la decisión del Presidente de la República en todo lo que hasta el momento viene impulsando, el retiro del Embajador ecuatoriano en Colombia, la expulsión del Embajador colombiano en nuestro territorio, la presencia del Ecuador en la CAN, MERCOSUR, OEA, Consejo de Seguridad de las Naciones y sobre todo la gira por varios países para lograr la condena y sanción de la comunidad internacional frente al ataque que ha sufrido nuestra Nación; creemos también que es necesario convocar a la unidad de los pueblos, exigir a Colombia la reparación del daño...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. ...quiero terminar diciendo lo que ha declarado Bush en Internet, en CNN y en varias cadenas de noticias, textualmente dice: "No vamos a abandonar a nuestro aliado en Sudamérica", Estados Unidos está parado al lado de los colombianos y su presidente Álvaro Uribe. ¿Cómo puede interpretarse esto? Es evidente el respaldo de los Estados Unidos, el impulsor de esta agresión; por lo tanto si debemos y mañana que vamos a debatir estos artículos, acelerar y no esperar el dos mil nueve para lograr la expulsión de las tropas yanquis del territorio nacional, esa es la mejor respuesta contundente que tiene que darle el Ecuador, un país unido hoy



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

defendiendo nuestra soberanía que ha sido agredida y mancillada por Álvaro Uribe, criminal. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pinto. -----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO GERMÁNICO. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Quisiera iniciar dando un respaldo a la propuesta que se ha planteado acá para el acuerdo de rechazo al ingreso de las tropas colombianas al Ecuador, y quisiera recordar una cosa que me parece muy importante y pertinente en este momento. En mil novecientos noventa y ocho la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró la Década de la Cultura de Paz, la Década Internacional de la Cultura de Paz y de no Violencia hacia los Niños del Mundo, del dos mil uno al dos mil diez; es decir, que estamos inmersos en esta década de la Cultura de Paz proclamada por Naciones Unidas y que fue una resolución, entiendo yo, apoyada no solamente por la mayoría de los países del mundo, sino en particular por los gobiernos de Ecuador y de Colombia. Esta declaración de las Naciones Unidas, y me va a permitir, señor Presidente, que lea un par de cosas, dice algunas cosas muy interesantes y pertinentes para este momento. “Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados: Uno. En el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. Dos. El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Tres. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; y, Cuatro. El compromiso con el arreglo pacífico de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

conflictos". Adicionalmente a esto añade: "El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilo de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones; y añade, el desarrollo pleno de una cultura de paz está integralmente vinculado a la promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional y el cumplimiento de las obligaciones internacionales, contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional". Traigo esto a colación, porque es evidente que la actitud del Gobierno colombiano franca y abiertamente se opone a todos estos principios proclamados en forma amplia por Naciones Unidas; y no solo que se opone a estos principios, sino que plantea a la comunidad internacional una nueva forma de resolver los conflictos, la ruptura de la soberanía de los países. Al Gobierno de Colombia no le importa que existan principios de soberanía, simplemente quiere plantear el concepto de legítima defensa y así como hacen muchos otros, no muchos, afortunadamente son algunos, pocos países en el mundo que también aplican esta política, de intervenir dentro de otros países para supuestamente resolver sus problemas de seguridad interna. Considero que es muy importante este momento histórico que estamos viviendo, por cuanto la actitud del Ecuador no solamente es una actitud de defender la soberanía, sino de establecer un claro precedente para que esto no vuelva a ocurrir nunca más en nuestra región; es decir, la actitud ecuatoriana es un precedente para nosotros pero también para otros, queremos evitar la regionalización de la guerra y esta forma completamente arbitraria de resolver conflictos internos, la propuesta del Ecuador es muy clara, la regionalización de la paz y esto se enmarca claramente en esta década por la paz, por la cultura de la paz proclamada por Naciones Unidas. Quisiera, ratificar en este momento la unidad nacional que necesitamos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

para justamente hacer que este precedente por el que estamos peleando se haga un precedente definitivo y nunca más ningún país en América Latina utilice estas formas arbitrarias de resolver sus problemas. Quiero indicar finalmente, que la actitud del Gobierno de Colombia será juzgada severamente por la Comunidad Internacional, puesto que bajo ningún concepto es aceptable que con la forma de enfrentar estos problemas se ataque a la soberanía territorial de nuestro país, el Ecuador es un país de paz, es un territorio de paz, tiene una vocación de paz y tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para que toda nuestra región efectivamente sea una región de paz. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar la palabra, quiero leerles quiénes están inscritos, porque creo que tenemos una lista extensa y deberíamos pensar en cerrar el debate, recordándole al Pleno que mañana vamos a tener un nuevo plenario para discutir en primera los cinco primeros artículos de la nueva Constitución, que abordan justamente el tema de la soberanía nacional, con esto no quiero cortar el uso de la palabra a nadie, pero que sepan en qué puesto están y que esto va a tomar su tiempo, por mí no hay ningún problema, después tenemos otros temas que tratar. Están los siguientes assembleístas: Esteves, Panchana, De Luca, Gómez, Arboleda, Roca, Taiano, Darquea, Hurtado, Roldós, Grefa, Rodríguez, Mendoza, Quezada, Hernández Virgilio, Reyes, Lara, Morocho, Mae Montaña, Ávila y Chávez con eso cerramos el debate. Si algún assembleísta quiere renunciar al uso de la palabra, le agradecería mucho. Doctor Esteves, tiene el uso de la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Para los compañeros assembleístas como punto de información, en estos momentos se realiza la reunión de la OEA, el pedido del Estado



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ecuatoriano y ustedes en las pantallas de su computadora pueden poner el canal público o el canal Telesur y tienen la información en audio y video en este instante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No me boicotee la sesión doctor, por favor. ---

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Es que es sumamente importante observar como una serie de patrañas se están diciendo de parte de Colombia en contra del Estado ecuatoriano, después de todas esas cosas que han hecho ellos. Es que en Derecho Internacional y en la relación internacional no hay hermandades, no hay amigos, hay intereses, por eso es que los Estados deben tener una geopolítica y una geoestrategia, ya dejémonos de sentimentalismos que a lo único que han llevado al Ecuador es a reducir su territorio a la mínima expresión, es hora de las reacciones enérgicas, de las reacciones fuertes, de las reacciones patrióticas como las que se están adoptando, ya no se puede dar ni un paso atrás ni un milímetro de ventaja porque siempre se hará uso de técnicas subliminales, de manipulación de la opinión pública, de una guerra psicológica en la cual los asesores de los que nos atacan son totalmente entendidos en la materia. He observado las dos propuestas, la que ha presentado la compañera de la Mesa nueve y la que han presentado los compañeros del MPD, creo que los dos pueden fusionarse, pero falta algo más que se está quedando en el tintero, y qué propongo, creo que se debe agregar como último considerando, como un adendum o como quiera llamársele, el exhortar al Gobierno ecuatoriano que disponga la presentación lo más pronto posible de la demanda contra Colombia en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, esta Corte es el organismo de justicia de la organización de las Naciones Unidas y ya se ha venido hablando de plantear la demanda contra Colombia, no solamente por las fumigaciones, sino especialmente por lo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que ha ocurrido el último sábado. Considero, entonces, que deberíamos tomar muy en cuenta que ya vamos a pasar de las meras declaraciones a las acciones, esto está bien pero estamos quedándonos en la parte declarativa y la acción y la contraofensiva y la respuesta, no nos podemos quedar sin una respuesta jurídica, la respuesta jurídica tiene que ser la presentación de una demanda contra el Estado colombiano, en donde, en la Corte Internacional de Justicia en La Haya, allá donde está ventilándose también esa demanda, ese litigio entre Chile y Perú respecto a los asuntos marinos; esa es una propuesta que la elevo a consideración de los compañeros asambleístas. En la mañana el señor Ministro del Interior, el doctor Larrea, algunas preguntas no las contestó, pero no las contestó porque no quería contestarlas, sino que él señaló que esas preguntas debería absolverlas el señor Ministro de Defensa en una reunión que él consideraba que debería ser privada, eso se quedó flotando en el ambiente. Creo que debemos reflexionar sobre la importancia de que el señor Ministro de Defensa venga al seno de esta Asamblea y responda las preguntas de los asambleístas; Ministro de Defensa, respecto del cual tengo serias dudas de la competencia de él en todo lo que se refiere a mantener informado al Presidente de la República de todo lo que ocurría, si en mi estaría en hacerlo, le pediría la renuncia al señor Ministro de Defensa, no es posible que los órganos de inteligencia no hayan actuado con la eficacia debida, no es posible que curiosamente ese día los radares hayan estado apagados porque se estaba haciendo mantenimiento, algo me huele mal aquí, mal actuó usted siendo Josefina dice nuestro pueblo; aquí hay algo raro que tiene que investigarse, insisto, es mi criterio absolutamente personal, no represento a nadie, que estos actos que se han producido tienen que ver con algo más oscuro y tenebroso, tratar de interrumpir la democracia en el Estado ecuatoriano, de allí que amerita una investigación a profundidad y si esta Asamblea está dotada de plenos poderes como se



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ha señalado, entonces, hoy más que nunca que se empleen los plenos poderes para poder dejar totalmente en claro si hay quintacolumnistas dentro de la Patria y esos quintacolumnistas en caso de existir tienen que ser emplazados a un enjuiciamiento por traición a la Patria. Esa es la propuesta que hago, señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo a la sala que estamos trabajando una posición de consenso, recogiendo los criterios de todos los assembleístas, esperamos tener un documento que satisfaga esa demanda de los diversos grupos y movimientos, hemos estado trabajando intensamente y ojalá tengamos luego el resultado que espera el pueblo ecuatoriano. Tiene la palabra el assembleísta Panchana. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros assembleístas: Debo aclarar que las expresiones que hemos vertido algunos assembleístas, de ninguna manera tienen que ver con calificar al pueblo colombiano, sino la conducta de un Presidente y de un Gobierno que no ha sido consecuente con la historia de ese pueblo. Es ineludible para mí, no era este el sentido de mi intervención, pero es ineludible referirme a algo que ya hizo referencia el doctor Esteves, porque hace quince minutos empezó la intervención del embajador Camilo Ospina en la sede de la OEA para defender la posición de Colombia, pero lo que no puedo entender es que esa intervención del embajador Camilo Ospina haya sido exactamente igual a la que escuché de un assembleísta aquí en el seno de esta Asamblea para defender lo indefendible, porque ahora resulta que lo que pasa a segundo plano para el embajador Ospina es la violación del territorio ecuatoriano, la violación de nuestra soberanía, pero lo que hay que investigar es supuestamente lo que había en la computadora que curiosamente



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

sobrevivió al bombardeo de alias “Raúl Reyes”, y ese argumento absurdo, ese argumento que lo puedo entender de un colombiano, no puede ser escuchado aquí en esta Asamblea, porque viene ni más ni menos del general Oscar Naranjo, que es el Director de la Policía de Colombia, cómo puedo como ecuatoriano darle credibilidad nada más y nada menos que al ejecutor de la violación del territorio de mi país, no le puedo dar crédito a eso porque viene de parte interesada, porque haciendo abstracción de todas las violaciones de los tratados internacionales que ha cometido el Gobierno colombiano desde el primero de marzo, haciendo abstracción de todo eso significaría que yo como ecuatoriano, como cristiano y como hombre de bien practico aquella legendaria frase: “el fin justifica los medios”. No, señor, el fin no puede justificar los medios, aquí nadie puede venir a sostener que porque estaban en combate al terrorismo, porque era necesario, cualquier cosa, tenía que violarse y bombardearse al territorio de la Patria, no puede ser, eso lo entendemos para quienes tienen que defender lo indefendible, pero no puede ser argumento de alguien aquí dentro de la Asamblea. Además, señor Presidente, permítame leer, alguien que sí me merece crédito y está en este momento en todo el mundo, porque como soy periodista tengo que referirme a artículos periodísticos, y la Agencia Francesa de Prensa citando al ex marido de Ingrid Betancourt dice: “Encuentro que es absolutamente asqueroso, absolutamente innoble, absolutamente espantosa, estoy horrorizado por la conducta del presidente Uribe que sabotea todas las posibilidades que pueden permitir a los rehenes volver”, y dice además, que el Presidente Uribe sabía dónde se encontraba Raúl Reyes y sabía también que el Presidente ecuatoriano Rafael Correa a través de su Ministro del Interior, tenía relaciones estrictamente humanitarias con Raúl Reyes para tratar de solucionar el problema de los rehenes. Además, dice: “Cuando Uribe vino a Francia hace un mes, llamó el presidente Nicolás



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Sarkozy a renovar junto a Suiza y España las conversaciones con Reyes, único habilitado en las FARC para hablar sobre un acuerdo humanitario”, también señaló que el martes pasado, es decir hace menos de una semana, el alto comisionado colombiano para la paz Luis Carlos Restrepo alentó en Panamá una vez más a los emisarios franceses a reunirse con Reyes. Entonces, ¿Francia también está involucrada en un complot? No, señor, no nos traguemos esa rueda de molino, esta fue una violación flagrante a todos los principios del derecho internacional y es hora de defender la Patria, no podemos tampoco admitir que se cuestione a las Fuerzas Armadas de nuestro país, como dijo el coronel Hernández, hay buenos y malos soldados, hay buenos y malos funcionarios, pero entonces desde hace cincuenta años deberíamos decir que Colombia tiene las peores Fuerzas Armadas de la región Sudamericana porque no han sido capaces de controlar a dieciséis mil revolucionarios de las FARC. El tema de fondo es que la opción militar no es la válida para el problema colombiano, no lo ha sido hace cincuenta años, no lo es ahora y Colombia, nada más y nada menos, tiene dos mil soldados más en cuanto a tropas que todo el Reino Unido, que hoy está integrando la fuerza que pelea allá, supuestamente contra Alkaeda en Irak. Entonces, tampoco estamos hablando de que las Fuerzas Armadas ecuatorianas tiene que poner un elemento atrás de cada uno de los 16 mil revolucionarios de las FARC para impedir que vengan a nuestro territorio, esa es la obligación de Colombia, no la de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Hace pocos minutos, según lo registra Ecuador Inmediato, también me remito a la prueba y está ya en todos los portales del mundo, el Presidente de Brasil Lula da Silva, ha condenado la agresión al Ecuador porque según él, el propio presidente Uribe le ha confesado que ha violado nuestra soberanía. Entonces, de qué estamos hablando, a confesión de parte, relevo de prueba, ese es un aforismo jurídico viejo y aquí esta Asamblea lo que debe decir es una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

condena absolutamente firme, como lo ha planteado María Augusta Calle, la que respaldo irrestrictamente y no dejarnos involucrar en discursos que lo que pretenden es soslayar la gravísima violación a todo el derecho internacional que ha ejecutado el Gobierno del presidente Álvaro Uribe, hay que respaldar a nuestro Presidente, hay que respaldar a nuestro Gobierno y hay que ejecutar como Asamblea Constituyente todas las acciones que se han ejecutado para ante la Comunidad Internacional exigir que esto nunca más se repita, porque esa es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, asambleísta Panchana. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Esa es la misión que tenemos todos los ecuatorianos a partir de este momento, con declaraciones o sin ellas, con acciones o sin ellas, formar un solo puño para impedir que algo como lo que hemos observado hoy a través de las imágenes que trajo el ministro Larrea, se vuelva a repetir en suelo ecuatoriano. Apoyo, señor Presidente, la moción de María Augusta Calle y la posición de la mayoría de la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta De Luca. -----

LA ASAMBLEÍSTA DE LUCA MARÍA JOSÉ. Compañeros, buenas tardes. Viendo las imágenes presentadas por la mañana, encuentro aterradorante que un Gobierno en Estado de derecho, firmante de convenios internacionales, responda con violencia ante tanta violencia, secuestro y muerte. Es evidente que la orden es disparar a matar, pero ni siquiera en su territorio, el colombiano, sino en el nuestro, el ecuatoriano, dejando en nuestro suelo destrucción, muerte y terror, como muy pocas veces se ve en nuestro país, cuyo principal patrimonio



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ha sido la paz, nuestra tan protegida paz. Es entonces, cuando pienso por qué no se le apuesta a esta paz y lamentablemente, compañeros, la respuesta que encuentro es porque simplemente no es negocio. La paz no es negocio, la paz no permite la desestabilización de las regiones de nuestra América Latina, la paz permite trabajar unidos y eso es un problema para algunos, sobre todo para algunos grandes y poderosos. Con la paz no se compran armas, el más grande y jugoso negocio del mundo, por eso, en la búsqueda de la desestabilización del Ecuador y de la región de nuestra América Latina, se pretende involucrar a nuestro país en la lucha armada de Colombia, la estrategia ha sido empujar a las FARC hacia el territorio ecuatoriano, sin que las Fuerzas Armadas colombianas protejan su frontera Sur, obligando a que el Ecuador repele la incursión de las FARC en su territorio, con la inversión de grandes recursos económicos que pueden ser destinados a otras emergentes causas en nuestro país. Claramente nos damos cuenta que el Gobierno de nuestra hermana y vecina Colombia y a los países que los subvencionan no les interesa buscar la solución al conflicto armado por medio del diálogo y la paz, está claro. Las FARC tienen una guerra de insurgencia de casi cincuenta años, tienen amplias zonas del territorio colombiano en su poder sin que el ejército colombiano pueda liberarlas. El Gobierno de los Estados Unidos, por ejemplo, se ha empeñado en ofrecer a Colombia la más grande ayuda militar, nunca antes vista, convirtiendo a este país en uno de los veintiún mayor armados del mundo según la revista The Economist, y el que recibe mayor ayuda militar después de Israel y Egipto. Hablando de ese país, podemos pensar que el avance del socialismo democrático en América Latina es también un motivo importante para el apoyo militar a Colombia de parte de este poderoso del Norte, de esta manera complica las relaciones con los países vecinos y desangra su economía por la compra de armamento para proteger sus fronteras. El Ecuador



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ha tenido una posición de independencia frente al conflicto armado en Colombia, una lucha frontal al narcotráfico y una solidaria y comprensiva acción al recibir a cincuenta mil refugiados colombianos en territorio ecuatoriano, por lo que no había, aparentemente, motivo para desestabilizar al Gobierno del Ecuador, pero tomar la iniciativa de liberar a varios grupos de rehenes por medio del diálogo, presentándolos al mundo en perfecto estado y demostrando que mediante la vía de la paz se pueden alcanzar grandes resultados, es totalmente inadmisibles para muchos, sobre todo si esas iniciativas están llevadas a cabo por gobiernos que no coinciden con el principio guerrero de algunos pocos países de América. Por esto, realizar una invasión flagrante al territorio ecuatoriano, destruir nuestro suelo, flora y fauna poniendo en peligro a nuestros compatriotas, dejar botados a sus guerrilleros muertos en nuestro país, abandonar a tres mujeres heridas a su suerte y luego tener el cinismo el presidente Uribe de llamar a su homólogo Correa, es una acción claramente provocativa, más aún, cuando luego se acusa al ministro Larrea de tener vinculaciones con las FARC, entonces, ¿por qué no buscar la paz y seguir contribuyendo a la guerra? La paz significa negociar con una guerrilla poderosa y tener que ceder, mantener la guerra, insisto, es un mejor negocio. Por eso, es imperante que las nuevas generaciones que asumimos la política en nuestra América Latina, desterrando las viejas prácticas de la violencia en todo sentido, empujemos con fuerza la nueva propuesta de la regionalización de la paz, de la regionalización de la soberanía, la regionalización del diálogo, la regionalización de los acuerdos, la regionalización de la vida, la regionalización del trabajo solidario, en conjunto, para resolver nuestros conflictos, no vamos a permitir que nos desestabilicen, no vamos a prestarnos para ningún juego, no vamos a ceder ante la regionalización de la guerra, hoy unidos más que nunca por la paz. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Gómez. -----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ HÉCTOR. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes amigos y compañeros asambleístas: Finalmente, se me ha concedido la palabra luego de muchos olvidos. Muchas gracias, nuevamente. Quiero referirme a la presencia del señor ministro Gustavo Larrea, qué edificante su presencia, ojalá todos los ministros sin temor vengan al Pleno de esta Asamblea a contarnos, a explicarnos sus vivencias y a darnos respuestas a nuestros interrogantes, ojalá sea un buen ejemplo para el futuro. Con respecto al tema que nos ocupa, realmente la incursión colombiana en territorio ecuatoriano es inexplicable e imperdonable, es bueno recordar que algunos historiadores nos han dicho permanentemente que Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia somos pueblos hermanos. Nuestro reclamo no es contra los hermanos de Colombia, eso hay que subrayarlo y tenerlo completamente claro, nuestro reclamo fuerte y contundente es en contra del Gobierno que permitió la masacre a hermanos, a seres humanos que efectivamente están fuera de las reglas de la convivencia humana. Es por eso que deseo hacer mi intervención para perurgir que siendo la guerrilla colombiana, que siendo la narcoguerra colombiana un problema de hace cincuenta años, dónde está la planificación del Ejército ecuatoriano, de su Ministerio de Defensa, durante ese tiempo, de existir, la Asamblea debe pedir una evaluación de cómo se encuentra esa planificación, de cuáles son los obstáculos que no han permitido el cumplimiento y saber el porcentaje en que esa planificación se está cumpliendo, porque no creo que si es que las fronteras estuvieran ocupadas por alguna parte de nuestro Ejército, sea un paseo para la guerrilla o sea un paseo para las FARC el pasar de Colombia al Ecuador y viceversa sin que nadie, absolutamente nadie nos observe. Entonces,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

pedir una evaluación de ese plan estratégico, de contingencia para este problema de la guerrilla colombiana, creo que es un derecho de la Asamblea con plenos poderes. Es necesario perurgir para que Colombia vigile sus fronteras, porque tenemos los ecuatorianos que gastar millones de millones que no tenemos, en coparticipar o ser solos los protagonistas de un cuidado de más de seiscientos kilómetros, hay que exigirle al Gobierno de Colombia que también ocupe los dineros en cuidar la frontera, sobre todo, la que se encuentra al Sur, junto a nuestro país. Exigirle que pague los daños por todo lo que ha causado esta narcoguerrilla, ese encuentro con las FARC permanentemente, sobre todo, cuando se trata de derechos humanos y medio ambiente. Finalmente, quisiera solicitar que en el artículo cuatro de la propuesta hecha por la compañera, se añada que no es nuestro reclamo al pueblo colombiano, del pueblo ecuatoriano al pueblo colombiano, que no es a sus hombres y mujeres, sino a su Gobierno, que no está tratando el problema con toda la responsabilidad que el caso lo amerita. Señor Presidente, nadie ni nada nos quitará el orgullo de ser ecuatorianos y lo defenderemos hasta la muerte. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Arboleda, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ARBOLEDA AMANDA. Señor Presidente, compañeros asambleístas: La pérdida de soberanía de nuestro país y de los países latinoamericanos no es un secreto para nadie. Las potencias extranjeras y el imperialismo norteamericano han ido teniendo más peso en cada uno de nuestros países que las propias constituciones, así en el terreno económico, las cartas de intención han sido más fuertes que el Código de Trabajo y la propia Constitución. En el terreno de la justicia criminal, para citar un ejemplo, son mucho más fuertes, las penas y es mucho más dura la persecución del delito de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

narcotráfico, que el delito de asesinato o de los delitos sexuales. No hay soberanía en nuestros países porque el mandato de las trasnacionales es más fuerte e impera mucho más que las propias constituciones en América Latina. En nuestra frontera hubo un asesinato masivo y me es grato escuchar que se investigarán los pormenores de cómo se suscitaron estos hechos, también me sorprende que hayan asambleístas que en esta sesión pregunten cuál es la diferencia entre lo que hizo las FARC y entre lo que hizo el ejército colombiano. Me sorprende que personas que dicen defender la vida, pregunten cuál es la diferencia entre un grupo de personas insurgentes o no insurgentes que entraron a dormir y otro grupo que entró a asesinar cobardemente a un grupo de personas, esas son las diferencias y realmente no me dejan de aterrorizar, no solo que se cometan ese tipo de hechos bárbaros en nuestro país, talvez lo que más me aterroriza es que no haya la sensibilidad para entender este tipo de diferencias. Me es sospechoso que en estos momentos en que el país vive momentos de cambio, se susciten estos hechos de esta naturaleza que a simple vista parecerían ser elaborados con premeditación, para vincular a nuestro país al conflicto armado, no es mentira que las potencias extranjeras cada vez que un pueblo no es sumiso, lo acusan de terrorismo o lo vinculan con fuerzas irregulares, así cada vez que el dueño del mundo decide llamar terrorista a un pueblo, los resultados son fatales como al parecer intentan hacer con el Ecuador. Ante eso, el Ecuador debe tener una posición unitaria y solidaria. Lo que está pasando en Irak, lo que pasó en Afganistán, lo que pasa en Medio Oriente, no es una mentira, es sumamente peligroso que desde el imperio norteamericano se intente o se nos vincule cínicamente con los grupos insurgentes de Colombia. Es claro y debemos dejar de utilizar eufemismos y de faltarle a la verdad, el rechazo que siente Uribe a las negociaciones humanitarias de canje de rehenes, eso también tenemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que señalarlo y tenemos que cuestionarlo ante la comunidad internacional, a cuatro días, a unos cuantos días de la liberación de un grupo de senadores o diputados colombianos, sucede esto, unos días antes de la liberación de otro grupo de secuestrados por parte de las FARC en territorio venezolano, también mataron un grupo de guerrilleros que llevaban pruebas de vida y esa es una clara demostración que el mentiroso de Uribe no quiere negociar, no quiere un canje humanitario, no quiere el imperio norteamericano una salida pacífica del conflicto en Colombia. El Ecuador y no este Gobierno, ha sido invadido por un ejército extranjero y es sorprendente y preocupante que hayan asambleístas ecuatorianos y sectores de la prensa nacional que repitan las mentiras de los invasores, esas mentiras que hacen para justificar este agravio a nuestra soberanía nacional y muchísimo más grave este agravio a los derechos humanos y a los tratados internacionales. Ante éste, mi llamado a la unidad nacional de todos los sectores por el respeto a nuestra soberanía, pero sobre todo, por el respeto a la vida y por el respeto a los derechos humanos en el Ecuador, en Latinoamérica, en Medio Oriente y en cada punto de este mundo. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Roca. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROCA HILDA. Gracias, señor Presidente. Permítanme dirigirme a ustedes, a fin de expresar mi voz de protesta y sobre todo de los ciento treinta habitantes que representan a la provincia de Sucumbios, el conflicto armado internacionalizado que existe en Colombia desde hace seis décadas, en principio no afectó a nuestro país, pero desde la implantación del Plan Colombia, o sea desde la implantación del "tratado de libre violencia", la frontera Norte ya forma



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

parte de un centro de operaciones y de guerra que se libra sin respeto a las normas internacionales de una buena vecindad y de una buena diplomacia. Desde el inicio del Plan Colombia en el año dos mil, las comunidades campesinas que habitaban en el cordón fronterizo ecuatoriano, no solo se han visto severamente perjudicados por los efectos de las fumigaciones con glifosato, sino que también la violencia se ha convertido en un factor de alto riesgo para toda la población de las provincias de Esmeraldas, Carchi y especialmente de mi provincia Sucumbíos. Según la información recabada por los abogados Luis Vélez de la oficina de derechos humanos de la Gobernación de Sucumbíos y el activista español Jorge Acero, denuncian el estado de violencia e impunidad que reina en la zona más caliente de América Latina. La iniciativa de establecer una oficina de los derechos humanos, en el Estado ecuatoriano que asuma la responsabilidad de receptor denuncias, desapariciones, asesinatos y torturas a nuestros compatriotas por parte de fuerzas regulares e irregulares extranjeras y coordinar su investigación, se vio plasmada recién en este Gobierno del economista Rafael Correa. En octubre del dos mil seis, fue presentado un informe a la Comisión Internacional de Derechos Humanos, denunciando las setecientas quince muertes violentas producidas entre el año dos mil uno y dos mil seis en la provincia de Sucumbíos, la mayoría no tenían autores confesos ni sospechosos ni evidencias del cometimiento del delito o de una denuncia formal, lo que confirma que la violencia y la impunidad campea en la frontera Norte. La Gobernación hizo un levantamiento de identificación de personas desaparecidas, tras la noticia que al lado colombiano se había encontrado fosas comunes en donde se presumía estaban involucrados ciudadanos ecuatorianos, estaríamos hablando de más o menos doscientas a trescientas personas desaparecidas de nuestro país, muertas, sin indicios de responsabilidad que quedarían impunes.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Según algunas organizaciones de los derechos humanos, a esta forma de eliminación sistémica, crímenes selectivos o los mal llamados limpiezas, es calificado como un factor de genocidio. Los datos recabados de lo que realmente está pasando en la frontera, son claros y no duden en señalar a los responsables. Por información de las organizaciones colombianas de fronteras, se determinan que quienes asesinaron a nuestros compatriotas sería el mismo ejército colombiano. Las comunidades campesinas que viven en el sector fronterizo han denunciado reiterados atropellos por parte de Fuerzas Armadas colombianas, violación del espacio aéreo, entrada y salida ilegal del ejército al territorio ecuatoriano, secuestros y asesinatos a ciudadanos ecuatorianos. El quince de octubre del dos mil seis, día de las elecciones presidenciales en el Ecuador, dos ciudadanos fueron asesinados al recibir disparos provenientes del lado colombiano, según testigos, fue el ejército colombiano. Los fallecidos fueron identificados como Blanca Fidedigna Vera Carvajal y Héctor Misael Monar Vega, la Cancillería ecuatoriana elevó una protesta ante el Gobierno colombiano por estos hechos, ¿quién respondió? Nadie. ¿Quién responde por estos muertos? Nadie. Durante el mes de marzo del dos mil siete se han registrado tres casos de violaciones de la soberanía ecuatoriana por fuerzas regulares colombianas, las denuncias revelan el ingreso ilegal de la fuerza policial al Ecuador, el secuestro de dos personas en la comunidad El Ceibo y por último el lanzamiento de un proyectil de guerra y el asesinato de dos personas en Puerto Nuevo en el mismo mes. Puerto Nuevo es un caserío ecuatoriano que está estigmatizado a nivel del Gobierno colombiano porque dicen que ahí se han refugiado guerrilleros colombianos. En múltiples ocasiones los soldados de Uribe han incursionado a detener varios dirigentes, maltratando a la población de esta comunidad. La respuesta del Gobierno colombiano ante las continuas protestas elevadas por la Cancillería ecuatoriana,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

está aquí, invariable y la misma, acusar a los campesinos de la zona de ser guerrilleros, con esa política sucia que somos guerrilleros, que somos delincuentes, que somos gente de mal, hemos sufrido atentados que corroboramos los múltiples hechos de sangre descritos anteriormente. Otro incidente se produjo en el sector de Puerto Nuevo, dos asesinatos presumiblemente por parte de miembros de las fuerzas regulares colombianas del ejército, uno de ellos, Daniel Marroquin, ciudadano ecuatoriano de treinta y seis años, fue abordado el pasado veintidós de marzo en su bote en territorio ecuatoriano por el ejército colombiano, a quien llevaron al otro lado de la frontera, posteriormente lo asesinaron, según denuncia su viuda, el ejército colombiano pasaba por el río y tomaron a su esposo y lo trasladaron a Colombia, lo mataron y luego lo vistieron con uniforme de la guerrilla y luego lo hicieron pasar como un guerrillero más, cuando este ciudadano era ecuatoriano y agricultor de mi país. Finalmente, este fin de semana una nueva agresión por aire y por tierra que viola la soberanía ecuatoriana, que dejan secuelas de dolor, violencia y, sobre todo, psicosis colectiva que tiene conmocionada a la población de la frontera Norte, los niños no quieren ir a las escuelas, los campesinos empezaron un nuevo éxodo para salir a la ciudad a buscar refugio. El Plan Colombia ha dejado estas secuelas, dolor, violencia, desplazos y en palabras de las autoridades de la provincia de Sucumbios, la guerra se ha evidenciado siempre desde el año de mil novecientos noventa y ocho, donde se dio inicio a estas operaciones contra insurgentes en nuestro territorio por parte del Gobierno de Álvaro Uribe, invito a defender con firmeza nuestra soberanía territorial e independencia, el respaldo absoluto a nuestro presidente Rafael Correa, a su sabia decisión de romper las relaciones bilaterales y decir basta, pero no con un pueblo hermano como Colombia, sino con el presidente Álvaro Uribe que no respeta a un país que acoge a su pueblo sin recibir nada a cambio. Vamos a buscar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

la solidaridad de América Latina para censurar la vil y descarada acción militar, comandada por el gobierno imperialista y su testaferro en Colombia Álvaro Uribe. Nuestra lucha será constante para evitar y exigir el consenso de las Américas y el mundo en un no rotundo, a la internacionalización del conflicto con Colombia. Respetuosos de la auto independencia de los pueblos hermanos, hago un llamado a la regionalización de la paz, para las Américas, para esa América indígena, campesina y luchadora que vive con la esperanza de recobrar su libertad con dignidad y altura. Mis votos para que esta Asamblea se pronuncie en respaldo a la política implementada por el Gobierno Nacional y, sobre todo, que se asuma con responsabilidad la protección de los habitantes de la frontera norte, especialmente de la provincia de Sucumbíos, ya basta de incursiones armadas, hagamos respetar la frontera, esa frontera donde centinelas son campesinos sin armas, niños con hambre y mujeres abnegadas. Por tal razón, respaldo el acuerdo presentado por la compañera María Augusta ante la Asamblea para hacer público este acuerdo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta, Asambleísta Taiano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Le había pedido la palabra cuando estaba el Ministro aquí, porque me hubiera gustado formularle algunas preguntas en relación a su propia exposición y lamentablemente no fue posible y nos quedan algunas dudas. Pero debo decirle a usted, a la Asamblea y al país, que rechazamos como ecuatorianos la agresión que ha sido víctima nuestro territorio, porque indiscutiblemente consideramos que nuestro territorio es inalienable y ha sido definitivamente violado por el ataque que ha hecho el Gobierno de Colombia. Pero también queremos dejar en claro



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que esa no es la única violación que existe, tenemos que reconocer lamentablemente los ecuatorianos, que en una gran parte de nuestra frontera ya nuestro vecino no es Colombia, sino que son las Fuerzas Armadas Revolucionarias, las FARC. Quiero pedirle, inclusive, someterlo como moción, que usted llame en el momento que considere oportuno, no quiero que esto sea un tema o un escándalo político, de ser posible ante una comisión multipartidista al señor Ministro de Defensa que venga a esta Asamblea o a cualquiera de las mesas de la Asamblea y si quiere hacerlo en forma reservada, porque sí creo que tiene que explicarnos a nosotros como Asambleístas por lo menos, sino se lo puede explicar por razones de seguridad al país, qué es lo que está pasando con la frontera del Ecuador. He escuchado que el país gasta cien millones de dólares supuestamente en enviar tropas a la frontera, he escuchado por parte del propio señor Ministro que estuvo esta mañana aquí, diciendo que el día viernes se supo que el señor Reyes había ingresado a territorio ecuatoriano, créanme que he estado todo el tiempo tratando de explicarme a mi mismo, si supieron que este señor que es o era el segundo en mando de las FARC, ingresó a territorio ecuatoriano a un destacamento, porque si supieron que pasó la frontera y que ingresó, sabían a donde fue, por qué no le detuvieron el mismo día viernes. Tuvieron que ser los colombianos que bombardearan el territorio ecuatoriano y que pasara lo que pasó, eso merece una explicación, que debe darla no el Ministro que estuvo esta mañana, sino el señor Ministro de Defensa del Ecuador y si no lo quiere hacer públicamente que lo haga reservadamente, pero esta Asamblea merece una explicación del señor Ministro de Defensa. Por otro lado, nos ha dado las explicaciones el señor ministro Larrea de que él ha participado en conversaciones de carácter humanitario, lo que no esta mal, nosotros eso no lo censuramos, pensamos que si son conversaciones de carácter humanitario está bien que se hagan, pero que se hagan



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

públicas, así como públicas se hicieron las negociaciones entre varios representantes de varios países para la liberación de los rehenes que terminaron liberados en Venezuela, no en forma silenciosa, porque eso trae lamentablemente estas malas interpretaciones, ahora se está vinculando al Ministro supuestamente con las FARC que le dicen el maestro Juan, que le han puesto apodo, que le han puesto sobrenombres. Ese es un tema que el señor Ministro y el Ecuador se lo deben explicar en forma clara a la comunidad internacional porque daña el nombre del Ecuador y que el Ministro tiene la obligación de dejarlo totalmente claro. Le reitero que creo que no debemos hacer de este tema un tema de discurso político. Pero si es un tema de eminente preocupación para los ecuatorianos, que no quisiéramos vernos en el futuro como hoy lamentablemente desde hace cincuenta años se ve Colombia, siendo nosotros permisivos con las fuerzas insurgentes que invadan el territorio ecuatoriano, porque eso también es una violación de la soberanía nacional, así como ustedes consideran una violación de la soberanía nacional el hecho de que esté la Base de Manta, en ésta ciudad de Manta, igualito y talvez peor, porque eso es clandestino es la presencia permanente en territorio ecuatoriano sin que el Estado ecuatoriano haga absolutamente nada de las FARC, son cosas que no se pueden quedar calladas, porque las características de ese campamento en el que sucedió ese lamentable hecho, no son las características de un campamento que se levanta de la noche a la mañana, el mismo Ministro dijo que por lo menos tenía cuarenta días y si se dieron cuenta que el señor Reyes ingresó el viernes y que fue al campamento porque no lo detuvieron, son interrogantes que tienen que ser respondidas. Señor Presidente, le dejo elevado a moción, nosotros vamos a votar por la unidad del Ecuador, por la defensa de la territorialidad de nuestro país. Pero quiero pedirle que usted llame al Ministro de Defensa para que venga a esta Asamblea, si usted quiere



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hacerlo en una sesión reservada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Darquea. -----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Creo que ya hemos escuchado muchos criterios respecto a este muy grave problema que enfrenta nuestro país y es evidente compañeras y compañeros que tengamos puntos de vista ideológicos diferentes, frente al problema de la violencia en Colombia y es entendible que así pueda ser, pero creo que por encima de todas las diferencias ideológicas que pueden haber entre las distintas bancadas, hay un punto que aquí ha sido planteado creo con alto nivel de coincidencia y de acuerdo. Esto es que no podemos permitir como Estado soberano una incursión deliberada y planificada en nuestro territorio, una violación de nuestra soberanía y creo que ese es el acuerdo fundamental que tenemos que sacar en la tarde de hoy en esta Asamblea para decirle a nuestro país, para decirle América Latina y al mundo, que la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador en forma férreamente unánime si fuera posible, rechaza ese atentado a nuestra soberanía. Creo que esto tiene que ser la esencia fundamental del acuerdo que logremos en la tarde de hoy, por encima de nuestros especiales y particulares puntos de vista respecto al tema de las FARC, respecto al tema de la violencia, incluso respecto a las preocupaciones que son lógicas y han sido emitidas por varios asambleístas respecto a la vigilancia en nuestra frontera Norte. Pero creo que estos deben ser temas secundarios frente al hecho flagrante, al hecho descarado de esta violación de nuestro territorio patrio que hemos sido objeto y en ese sentido creo que debemos ser conscientes de que no se trata de otra violación más, de las muchas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

cometidas por las fuerzas armadas colombianas que en el pasado supuestamente persiguiendo a fuerzas irregulares han penetrado en nuestro territorio. Se trata de una operación militar denominada por las Fuerzas Armadas colombianas como operación "Fénix", donde participaron más de tres mil efectivos de este ejército con aviones sofisticados de alta tecnología, donde lo dicen y miren por favor la prensa colombiana, miren en operación "Fénix" en el Internet, lo dice toda la prensa colombiana las aseveraciones de los altos mandos del ejército colombiano, han sido incursiones hechas en territorio ecuatoriano lo dice toda la prensa colombiana y lo dicen sin ninguna preocupación, lo dicen abiertamente como si fuera el Ecuador el patio trasero de Colombia, esa es la concepción que tienen estos altos mandos al ejecutar esta operación, evidentemente esto marca un cambio muy importante en la estrategia del ejército y del Gobierno colombiano para combatir a sus grupos insurgentes y evidentemente eso quiere decir que estamos a las puertas de la internacionalización del conflicto. Nosotros por tanto no podemos asumir una actitud pusilánime, no podemos asumir una actitud de mirar aquellos hechos circunstanciales o peor aun creer en supuestos acuerdos aparecidos en computadoras que no fueron objeto de la destrucción durante el ataque. Creo que tenemos que concentrar nuestra atención en el hecho fundamental de que si nos cruzamos de brazos, sino asumimos una actitud de unidad como ecuatorianos, como patriotas, estamos obviamente abriendo las puertas para que el Ecuador deje de ser una isla de paz para que esté en riesgo la seguridad ciudadana, la seguridad personal, la seguridad de nuestros hijos, creo que eso no lo podemos permitir, creo que eso va mucho más allá de cualquier postura ideológica que tengamos para mirar el conflicto colombiano. Aquí hay un tema fundamental que es nuestra soberanía, nuestra seguridad nacional y por tanto en ese sentido llamo a todos mis compañeros y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

compañeras asambleístas que estoy seguro somos patriotas, estoy seguro que queremos un país de paz, estoy seguro que queremos consagrar al Ecuador como un territorio de paz a que lleguemos a un consenso sobre una resolución que espero que sea de unanimidad. En ese sentido pienso que la propuesta que ha sido puesta en consideración por la compañera María Augusta Calle, en general recoge múltiples puntos de vista de los asambleístas, incluso aquella que plantea el compañero Pablo Lucio-Paredes, porque evidentemente estamos condenando en forma enérgica la violación de la soberanía nacional, tanto por el lado de las fuerzas militares colombianas como por las incursiones de las fuerzas irregulares de la guerrilla colombiana. Me parece que sí están recogidos esos criterios, pero si algún compañero Asambleísta cree que es necesario recoger algún otro punto de vista, puntual con respecto al hecho central, no con respecto ya a los hechos colaterales, creo que podemos hacer el esfuerzo para llegar a una resolución unánime de toda esta Asamblea Nacional Constituyente como una muestra a los ecuatorianos, a Latinoamérica y al mundo de que el Ecuador jamás va a permitir que su suelo patrio sea allanado y peor aun no va permitir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. ...que se internacionalice el conflicto ecuatoriano, así que creo que es fundamental que lleguemos a un acuerdo unánime sobre este tema crucial para nuestra Patria, para nuestra seguridad, para nuestros hijos. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Hurtado, por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA HURTADO LENIN. Gracias, señor Presidente: El Ecuador ha sido generoso con el pueblo colombiano, así lo señalan los trescientos mil ciudadanos de ese país que están en el Ecuador, ha sido generoso con el pueblo colombiano acogiendo a más de cincuenta mil desplazados de la guerra de ese país, sin que eso haya significado un solo centavo de ese Gobierno o de sus padrinos norteamericanos para que el país pueda afrontar tan grave carga, ha sido tolerante con el Gobierno colombiano cuando ha soportado en todos estos años múltiples incursiones de sus Fuerzas Armadas sin que haya un Gobierno hasta ahora que haya puesto un alto a esa situación y haya hecho respetar la integridad de la Patria, sobre ese irrespeto del Gobierno y Fuerzas Armadas colombianas, setenta mil muertos en la guerra en ese país no parece hacerle entender a Álvaro Uribe Vélez que no es la vía militar la que va a resolver el problema que hace cincuenta años enfrenta fratricidamente a ese pueblo, sin embargo, otra vez empujado por sus jefes norteamericanos, tozudamente insiste en la salida militar de ese conflicto y cuando es evidente del fracaso de Álvaro Uribe en rescatar por la fuerza de las armas a los muchos retenidos dice él y sus ministros que hay un tráfico de secuestrados con fines políticos, así ha dicho Álvaro Uribe, desagradecidamente de las gestiones que Gobiernos como el venezolano o el nuestro adelantan para terminar por la vía humanitaria tan grave crisis que padece ese pueblo. Increíble, es que para justificar esa grosera violación a nuestra soberanía, pretenda desviar la atención de su pueblo, del nuestro y de la comunidad internacional, el fondo de este tema, esa violación a nuestro territorio no puede quedarse en una condigna respuesta de nuestro Gobierno como en efecto ha ocurrido. Pero ahora dice que nuestro Gobierno está aliado con la insurgencia colombiana, dice que el Gobierno venezolano financia a la insurgencia colombiana, nada más alejado de la verdad y es un argumento que reiteradamente esgrime ese



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Gobierno, para insisto, justificar su incompetencia para determinar la situación de guerra que vive el país del Sur. Ya lo ha hecho en el pasado, en algún momento se dijo desde ese país y hubo quienes se hicieron eco en el nuestro, que Lucio Gutiérrez se había reunido con Raúl Reyes, que el Gobierno de ese entonces tenía relaciones con las FARC que habían financiado la campaña de Lucio Gutiérrez la insurgencia colombiana, eso dijeron. Dijimos lo que decimos ahora patrañas, lo dicen ahora como lo dijeron ese entonces para justificar insisto, su incapacidad para terminar con la insurgencia. Quien es el que tiene la prueba real, real de la vinculación de nuestro Gobierno con las FARC, han mostrado computadores que deben ser blindadas, que encontraron cuando resistieron el ataque y la magnitud de que articuló las fuerzas armadas colombianas en ese sector, seguramente lo son, deben ser las computadoras indestructibles, de las que aún no hemos tenido noticias, de lo que si hay pruebas, es de la vinculación de Álvaro Uribe con el paramilitarismo colombiano, con el narcotráfico colombiano y así lo dijo el propio Al Gore en abril del dos mil siete, cuando evitó estar en el mismo recinto que Álvaro Uribe por sus vinculaciones con el narcoparamilitarismo en ese país, cuando tuvo que salir huyendo Álvaro Araujo Castro, hermano de la que entonces era canciller de Álvaro Uribe, doña María Consuelo Araujo Castro, tuvo que salir huido porque los vínculos con el paramilitarismo, con el narcoparamilitarismo en Colombia eran evidentes. Cómo puede hablar Álvaro Uribe de vinculaciones de nuestro Gobierno con grupos irregulares, si él es que ahora y siempre ha estado vinculado con el paramilitarismo salvaje de Colombia, cuyo salvajismo incluso reconocen los que en nuestro país tanto alaban a ese Gobierno. No podemos permitir que en este mismo recinto, en esta misma Asamblea hayan quienes se hagan eco de posiciones guerreristas de Álvaro Uribe, que en nuestro caso son entreguistas, antipatria, hoy es la hora en que nuestro



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

pueblo va a cerrar filas como en efecto lo está cerrando para enfrentar a un Gobierno como ese, inoculado por el narcotráfico, el paramilitarismo, dominado a manera de títeres por el imperialismo norteamericano, no vamos a permitirle a ese Gobierno que nos venga a decir que como consecuencia de las supuestas relaciones con las FARC, se justifica la grosera violación a nuestra heredad territorial. Hemos presentado un proyecto de acuerdo en el que recogiendo las posiciones patrióticas que en su mayoría aquí se han escuchado, podamos aprobar finalmente para darle el mensaje a la nación y a la comunidad internacional, que aquí hay un pueblo altivo que no soporta, ni soportará insultos como los que desde Bogotá se han articulado no solamente contra el Gobierno, sino sobretodo contra el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Roldós y luego de él once personas más están inscritas. Les rogaría ser lo más cortos posible, luego de él tienen once personas la palabra. No le estoy cortando aquí a nadie, tienen todo el derecho de hablar, pero les pido ser lo más concretos posible, porque en algunos casos repetimos los argumentos. Tiene la palabra el asambleísta Roldós.

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Mil gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros de la Asamblea: Voy hacer una relación muy corta, histórica. La historia de la violencia en Colombia que no es únicamente de una guerrilla, es historia de décadas vinculadas sí con la influencia del narcotráfico en la política colombiana y quiero recordarles a todos los presentes, que en los años setenta no había plantaciones de coca en Colombia, no había plantaciones de coca. Colombia era el paraíso de la marihuana, había coca en Perú, había coca en Bolivia, pero no en Colombia. Cuando en Estados Unidos despenalizaron la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

marihuana, el Gobierno colombiano en forma insólita, mil novecientos ochenta y ochenta y uno, resolvió incentivar la inversión en Colombia abriendo la ventanilla siniestra que por una década sirvió para financiar los sembríos de coca en Colombia, esa es la historia, se acabó el mercado norteamericano para la marihuana y hubo que abrir el cambio de cultivos en Colombia por medio de la ventanilla siniestra. Esto es historia, historia que la asumo con toda responsabilidad. Por eso el Ecuador tiene que establecer con claridad una política internacional respecto a Colombia. Porque los capítulos de esa relación, de esa actitud agresiva de Colombia, del Gobierno colombiano, del Gobierno así en singular, no es ahora que se presenta. Quiero ser muy respetuoso de todos los actores políticos del Ecuador. Pero sí quiero decirlo que el comportamiento del presidente Correa en la campaña fue muy claro, coincidimos con él en una actitud radical contra esta mala práctica política de Colombia y también por la auditoría de la Base de Manta, lamentablemente se dieron pasos erráticos quizás confundiendo amistad de pueblo con amistad de Gobierno. He oído esta mañana a Gustavo Larrea, decir que hasta el primero de marzo se llevaba bien Uribe con Correa, creo que Uribe nunca fue honesto ni sincero con Correa, aprovechó actitudes erráticas para seguir fumigando, para seguir penetrando el cielo ecuatoriano, para seguir con prácticas agresivas. Este fue el paso siguiente de una cadena de violaciones y agresiones, pero un paso como bien se ha dicho acá censurable, criticable porque además se sustenta en el mismo principio del conflicto asiático y del Oriente Medio legítima defensa, bajo el supuesto legítima defensa, mañana van a decir que en Montecristi pasan cosas que son contrarias a los intereses de un país extranjero y que hay que tomar medidas por la legítima defensa, tenemos que condenar en la Constitución que vamos a dictar, explícitamente "la doctrina" de la legítima defensa, como fuente de agresión internacional. Esto tenemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que avanzar, hoy día creo que tenemos que cerrar filas junto al Gobierno, tenemos que decir que tienen que respetarse nuestra soberanía. Habrá tiempo para otras circunstancias, también para recordarle al presidente Correa su compromiso de demandarle a Colombia las compensaciones o la fumigación por las agresiones, por los costos que significa la movilización de tropas ecuatorianas. El derecho y la obligación que tiene el Ecuador de auditar las operaciones de la Base de Manta, aquí no vengo a afirmar que las naves salieron de Manta, pero esa es una deuda del Gobierno de Correa, el convenio le permite al Gobierno ecuatoriano auditar la Base de Manta, creo que tenemos que fortalecer la soberanía y la dignidad de la política internacional. Me adhiero a la declaración que hoy se ha presentado. Me adhiero como ecuatoriano, como latinoamericano insisto, en el repudio a la doctrina de la legítima defensa que es, lo que ha llevado a una permanente guerra no declarada formalmente en el Oriente Medio y en Asia. Esto tenemos que avanzar en el Ecuador y sí habrá circunstancias en que condenemos también los secuestros políticos, en que condenemos los pasos de frontera de las FARC, pero no mezclemos las cosas, no mezclemos las cosas, señor Presidente, establezcamos claramente que una cosa es la relación de gobiernos, otra cosa son circunstancias políticas que en el escenario correspondiente también tenemos que censurar y criticar. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Grefa. -----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Buenas tardes, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: El tema que estamos tratando este día, toda la mañana es un tema crucial e importante para los verdaderos ecuatorianos y ecuatorianas, el tema del Plan Colombia ya



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tiene sus antecedentes muy negativos, más que todo para nuestros hermanos y hermanas de las nacionalidades Cofanes, Shuar y Kichwas y los pueblos campesinos que están viviendo en las zonas fronterizas, quienes constantemente han sido golpeados por parte del ejército ecuatoriano, ya sea por el aire, por el río Putumayo y por la selva. Esto nos permite hoy: Uno. Rechazar enérgicamente la actuación del señor Presidente de Colombia, no así al pueblo ecuatoriano, sino la actitud del Presidente. Lo otro, el pueblo, el continente sudamericano, hoy estamos pensando un modelo más participativo, eso no le gusta al Presidente de los Estados Unidos, quien ha financiado o está financiando diez mil millones de dólares para este famoso Plan Colombia. Pero para lo único que ha servido es para comprar armamento, comprar aviones pero la pobreza sigue cada vez más en nuestro hermano país de Colombia. También hacer conocer aquí a ustedes y al pueblo ecuatoriano, cuál es el rol protagónico de esta famosa Base de Manta. Por ello pido, compañero Presidente, que se conforme una comisión especial en la OEA y Naciones Unidas para que investiguen a profundidad las acciones que está cumpliendo esta Base de Manta. Hay muchas acciones que se deben cumplir ya. En nuestras provincias de la Región Amazónica, como Sucumbíos, Orellana y Napo hay hermanos, hermanas colombianas, muchos de buen corazón y otros que van para asesinar, para robar y delinquir. En la provincia de Napo hace quince días, el pueblo ecuatoriano conoce, asesinaron a un policía, creo que esa situación hay que controlar, hay que hacer un pare, compañeros. Por esto, los ecuatorianos y ecuatorianas, en especial las nacionalidades y pueblos agrupados en la Confederación de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CONAIE, hoy ante esta agresión hemos visto necesario que nos debemos levantar e invito para que todos los ecuatorianos salgamos a las calles a protestar y demostrar que el pueblo ecuatoriano está unido, está preocupado y no vamos a permitir



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que nos sigan invadiendo ya sea por el mar, por el aire, por la tierra. Nuestra defensa por el territorio nacional, las nacionalidades estamos ubicados tanto en la frontera de Esmeraldas como la nacionalidad Awa, los Confanes y Shuaras en la frontera con Colombia, los compañeros Shuar, Záparas, Achuar en la frontera con Perú. Creo que ahí está la frontera viva, ahí estamos. Entonces, no vamos a permitir, una vez más llamo a la unidad. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Iván Rodríguez. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ EDGAR IVÁN. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Daría la impresión que a la altura del debate de estos momentos, todo se habría dicho ante los ojos del mundo de lo que ha significado para nuestro país, la violación de la soberanía y derecho territorial. Sin embargo, me he visto obligado a solicitar la palabra, porque también he mirado con asombro, he escuchado con seria preocupación cómo es que compañeras o compañeros asambleístas estén pensando con el criterio neoliberal, que los conceptos de soberanía en el mundo, ya no tienen vigencia tal como se lo señalara a inicios de la década del ochenta del siglo pasado. Pero es que no es nada aislado, como el imperio norteamericano y sobre todo los organismos internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y organismos colaterales a estos, venían manejando la aculturización de los pueblos del mundo y sobre todo de América Latina. Para hacer entender que, por ejemplo, la asignatura de historia de límites que nos daba a conocer la historia geopolítica de nuestro país, ya no tiene vigencia y no tiene para qué, que la niñez y la juventud de ese entonces, conozca a profundidad lo que significa en esencia la soberanía y la obligación que tenemos las y los ecuatorianos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de defender este suelo patrio, de defender su riqueza y lo máspreciado, dentro del gran concepto de soberanía como es la inviolabilidad del derecho más supremo como es la propia vida. Pero resulta que hoy que debe constituirse el día más importante en la política de este país, para eso, este conclave o la Asamblea Constituyente, para algunos compañeros, muy lamentablemente está primero la aparente duda y sacan a relucir sus diferencias que tienen con este Gobierno en vez de priorizar la historia que acaba de suceder hace pocos días con el derramamiento de sangre de veinte vidas humanas. Resulta que este derramamiento de sangre sucede en este país, sucede con una vil acción militarista propio del terrorismo de Estado que vive precisamente e impulsa el Gobierno de Álvaro Uribe en Colombia, pero que también responde sin lugar a dudas a los designios y a los postulados político, militares, económicos del Plan Colombia que lo que pretende es la regionalización del conflicto de Colombia para que ojalá, y es lo que le conviene a Estados Unidos, que América Latina y sobre todo Sudamérica se encienda en una guerra fratricida en donde cientos de miles de vidas estarían en peligro. La paz para ellos, para Estados Unidos en esta región, no les interesa o les importa un comino. La paz para Colombia y la paz que reclama el Ecuador, no le importa nada a Álvaro Uribe y a su propio Gobierno, pero somos nosotros, compañeras y compañeros asambleístas, los que debemos demostrar al mundo que es la paz la que prima y fortalece la unidad nacional y reclamar hoy sanción a quienes han infringido y han pisoteado la soberanía y derecho territorial de nuestros pueblos. Siendo más coherente, sin lugar a dudas, la Asamblea Nacional debería ya hace tiempo atrás haber tomado la decisión por unanimidad de condenar este acto terrorista impulsado por Álvaro Uribe y su Gobierno en contra de nuestro propio país. No es el problema que hayan sido asesinadas veinte vidas humanas que dicen responden a un grupo irregular en Colombia



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

llamado las FARC. Independientemente de eso, son veinte vidas humanas que bien pudieron ser cualquier vida humana de este país o de cualquier otro. Nuestra obligación es reclamar ante el contexto internacional la sanción a este atropello de nuestra soberanía, y frente a ello las discrepancias que podamos o no tener o que puedan o no tener con el Gobierno de la revolución ciudadana de Rafael Correa, son secundarias frente a este atropello que hoy debemos condenarlo por unanimidad. En las últimas décadas, América Latina, este propio país ha tenido que sufrir acciones terroristas impulsadas por varios gobiernos, pero respaldadas por Estados Unidos. Apenas estamos levantándonos de la secuela de lo que significó los gobiernos o las dictaduras militares en América Latina y lo que significa, sin lugar a dudas, la presencia de las democracias representativas. Este propio país hoy lucha por convertir esa democracia representativa por una democracia participativa auténtica que enarbole la paz como uno de los símbolos fundamentales de este país a través de esta Constitución. Si esto es, creo como Asambleísta de frontera que hoy tenga que reclamar y tenga que decirle al contexto internacional desde esta curul que me dio el pueblo del Carchi, que no basta solamente con decirle o aceptar las disculpas consabidas y repetidas de Álvaro Uribe o de sus voceros. Claro,...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ EDGAR IVÁN. Sí, señor Presidente. Ya lo dijo la compañera Mónica Chuji, desde el año dos mil cinco hasta hoy, siete incursiones y violaciones a la soberanía y derecho territorial hemos tenido que vivir, y siempre se ha dicho queremos las disculpas públicas y ellos han dicho, discúlpennos y con eso nos hemos tranquilizado, ahora no. Esas disculpas tienen que trascender y la zona



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de frontera, los pueblos fronterizos como la provincia del Carchi reclama que sea declarado una zona de paz con la intervención de organismos internacionales, una zona de paz que signifique progreso, desarrollo para estos pueblos que han sido olvidados y están vilipendiados y apartados por la propia guerra que vive el hermano pueblo de Colombia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Asambleísta. -

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ EDGAR. En función de eso, señor Presidente, finalizo. Sugiero que al acuerdo se agregue "condenar en forma enérgica las violaciones de la soberanía nacional e integridad territorial por parte del Gobierno de Colombia", hay que puntualizar este hecho que sí es importante, señor Presidente. Mil gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Mendoza. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. Señor Presidente, colegas asambleístas, ecuatorianas y ecuatorianos: Frente a la agresión cobarde, inhumana y guerrerista de las Fuerzas Armadas pro imperialistas colombianas, no queda otra alternativa a los hombres y mujeres libres de este país de cerrar filas para enfrentar esta agresión premeditada y alevosa de nuestra soberanía, de nuestro espacio aéreo y terrestre, ordenada por el presidente Uribe, con una intención maquiavélica de inmiscuirnos en el plan de la muerte, en el Plan Colombia. El irrespeto del Gobierno colombiano a nuestro país, ha sido permanente, lo que no se puede seguir permitiendo, pues a causa de los problemas de Colombia, nuestro país se ha visto envuelto en otros problemas de orden social. Los constantes desplazamientos de las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hermanas y hermanos colombianos desde su territorio al Ecuador que huyen por los enfrentamientos bélicos y que han sido considerados refugiados en nuestro país, de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario han generado, si, algunos problemas en ciertos gobiernos locales por la falta de suficiente obra de infraestructura básica que permitan, justamente, atender las necesidades de los hermanos colombianos, porque hay una sobrepoblación que no estuvo planificada. De igual forma, está demostrado hasta la saciedad que las fumigaciones con glifosato, ha traído como consecuencia que baje la producción considerablemente en la línea de frontera, lo que hace que los pueblos ahí asentados sean cada día más pobres. Entonces, considero oportuno el hecho de que el Gobierno Nacional haya recurrido a los organismos internacionales como el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, como la Comunidad Andina de Naciones, como el MERCOSUR, como otros organismos internacionales y Estados soberanos del mundo, para que solucionen este problema de una vez por todas y condenen la violación de nuestra soberanía nacional. De igual forma, poner fin a las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Colombia, aunque es necesario indicar que dichas acciones pudieron ser tomadas con anterioridad, porque ya lo han dicho algunos colegas asambleístas, permanentemente hemos sufrido la violación de nuestro territorio patrio por el Gobierno colombiano. Sin embargo de todo esto, no podemos negar la posibilidad con absoluto respeto que se hagan algunas puntualizaciones que considero oportuno señalarlas. Hablamos de la unidad nacional, cuando de manera ilegítima, si bien impulsando la regionalización de nuestro país, particularmente de la Amazonía, situación que lo hemos podido auscultar con los colegas asambleístas de la Mesa cinco, el rechazo unánime de los pueblos amazónicos para que se dé en nuestro país la regionalización, porque consideramos que no busca otra cosa que, justamente, debilitar el alto nivel de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

organización y lucha de los pueblos amazónicos, especialmente de las hermanas provincias de Sucumbíos y Orellana. Es importante apelar al Gobierno Central y a los colegas asambleístas para que hablemos de unidad nacional, pero sobre la base de que de una vez por todas se deje de contaminar nuestro hábitat natural amazónico. Hemos podido también constatar con los colegas asambleístas, que lo que hemos denunciado acá permanentemente se ajusta a una realidad. Seguramente en los próximos años, la Amazonía la conformarán solamente cuatro provincia porque Sucumbíos y Orellana dejarán de ser pueblos amazónicos porque la depredación, la contaminación de nuestro ambiente es cada día más grave y el Ministerio del Ambiente, poco o nada hace por mitigar los irremediables impactos ambientales de nuestra Amazonía. Tenemos que hablar de unidad, pero siempre y cuando ojalá no se vuelva a violentar los derechos fundamentales de los hombres y mujeres de este país, es por eso que si tenemos que hablar de unidad, se hace imprescindible de manera oportuna que esta Asamblea se pronuncie sobre la amnistía solicitada a los pobladores de Dayuma y a otros tantos y cuantos luchadores populares, que por defender su derecho a la vida, a la organización, han sido reprimidos, encarcelados injusta e ilegalmente. También es oportuno, con todo respeto, llamar la atención del ministro Gustavo Larrea, Ministro de Seguridad Interna y Externa de nuestro país. No es justo que se haya atrevido a hacer insinuaciones que ha cerrado más de dos mil quinientos prostíbulos en mi provincia de Sucumbíos, situación que no se ajusta a la realidad, situación que rechazo frontalmente. Por eso, en ejercicio pleno y de conformidad al numeral tres del artículo diecisiete del Reglamento Interno de Funcionamiento de esta Asamblea, estoy requiriendo al Ministro de Estado, informe, demuestre documentadamente sus asertos que en absoluto tienen que ver con una realidad. Pero en el supuesto no



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

consentido que eso fuera realidad, tendríamos que preguntarnos, ¿cuáles son las causas de las lacras sociales en nuestro país? Seguramente todos vamos a contestar, son las iniquidades, las desigualdades sociales, la marginación, el desempleo, la pobreza. Entonces, la pregunta del millón: ¿Qué han hecho los gobiernos de turno?... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA MANUEL. ...¿qué está haciendo este Gobierno para dar solución a este problema? Concluyo indicando. Creo en la unidad nacional, creo en la unidad de los pueblos del Ecuador, creo en la unidad de los marginados, de los explotados de mi Patria. Es por eso que no importa que supuestamente las Fuerzas Armadas de Colombia tengan una ventaja abismal, tanto en armamento como en el número de sus soldados, porque a los ecuatorianos nos asiste un profundo dolor y dignidad para repeler cualquier ataque de cualquier país extranjero. Es hora de terminar con el atropello y violación constante de nuestra soberanía nacional. Por un Ecuador soberano, irreductible y no optar en el problema colombiano, no al Plan Colombia, sí a la paz, sí a la vida. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Quezada. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUEZADA GABRIELA. Para ocupar mis minutos, le he pedido al señor Secretario que me ayude con un apoyo visual, por favor. La finalidad de esto, lo voy hacer bien cortito, es primero hacer notar la divergencia que existe en el abordaje de este gravísimo problema; y segundo, enfatizar en que no solamente estamos hablando



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

de un problema que le compete a la República del Ecuador. En ese sentido, nosotros, supongo bastantes de nosotros, hemos revisado un artículo que ha salido en la prensa escrita colombiana, en ella se señala una serie de argumentos que algunos analistas gratuitamente han comentado como una manera de justificar esta agresión que hemos recibido de parte del Gobierno de Colombia, en el cual como dice ahí, "Colombia tienen suficientes argumentos jurídicos y políticos para defender su decisión de realizar en suelo del Ecuador la operación militar. "Continúan". El Derecho Internacional tuvo un punto de quiebra a partir de los atentados del once de septiembre que le permiten al Consejo de Seguridad adoptar una resolución, admitiendo la urgencia de la lucha contra el terrorismo. De acuerdo a ello, el derecho internacional daría la razón a Colombia, para Colombia esta situación es determinante en este caso. Cabe dejar bastante claro que la lucha contra el terrorismo nunca ha asumido el Ecuador ni ninguno de los gobiernos de nuestra Patria y tampoco le hemos llamado a ninguna potencia, a ningún país extranjero que asuma la participación como superhéroe en esta guerra contra el terrorismo. El terrorismo, dice, lo único que se sabe es el acto de infundir terror en medio de la violencia". Es importante que tengamos en cuenta que la Comunidad Internacional no ha adoptado una definición oficial de terrorismo o terrorista, la definición de organismos terroristas se definen en función de un delito los delitos, a la vez en función de convenios. En este punto reside una de las mayores polémicas que se da en torno al terrorismo, que es la libre interpretación de este concepto y por lo tanto en hacer la guerra en función de un terrorismo de acuerdo al libre juicio de las potencias y los países que luchan contra el terrorismo. En el fondo, una realidad es cierta y es que cada uno define qué tipo de terrorismo es. Cuestionémonos quién es el terrorista aquí. Bush concede a la CIA licencia para asesinar en cualquier lugar del mundo, sí a poder eliminar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

a cualquier sospecho de formar parte o colaborar con cualquiera de las organizaciones incluidas en la lista que maneja el Pentágono. Le recuerdo yo, probablemente porque provengo de ese país que en Latinoamérica y en Chile, específicamente, durante la década del setenta la CIA colaboró y entregó una lista completa con al menos veinte mil nombres de compañeros de izquierda que tenían que ser asesinados y otros tres mil al menos que tenían que ser encarcelados el día once de septiembre en el que se produjo el golpe. En la actualidad continúa funcionando y esta legalidad terrorista impulsada por el imperio se ha montado, por ejemplo en el campo de Guantánamo, donde se aplican abiertas torturas y campos secretos de Afganistán y demás. Aún asumiendo esta discrepancia, aún asumiendo que podríamos tener una diferencia en cuanto a la aplicación de terrorismo y siguiendo la comunicación internacional, entonces veamos las cartas internacionales. En la Carta de las Naciones Unidas en el preámbulo, todos los países que suscriben, en los cuales se encuentran Colombia y Ecuador desde mil novecientos cuarenta y cinco, incluidos otros treinta y un más, señalan: "Nosotros los pueblos de la Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infringido a la humanidad sufrimientos indecibles, resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas -y sigue- a crear, a promover y otras", se comprometen a respetar esta Carta de las Naciones Unidas que como sabemos se ha visto claramente violada por el Gobierno de Colombia. Si seguimos revisando las cartas, llegamos también a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, cuya primera parte en el capítulo primero, Naturaleza y Propósito, señala: "Los Estados Americanos consagran en esta Carta la organización



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y justicia". Recuerdo que en esta también se encuentran inscritos Colombia y Ecuador. Fomentar la solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional. Aún concediendo el beneficio de que esta se trataba de una guerra contra el terrorismo, existe una Convención Interamericana Contra el Terrorismo, esta fue aprobada en la primera sesión plenaria casi diez meses después del ataque a las Torres Gemelas. En este se señala que: "Reafirmando que la lucha contra el terrorismo debe realizarse con pleno respeto al derecho nacional e internacional, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas para preservar el Estado de derecho, las libertades y los valores democráticos en el hemisferio, elementos indispensables para una exitosa lucha contra el terrorismo". Este extracto proviene también de los primeros incisos, encontramos su extensión en el artículo quince de derechos humanos, en el que se señala que las medidas adoptadas por los estados parte, de conformidad con esta convención, se llevarán a cabo con pleno respeto al Estado de derecho, cuestión claramente violada en esta situación. Los derechos humanos que no cabe ningún cuestionamiento también de su aplicación y las libertades fundamentales. En añadidura el segundo señala: "Nada de lo dispuesto en la presente Convención se interpretará en el sentido de que menoscaba otros derechos y obligaciones de los estados y de las personas conforme al Derecho Internacional. En particular la Carta de las Naciones Unidas a la que ya hice referencia, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Refugiados. Con esto, compatriotas, señores asambleístas, queda evidenciada y en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

fondo se resuelve una preocupación, quizá una visión que puede darse, que se trata solamente de discurso lo que aquí se ha vertido, se trata de pruebas, de hechos, creo que lo presentado y lo que se ha discutido hoy día durante la OEA, exigen no solamente una postura que claramente nos compete como defensores de lo que ha pasado en nuestra República del Ecuador, pero se exige también una respuesta en cuanto a la violación de nuestros derechos humanos, porque jamás el Ecuador ha aceptado participar ni ser cómplice de la política del terrorismo, jamás ha participado tampoco en luchas que justifiquen, como en la práctica sí lo hacen las resueltas por los Estados Unidos y ahora Colombia, bueno, hace algún tiempo, la violación de los derechos humanos. Ante todo, señor Presidente y compatriotas, somos seres humanos y nos merecemos el mínimo trato como tales. Nuestro paradigma como país, como región y también con la demás Comunidad Internacional, ha sido contraria, totalmente, al paradigma de la seguridad nacional; el paradigma que hemos asumido como Asamblea Constituyente, como país, como región y como comunidad a través de los tratados, ha sido el paradigma humanitario. En ese sentido, hacemos un llamado. Hacemos un llamado no solamente en defensa de la Nación, hacemos un llamado a los organismos internacionales a que se cumpla el lineamiento medular de las cartas firmadas por la mayoría de los países del mundo, por la ONU, la OEA, en que se establece el máximo compromiso que podríamos asumir con la humanidad y que tiene que ver con la conservación de la paz y la seguridad internacional. Concretando lo expuesto, solicito que se haga en el acuerdo que estamos elaborando, una añadidura, precisamente, coherente con lo que acabo de exponer, en el que se incluya, enfáticamente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Asambleísta. ----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

LA ASAMBLEÍSTA QUEZADA GABRIELA. ...en el último, en un octavo punto, hacer un llamado a la solidaridad internacional para condenar actos de violación a la soberanía e integridad de los estados y al respeto, al principio de primacía de los derechos humanos en cualquier situación de conflicto interno o externo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Reyes. Assembleísta Reyes, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Sí, tenía problemas con el micrófono. Gracias, señor Presidente. Bien, compañeros assembleístas, creo que es urgente y necesario un pronunciamiento consensuado de esta Asamblea Nacional Constituyente para convertirnos en voceros, tanto en el país como en la Comunidad Internacional sobre lo que ha acaecido en suelo ecuatoriano. Este llamado a la unidad nacional es correcto, es preciso, pero tiene que ser una unión sólidamente en la verdad. Me duele la grosera y doble agresión a nuestro suelo patrio, una previa y una posterior, duele la muerte de seres humanos, pero no tengamos miedo a llamar las cosas por su nombre. Por un lado, tenemos que condenar con la misma frontalidad, a todos los actores involucrados en este proceso que han pintado de sangre a la cuna de los ecuatorianos y ecuatorianas. Por un lado, la acción sangrienta y atentatoria de los derechos humanos y de nuestra soberanía por parte del Gobierno colombiano, por otro lado, la incursión y violación de nuestra soberanía, por un grupo terrorista como lo son las FARC. A unos cuantos ecuatorianos que estaban defendiendo sus derechos se los llamó terroristas y aún están presos en el caso Dayuma sin un informe de esta Asamblea. Pero bien, lejos de calificativos o de apreciaciones personales y como la seguridad de nuestro territorio tiene



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que ser las veinticuatro horas del día, dadas las declaraciones del Ministro de Gobierno, dejando en evidencia la vulnerabilidad de nuestro territorio ecuatoriano, se han dicho algunas verdades. Por ejemplo, la deficiencia en la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, así que, la verdadera víctima, compañeros, es el Ecuador, y para resarcir el daño causado, si es posible resarcirlo, porque quisiera aportar, en aras de contribuir con el documento presentado por nuestra compañera María Augusta Calle y hacer este acuerdo, quiero puntualizar algunas cosas. Respalda las acciones del país por la defensa de nuestra soberanía y de la paz en Latinoamérica. Segundo. Se ha hablado ya de la conformación de una comisión. Quiero decir que esta comisión sea conformada por la Mesa nueve, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, y, ya que nosotros somos llamados a entregar textos constitucionales, como los que vamos a analizar el día de mañana, sería preciso un análisis in situ, tal como ya lo venimos pidiendo algunos assembleístas de minoría, para poder concretar al fin la visita a la frontera norte, ya veníamos advirtiendo; bueno, hace tanto tiempo los problemas de la frontera Norte. Exhortar a Colombia y a su Gobierno, respuestas y compromisos expresos, de que estos, lamentables, y dolorosos hechos no volverán a ocurrir. Exhortar a las Fuerzas Armadas, a reforzar la frontera Norte, dado que ha quedado evidenciado la vulnerabilidad de nuestro territorio. Rechazar cualquier insinuación belicista del Gobierno de Chávez con respecto a lo que debemos hacer como país soberano. Una guerra, sería catastrófica, peor en las condiciones terribles que está teniendo nuestro país en este estado de emergencia. Reafirmo que es inadmisibles cualquier tipo de atentado contra nuestra heredad territorial y hoy más que nunca la unidad nacional debe primar sobre los intereses particulares en aras de procurar una cohesión interna que refleje ante el mundo una postura fuerte y de altivez, pero no concibo a pueblos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

fraternos enfrentándose en instancias peores. Hay que buscar la mediación y defender nuestra postura ante instancias internacionales. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. El asambleísta Hernández, por favor. Virgilio Hernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente. Estimados y estimadas asambleístas. Saludo el debate que se ha dado durante todo este día, porque creo que esto, efectivamente, permite solidificar y así espero, que concluya esta reunión. Un pronunciamiento firme y categórico del conjunto de la Asamblea Constituyente respecto de este ataque y de este bombardeo que ha recibido el Ecuador por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia. Me parece fundamental y en este sentido, quisiera llamar a la reflexión de la Asamblea, para que meditemos sobre algunos aspectos que me parecen son trascendentales. El primero, creo, que con las intervenciones que han existido durante este día, ha quedado absolutamente claro, que este ataque fue un ataque premeditado, aquí se ha señalado la magnitud que tuvo este operativo; tres mil soldados, una flotilla de aviones, una flotilla de helicópteros, a más de eso, aviones espías extranjeros; esto implica una operación que no se puede hacer de un momento al otro, ni de unos minutos, en unos minutos, sino que es un operativo que estaba planificado, que por lo tanto, había conocimiento que ese operativo se iba a realizar y sin embargo no fue notificado como correspondía, ni al Gobierno ni a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Aquí existía un intento deliberado por llevar adelante este ataque, esta incursión, incluso violando la soberanía ecuatoriana, y eso tiene que ser absolutamente rechazado por esta Asamblea Constituyente. Una segunda reflexión que quisiera plantear al Pleno, es que, aquí se ha señalado y aquí incluso lo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

reconoció el señor Ministro de Seguridad Interna y Externa; que las Fuerzas Armadas ecuatorianas han tenido límites para poder actuar con oportunidad. Creo que esta aseveración no debería sorprendernos, no debería para nada sorprendernos y más bien debería llevarnos a una pregunta. Es posible, queremos como país, y esa es la pregunta que quisiera que nos planteemos, ¿queremos como país que el Ecuador tenga la posibilidad y la capacidad militar para poder defender militarmente estas agresiones que recibamos, en este caso de Colombia? ¿Eso es lo que queremos? ¿Hacia allá queremos, también, destinar los recursos que son, fundamentales, del país? Creo que esa es una importante pregunta que tenemos que hacernos. Obviamente, sabemos, conocemos que la capacidad operativa militar de las Fuerzas Armadas no es la mejor, pero también, creo que es importante señalar que los problemas del Ecuador son acuciantes y hay recursos que deben destinarse fundamentalmente para lograr asegurar, para nuestro pueblo, la vigencia de los derechos fundamentales para todos y todas; por lo tanto, creo que todos, y en ese sentido debemos preguntarnos. ¿Si lo que queremos como país es, destinar ingentes cantidades de recursos, y aún así no podríamos competir con el poderío bélico, no solo del ejército colombiano, sino, fundamentalmente del ejército colombiano y todo el aparataje norteamericano que apoya el Plan Colombia y que apoya las incursiones militares de Colombia. Creo que esto es importante reflexionar. De igual manera, y esto ya no lo voy hacer porque ya se ha hecho aquí por parte de varios compañeros, ya se ha analizado, por qué se hacía contactos de parte del Gobierno ecuatoriano con fines humanitarios y sobre todo, para avanzar en procesos de liberación de los rehenes, que ahora ya es reconocido, incluso, por las propias autoridades del Gobierno francés. Eso aquí ya se ha señalado y no quiero insistir en esto. Quiero finalizar, llamando a una reflexión. Dejemos de mirar el árbol y perdemos de vista el bosque. Dejemos de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

mirar banalidades y recoger camisetas y miremos, efectivamente, quien está interviniendo en la política de la región. Miremos, y para esto es importante que se analicen algunos detalles. La propia prensa colombiana relata hoy día, de las declaraciones del canciller Araujo, que el día de ayer se reconoció que se fotografió el campamento cuarenta y ocho donde estaba ubicado Raúl Reyes con aviones espías extranjeros. ¿De dónde eran esos aviones espías extranjeros? ¿Cuál base de apoyo tecnológico y satelital utilizaba?, y creo que esto si nos debe preguntar o nos debe llevar a preguntarnos, ¿si la Base de Manta actuaba en este plan? Esta es una fundamental pregunta que tenemos que hacernos y que interrogarnos. De la misma manera, si uno revisa las páginas del Washington Post o de varios periódicos norteamericanos, uno puede encontrar, que el Departamento de Estado defendió la incursión de Colombia, la incursión militar de Colombia, a pretexto de buscar, precisamente, a miembros de las FARC en territorio ecuatoriano, y plantea, después de justificar, que ahora tiene que haber un entendimiento bilateral con el Ecuador, y si uno sigue revisando las páginas, por ejemplo, de periódicos colombianos como La Patria Punto Com; El País, uno va a encontrar declaraciones como la de Brian Nicols, consejero de la Embajada de Estados Unidos en Colombia que dice: Todos los países representados en Colombia quieren buenas relaciones, pero no hubo, en cambio, esfuerzos por parte del Ecuador. Creo que esto es importante tener presente, porque aquí está en juego, cuáles son los usos y para qué se está utilizando la Base militar de Manta; y es más, sería inadmisibles, que ésta base haya servido, con su aparataje tecnológico satelital, o incluso, con los aviones que existen aquí como apoyo para un bombardeo al suelo patrio. Eso sería inaceptable e inadmisibles; por tanto, quiero apoyar la moción que aquí ha presentado la compañera María Augusta Calle, pero quiero pedir que se incorpore lo que propuso la compañera Tania Hermida, en el sentido, que la Mesa



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

nueve, la Mesa de Soberanía, investigue y haga un seguimiento exhaustivo de esto, porque aquí podría estar una razón suficiente para que el Ecuador en uso de sus atribuciones soberanas, adelante la terminación de la Base de Manta que, ya se constituye en un peligro para la seguridad de todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Lara, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA ANTONIO. Señor Presidente, señores asambleístas. Quiero comenzar saludando la intervención del Ministro de la Seguridad Interna y Externa, doctor Gustavo Larrea, quien ha informado con transparencia al poder constituyente de la República y quien ha dado las respuestas precisas, oportunas y francas a cada uno de los requerimientos de los compañeros asambleístas. Al señor Presidente, que hace más de un siglo, el ciudadano Rey de Orrea que gobernara Francia, de mil ochocientos treinta a mil ochocientos cuarenta y cinco, señalaba, que preferiría cortarse la mano antes que firmar una sentencia de muerte, con lo que aliviaba el valor a la vida y en ese mismo suelo de la Revolución Francesa de Robespierre, de los enciclopedistas Diderot, Rousseau, Montesquieu, el escritor Víctor Hugo, autor de "Los Miserables" señalaba con claridad meridiana, que la gloria no está en vencer sino en convencer, y ¿qué ocurre en Colombia? Gobiernos conservadores que no han convencido ni persuadido a su pueblo, porque han esquilado su riqueza y han condenado a privaciones, al hambre y miseria a millones de colombianos; aun más, con el Gobierno títere de Álvaro Uribe al servicio incondicional del pentágono y del imperio del Norte, que con la venia y su ayuda como embajadores de la muerte y el exterminio humano, han perseguido, según ellos, a insurgentes de las FARC, han invadido suelo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ecuatoriano, han violentado la soberanía nacional y han cometido crímenes de lesa humanidad. Los ecuatorianos estamos indignados y estoy seguro que el pueblo de Colombia, hermano del pueblo ecuatoriano, en este momento expresa también su inconformidad ante la agresión de sus Fuerzas Armadas al suelo ecuatoriano. Por ello, la Asamblea Constituyente debe convertirse en el porta estandarte de la defensa de la soberanía ecuatoriana y movilizar a todo el país, a todo el pueblo en todas sus fronteras, en el centro de sus ciudades en protesta única, unitaria contra la agresión del Gobierno colombiano; de ahí que, me sumo al proyecto de acuerdo que se ha presentado. Consideramos que el Derecho Internacional, categóricamente, de la época actual, exige soluciones pacíficas a los problemas de controversias internos y externos, y en consecuencia hay que enseñarle al Gobierno de Colombia, al Gobierno de la derecha conservadora, cuyos antecesores asesinaron al líder colombiano Gaitán que respondía a los intereses de un pueblo que quería mejores condiciones de vida. Hay que enseñarles, que ya no se debe utilizar la fuerza para resolver los problemas de su nación y peor agredir a una nación hermana. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La asambleísta Montaña, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Con las debidas disculpas a los colegas asambleístas que están cansados, pero creo que es necesario, primero, agradecer, las palabras de los asambleístas Pablo Lucio Paredes, de Leonardo Viteri y de Luis Hernández, en apoyo a una propuesta que he presentado por escrito, pero que quiero argumentar para que la compañera María Augusta Calle se sirva considerar la inclusión de dos artículos en el acuerdo respectivo. Creo que es necesario ver, también, la otra cara de la medalla, lo que quiero ver



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

ahora, la otra cara de la moneda. La diferencia entre las personas, los grupos y las sociedades, es la capacidad que tengamos para asumir situaciones difíciles, hechos dolorosos, no solamente para asumir con decisiones firmes y valientes, oportunas, sino, también, para sacar lecciones de esos hechos dolorosos, y creo que es necesario valorar, que este momento, debemos convertirlo en una oportunidad. Usted, señor Presidente lo dijo al inicio del análisis de este tema, que lo que tenemos que buscar los ecuatorianos y ecuatorianas, es la unidad nacional. Creo que hay que sacar algunos temas que planteó el Ministro de Seguridad Interna y Externa en la mañana, cuando dijo que, para buscar y para encontrar esta unidad nacional había que hacer varias cosas, bajar el tono y disminuir las confrontaciones. Quiero proponer, que no seamos tan tímidos a la hora de proponerle directamente al Presidente de la República, y mi primera petición está en el sentido de que debemos exhortar al primer mandatario, el hecho de buscar la unidad nacional y que sea él quien lidere esto que textualmente casi lo dijo el Ministro de Seguridad en la mañana. De buscar esa unidad nacional a través de un acuerdo, de un amplio acuerdo nacional que busque una agenda, una agenda que priorice los temas de seguridad no solamente externa, sino los temas de seguridad interna, que es necesario definir los mecanismos de desarrollo económico-social que permitan fortalecer las fronteras vivas, que es el mejor mecanismo de defensa y de seguridad que tiene un país, pero, también, sin olvidar que existen centenares de miles de ecuatorianos y ecuatorianas, que están esperando un proceso de reinserción social, luego de haber sido afectados por los fenómenos naturales, tanto en la Sierra como en la Costa ecuatoriana y que por tanto es necesario exhortar al Presidente de la República para que empiece ese acuerdo nacional y esa gran agenda, que vaya más allá de la coyuntura a buscar soluciones para el futuro de manera sostenida. El Movimiento Uno estaría listo para poder contribuir a la búsqueda de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

un gran acuerdo nacional, y mi segunda petición, está en el sentido, de que siendo esta Asamblea el órgano político más importante del país, no puede lanzar al aire, simplemente, un acuerdo y olvidarse del asunto, por eso estoy proponiendo, que se conforme una comisión de asambleístas, con una estructura pluralista en la que estén representados partidos y movimientos, para hacer el seguimiento respectivo al contenido de los acuerdos y a las acciones políticas y diplomáticas que se harán en el futuro o que se seguirán en el futuro. Finalmente, hago votos porque el Gobierno Nacional tome decisiones valientes y firmes, pero, también, inteligentes y mesuradas, siguiendo la vía del diálogo agotando los mecanismos diplomáticos, el apoyo de los organismos multilaterales y de países amigos, pero que por sobre todas las cosas, se preserve la convivencia en paz. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la Asambleísta Morocho. -----

EL ASAMBLEÍSTA MOROCHO MARGARITA. (Intervención en kichwa)
Señor presidente Alberto Acosta. Compañeros asambleístas. Permítanme saludar. Muy buenas noches. Gracias por haberme dado este espacio para poder expresar en mi idioma y en el castellano. Los asambleístas respaldamos a nuestro Presidente Constitucional, economista Rafael Correa, por el cumplimiento al mandato del pueblo de nuestro país. No podemos permitir los chantajes hacia el buen nombre de hombres honestos y responsables de nuestra Patria, como también a quienes quieren atentar contra nuestra soberanía nacional. Lamentamos la pérdida de vidas humanas, este hecho tan doloroso que enluta a las familias de los hermanos colombianos, por lo que ratificamos nuestra solidaridad con el pueblo colombiano y es hora que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tomemos decisiones para mediar este conflicto tan sangriento que el único culpable es el presidente Álvaro Uribe, que maneja políticas empresariales que viola acuerdos internacionales y nacionales de los derechos humanos. Esperamos que no quede en la impunidad este tipo de masacre dentro de nuestro país. (Intervención en kichwa) Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Vamos a terminar con dos intervenciones más. El asambleísta Chávez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Hemos podido observar verdaderas escenas que nos han ocasionado tremenda impresión respecto a las circunstancias en que se dan en la frontera ecuatoriana cuando incursionan Fuerzas Armadas de Colombia y utilizando la alta tecnología acaban con vidas humanas que es motivo del más firme y enérgico rechazo, no solamente por el pueblo del Ecuador, sino, también, casi todos los países del mundo se han solidarizado con este acto de barbarie perpetrado en territorio nacional. Benito Juárez decía: "Que la paz es el respeto al derecho ajeno". El Ecuador, además de ser un Estado soberano, que proclama la paz y la cooperación como sistema de convivencia, condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos, promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos y reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación. Estas son disposiciones seculares que constan en la Carta Fundamental y que hoy tendrá el Ecuador, a través de este cuerpo constituyente, fortalecer esta tesis. Según informaciones veraces, nuestro país tiene miles de refugiados colombianos que huyen de su país por el conflicto interno, haciendo reales y efectivos sus principios mencionados. En cambio, los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

compatriotas residentes en la frontera Norte con Colombia, vienen siendo víctimas, desde hace algunos años, de destrucción de sus cultivos, de su salud y de la muerte permanente. Primero, por las fumigaciones con el uso de químicos letales, so pretexto de la fumigación contra sembríos ilegales de coca, aplicando el comentado y controvertido Plan Colombia, y segundo, por la incursión permanente de las Fuerzas Armadas y de los guerrilleros colombianos que penetran diariamente en esta frontera abandonado totalmente por el Gobierno de Colombia, se deja todo el trabajo de control y represión a las actuaciones ilegales de este sector, solamente a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Esta actitud se la realiza a propósito, por el Gobierno colombiano, a sabiendas que esa gigantesca superficie limítrofe, no puede ser controlada eficientemente solo por nuestro país. Dijo ya, el señor Ministro, aquí en este cuerpo constituyente, que son seiscientos treinta kilómetros que están fuera y escapados del control del Estado ecuatoriano. Colombia ha abandonado la protección armada de su frontera con Ecuador, siendo allí esa frontera desguarnecida en donde existen miles de hectáreas sembradas de coca de manera ilegal, pero esto no le importa al Gobierno de Colombia. Habiendo cientos de lugares de refugio en territorio colombiano en donde funcionan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, de manera solapada y bastante preocupante, acaban de incursionar dichas fuerzas en territorio ecuatoriano, precisamente en uno de los pocos sitios en donde por el abandono colombiano habían incursionado las FARC, esperaron la presencia de un alto jefe de la guerrilla, para masacrarlo en unión de unos pocos, no en pie de guerra, sino sorpresivamente y por la espalda, a traición. ¿Por qué no lo hicieron en territorio colombiano, si saben a la perfección los movimientos de los jefes guerrilleros? Esta actitud premeditada, definitivamente es un acto de provocación audaz y sin precedentes, para involucrar al Ecuador en un conflicto que no lo es



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

propio, que no le pertenece. Se han violado principios de derecho internacional conocido por todos. Hay tres mujeres, que al momento están recibiendo asistencia médica en uno de los hospitales de la capital de la República. Probablemente, el Gobierno de Colombia, ha sabiendas de lo que hizo, va a pedir a lo mejor la extradición, ¿la extradición para qué, señor Presidente, compañeros assembleístas, pueblo del Ecuador, si defendemos el derecho a la vida como principio jurídico universal y que está plasmada en nuestra Constitución de la República? Debería el Ecuador acceder en un tiempo no muy lejano, al pedido de la extradición, o debería esta Asamblea Nacional Constituyente, pensar en un asilo político humanitario y que, si existen presunciones de responsabilidad penal contra aquellas tres mujeres, sean juzgadas en base a la legislación ecuatoriana. El Ecuador es un país que ama la paz, queremos la paz pero dentro de los límites impuestos por la dignidad nacional. Siguiendo el principio de dar solución a las controversias por métodos jurídicos y pacíficos, y el Gobierno del Ecuador ha declarado el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Colombia y pide que el conflicto sea resuelto por los organismos internacionales superiores para condenar esta actitud belicista, y este no es el momento de que en este cuerpo constituyente y en el país tengamos que retacear en franjas de partidos políticos o de movimientos, es hora que todos cojamos el tricolor nacional, con pasión, con emoción cívica rechazar este acto de barbarie que se ha cometido en nuestro territorio nacional y con las circunstancias que ya todos conocemos. Solicito a los compañeros assembleístas, que nos pronunciemos por unanimidad absoluta, de manera valiente y patriótica para defender nuestra soberanía nacional; dejemos a un lado los personalismos, todo aquello que nos divide, las banderías políticas, para hacer un solo frente por la Patria. No es el momento del grito retórico e insultante, sino de dar ejemplo que, como creadores de una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

nueva Constitución verdadera y auténtica, en beneficio popular, defendamos la aplicación de los principios fundamentales de la Constitución.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. ----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. ...me inclino a la propuesta del acuerdo que se ha dado lectura, y si se debe acoger algunas sugerencias que se han hecho de los distintos sectores políticos, que se acoja. Desde ya adelanto mi voto a favor de esta corriente de la unidad, del rechazo y a favor de la Patria. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Ávila cierra la sesión. -----

EL ASAMBLEÍSTA ÁVILA ABEL. Por primera vez en la historia del Ecuador, señor Presidente, un Gobierno, un Presidente hace una acción histórica, y nada más y nada menos que exige que la OEA se sienta a definir posiciones frente a hechos que históricamente estaba mal acostumbrado el imperialismo norteamericano a realizar en América Latina, y esto lo hace el Gobierno de Correa, porque cuenta con un proceso de cambio profundo, histórico y además con el respaldo de la mayoría de ecuatorianos que estamos dispuestos a seguir defendiendo la soberanía, la Patria, por encima de la acción imperialista, que es el legado histórico que nos han dejado nuestros héroes, nuestros ciudadanos como Jaime Hurtado, como una expresión de la acción política que deben de tener los pueblos para defender su autodeterminación y los cambios en cada uno de estos países. Por eso, queremos también solidarizarnos y ratificar, nuestro respaldo a la posición altiva, valiente y patriótica del presidente Rafael Correa. ¿Qué



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

pretenden, compañeros asambleístas, y pueblo del Ecuador, algunos asambleístas aquí, que juzguemos?, ¿La presencia de ciudadanos colombianos?, ¿Cuáles ciudadanos colombianos? ¿Aquellos que huyen de su país, de las balas, de la agresión militar, de la guerra y de la muerte en esa frontera Norte?, ¿que huyen a un país hospitalario, solidario, y que siempre ha tenido buenas relaciones con nuestro vecino país?, ¿O juzgamos la presencia de paramilitares, de la narcodiplomacia pro imperialista que Uribe ha auspiciado? Y no nos olvidemos que en el año dos mil se desclasificó la información, que decía y ubicaba la parcería, como dice nuestro pueblo, de Uribe con el otrora Pablo Escobar Gaviria, de los carteles de la droga. Nuestro país viene siendo afectado, y ya se han referido los compañeros, producto de este plan de muerte, nuestra provincia de Esmeraldas, vive en carne propia, lo que pasa allá, y otras provincias de la frontera. Debemos empujar la acción patriótica para que no siga lesionando el interés nacional ni la Patria, las acciones negativas de este plan de muerte, y esas relaciones históricas de nuestro país, del Ecuador con Colombia, no sean atrapadas por estas acciones que pretenden legitimar la agresión de otros países, porque dizque el imperialismo norteamericano los autodenomina "terroristas". Con estas guerras preventivas quieren, compañeros asambleístas y pueblo del Ecuador, contaminarnos y crear en la región, también lo que en el Medio Oriente ahorita viven esos pobres países intervenidos por fuerzas imperialistas. Asambleísta alguno puede ni debe hacerle coro a Bush ni a Uribe, esconder la masacre criminal que lesiona y violenta los derechos humanos, el derecho internacional, la soberanía y la paz de nuestro país, no puede ser, compañeros, aquí dejar de ser pasada por alto, y es importante que vayamos ubicando también a aquellos que pretenden confundir al país, pretendiendo ver las cosas del otro lado. Está bien que defiendan ellos la narcodiplomacia, pero nosotros aquí, estamos juzgando la brutal



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

agresión del territorio nacional y no podemos permitirle a nadie que lesione la soberanía de nuestro territorio, peor militarmente, dizque porque es auspiciado o por que es su padrino el imperialismo norteamericano que lo demanda. Aquí hay un pueblo que está armado de valor y de un proceso de cambio irreversible, y es por eso que es positivo que el Gobierno del Ecuador, el día de hoy haya exigido que la OEA también vaya tomando posiciones frente a estas actitudes criminales; no hay justificación alguna para lo que ha hecho el Gobierno de Uribe, auspiciado por el imperialismo norteamericano. Frente a este brutal acto, nuestro partido también se solidariza con las acciones del Gobierno, y queremos exhortar a que el Gobierno le pida a la OEA, que se impida la aplicación de este plan de muerte. Debemos incluso hacer una carta desde la Asamblea, para rechazar, y fundamentalmente dejar de lado la declaración y las expresiones hechas hoy, la acusación maliciosa del Embajador colombiano, en la OEA, que pretende relacionar al Ecuador con un proceso de narcotráfico, cuando somos el país que más golpes duros le ha dado al narcotráfico y no tiene la cantidad de dinero que recibe Colombia. Debemos rechazar las expresiones de este Gobierno mentiroso y traidor, de Uribe, así como también nosotros, los del MPD consideramos que efectivamente las tres víctimas de la brutal agresión, sobrevivientes de la masacre, estas tres mujeres, deben acogerse al Derecho Internacional Humanitario, y exhortemos para que los grupos de mujeres, o desde la Asamblea o el Gobierno, pidamos el asilo político, porque su vida corre peligro, porque además son testigos fieles de la agresión brutal frente a las sanciones de estos crímenes que han ocasionado el ejército colombiano en territorio ecuatoriano. Además, debemos seguir exhortando al Gobierno Nacional, que se atienda a las provincias del cordón fronterizo en la zona Norte para seguir desarrollando a nuestro pueblo, atendiéndolo frente al temporal también. Quiero al concluir, decirle a Uribe y al



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

imperialismo norteamericano, que estamos aprendiendo de aquel proverbio alemán que decía, o dice: "cuando veas a un gigante acercarse, mira bien la dirección del sol, porque puede tratarse de la sombra de un "enano". Señor Presidente, muchas gracias. Compañeros assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Compañeros y compañeras assembleístas. Cerrado el debate, he pedido que se distribuya un texto de Acuerdo de la Asamblea. Hemos hecho un enorme esfuerzo para llegar a posiciones consensuadas, hemos recogido la mayoría de observaciones de los diversos bloques, sin duda alguna, no todas, porque no es posible hacerlo. En ese sentido, quiero que procedamos a votar sobre este Acuerdo, con una explicación adicional. Hay dos artículos octavos, en ese punto no hemos llegado a una sola posición, hay dos propuestas que propondría votar separadamente. La una, es tener una Comisión Especial Multipartidista, y la otra sería, como han pedido otros compañeros de diversos bloques, delegar a la Mesa Constituyente Nueve, que es la especializada en estos temas, para que siga realizando el trabajo. Les diría, compañeros y compañeras assembleístas, que no dilatemos más esto, y salvo alguna u otra observación o punto que habría que corregir, algo muy específico, entremos en ese debate, pero ampliar el debate este rato, Asambleísta, le diría que ya no es posible. ¿Apoya a la moción? Gracias, Asambleísta. Señor Secretario, sírvase leer hasta el artículo siete, y luego votamos el artículo ocho, en separado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "El Pleno de la Asamblea Constituyente. Considerando. Que de conformidad con el artículo uno, del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Constituyente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial doscientos treinta y seis de veinte de diciembre del dos mil siete, la Asamblea Constituyente representa a la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano; Que el Gobierno colombiano a través de sus fuerzas armadas, de forma planificada agredieron el territorio del Ecuador, lo que ha generado el rechazo del pueblo ecuatoriano al sentir afectada su soberanía; Que el conflicto interno de Colombia provoca inaceptables incursiones en nuestro territorio de fuerzas irregulares de dicho país. En ejercicio de sus atribuciones, Acuerda: Primero. Condenar de forma enérgica la violación de la soberanía nacional e integridad territorial, ya que este acto de agresión, constituye una amenaza para toda América Latina, en la medida que impulsa la regionalización del conflicto colombiano. Este acto de violencia se suma a los costos sociales, económicos y ambientales que el conflicto colombiano representa para el Ecuador. Segundo. Ratificar la vocación de paz de nuestro país y declarar que, desde todo punto de vista, resulta inadmisibles e injustificables la violación de nuestro territorio, por las Fuerzas Armadas colombianas; así como también por cualquier otra fuerza irregular en el territorio nacional. Tercero. Reiterar la tradicional política que ha mantenido el Estado ecuatoriano, a pesar de las presiones externas, para no involucrarse en el conflicto interno que sufre el hermano pueblo colombiano, al que siempre el pueblo ecuatoriano le ha brindado y brindará su solidaridad. Cuarto. Confirmar nuestra voluntad de cooperación para que el pueblo colombiano encuentre una solución pacífica a sus problemas. Quinto. Exhortar al Gobierno que adopte las medidas necesarias para asegurar que las poblaciones de la frontera Norte, cuenten con las garantías para el ejercicio de sus derechos a la vida y a la seguridad. Sexto. Convocar a la unidad nacional para la defensa de nuestra soberanía y de ese bien público que posee nuestro país que es la paz; así como respaldar todas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

las acciones que está ejecutando el Gobierno ecuatoriano para garantizar la soberanía nacional. Séptimo. Hacer un llamado a los gobiernos latinoamericanos y a la comunidad internacional para impulsar la regionalización de la paz y no la regionalización de la guerra y la violencia". Hasta ahí el punto séptimo, señor Presidente. Hay dos puntos octavos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Les pediría a los asambleístas Fausto Lupera e Iván Rodríguez, que nos ayuden como escrutadores, por favor. Las personas que están de acuerdo con esta primera parte del Acuerdo, que se sirvan levantar la mano, por favor. Por favor, les pediría a los asambleístas tomar asiento para poder hacer el escrutinio de una manera adecuada. Las personas que están de acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Por favor, siéntense en sus puestos, para ayudar al escrutinio, y vamos a repetir el escrutinio. Así no se puede trabajar, compañeros y compañeras, ayuden, hemos tenido una jornada larga, tomen asiento, por favor. Haber, nuevamente les pediría que se dividan los dos escrutadores, el uno escruta al un lado, y el otro escruta al otro lado, seamos eficientes, por favor. Haber, las personas que están de acuerdo con lo que se ha leído hasta ahora, que se sirvan levantar la mano. ¿Ya votamos nosotros, no? Sí, ¿Quién nos contó a nosotros, señores?, ¿quién nos contó a nosotros? Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad con la información otorgada por los señores asambleístas escrutadores, existe ciento dieciséis votos a favor de la propuesta hasta el punto séptimo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ciento dieciséis, ¿de cuantos, señor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De ciento dieciséis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Un ratito. No señor, aquí se vota así. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes, ciento dieciséis asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es unanimidad. Les agradezco, señores asambleístas, es un esfuerzo de todos. Señor Secretario, lea la primera opción del artículo octavo y sometemos a votación la que tiene que ver con una Comisión Especial, en segundo lugar queda la Mesa Constituyente Nueve, de Soberanía, la mesa especializada en el tema, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La primera propuesta del numeral octavo, dice lo siguiente: "Octavo. Conformar una comisión de asambleístas de distintos partidos y movimientos políticos, con el objeto de dar seguimiento a las acciones diplomáticas y políticas que el Gobierno Nacional realiza". Hasta ahí, la propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Las personas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por favor, los escrutadores inmediatamente ayúdenos, las personas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, la Comisión Especializada, tome...-----

EL ASAMBLEÍSTA Sí puede leer nuevamente, señor Presidente.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Qué?, voten, aquí pueden votar libremente, no estoy aquí pidiendo, no se que quiere decir el señor, en media votación. Por favor, un poquito de silencio para terminar, vamos a terminar compañeras y compañeros, a ver ¿Cuántos son, señores escrutadores? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad a la información entregada por los assembleístas escrutadores, existe cuarenta y dos votos a favor de la propuesta del numeral octavo leída. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea la segunda opción, señor Secretario, para votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración, la segunda propuesta del numeral octavo, que dice lo siguiente: "Delegar a la Mesa Constituyente Nueve, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, para que haga un seguimiento de lo resuelto en este Acuerdo de la Asamblea Constituyente". Hasta ahí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Las personas que están de acuerdo, que se sirvan levantar la mano, por favor. Escrutador, ayude por favor, Lupera cuente también a la izquierda, assembleísta Lupera, con perdón. ¿Nos contaron a los de la Mesa Directiva, por favor?, sí. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada por los señores escrutadores, hay setenta y seis votos a favor de la segunda propuesta del numeral octavo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la segunda propuesta,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hacemos una pausa de media hora y continuamos con la sesión, muchas gracias, señores y señoras assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Veamos si tenemos quórum, señor Secretario, para poder empezar inmediatamente. Nos faltan ocho, ya se nos fue una persona, otra que se nos escapa, Anita no se vaya, Ana Moser, no se vaya, compañero, cumpla aquí con su deber. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Con todo gusto, señor Presidente. "Tres. Conocimiento de los informes presentados por la Mesa de Legislación y Fiscalización y aprobación de: Primero de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo; y, dos. El Convenio sobre Seguridad Social entre la República de Ecuador y la República de Chile". Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo a la Mesa, que vamos a ratificar esos convenios que somos adherentes y que los aceptamos en su totalidad o los rechazamos. No tenemos posibilidad de hacer cambios u observaciones a los convenios que han sido negociados y antes de que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

lea usted, señor Secretario, el primer informe del convenio, no vamos a leer la totalidad de los convenios, me permitiría recordar a la sala, la importancia histórica que tiene para el Ecuador y la Comunidad Internacional, la aprobación de este Convenio que puede facilitar y que debe facilitar las condiciones de vida de las personas con discapacidades y sus familias, este es el primer tratado universal de Derechos Humanos en el siglo XXI y debe permitir a las sociedades del mundo, eliminar la discriminación, segregación y exclusión a las que quedan sometidas muchas veces, a través de múltiples mecanismos, las personas discapacitadas. Este es un reto internacional que creo que va a ratificar y confirmar el liderazgo que tiene el Ecuador en la defensa de los derechos humanos de los grupos más vulnerables, así que les pido estar atentos a la lectura de este informe, para ver si damos paso a su aprobación, a su ratificación. Señor Secretario, sírvase leer, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el primer informe dice lo siguiente: "Informe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. La Mesa Constituyente número 10 de Legislación y Fiscalización de la Asamblea Constituyente, conoció la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2008 y presenta al Pleno de la Asamblea Constituyente el siguiente informe y recomendación: I Antecedentes. 1. Con memorando PAC-2008. 007 de 20 de febrero de 2008, el economista Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente, manifiesta a la Mesa Constituyente de Legislación y Fiscalización, que la Comisión Directiva en sesión de lunes 18 de febrero de 2008, en ejercicio de sus funciones y atribuciones previstas en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, resolvió remitir a la Mesa de Legislación y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Fiscalización, la documentación sobre la aprobación del "Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", con el objeto de que emita el informe correspondiente. 2. Con oficio 30708/VMJDGT/2007 suscrito por el embajador Diego Stacey Moreno, Viceministro de Relaciones Exteriores, dirigido al Presidente del Congreso Nacional, se adjunta los textos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados por consenso en el marco de las Naciones Unidas, durante la sexagésima primera sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 13 de diciembre de 2007 y fueron suscritos estos documentos por la República del Ecuador el 30 de marzo de 2007. 3. La Asesoría Técnico Jurídica de la Cancillería, a través de los dictámenes 192-ATJ-07 y 194-ATJ-07, de 6 de junio de 2007, consideró que corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar la aludida Convención, de conformidad con el artículo 171 de la Carta Magna, ya que recae en los numerales 5 y 6, referidos a aquellos instrumentos sobre "derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos", y a "los que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar alguna ley". Asimismo, la Asesoría Técnico Jurídica, a la luz del artículo 171 de la Constitución Política de la República, considera que el Protocolo Facultativo recae en el presupuesto del numeral 4: "los que atribuyen a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución o la Ley", ya que por el citado Protocolo, la República del Ecuador reconocería competencia al "Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas sujetos a su jurisdicción que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte o de cualquiera de las disposiciones de la Convención o en nombre de esas personas o grupos de personas". 4. Con oficio 313-



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

CEPAIDN-07 de 21 de noviembre de 2007, el señor ingeniero Mauricio Larrea Andrade, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional del Congreso Nacional, remite al Presidente del Congreso Nacional, el informe de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, el mismo que fuera conocido y aprobado por la mencionada Comisión en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2007, con la recomendación al Congreso Nacional de aprobarlo, una vez que se han cumplido con los requisitos legales y constitucionales. 5. El Tribunal Constitucional con relación al caso 000307-CI, Dictamen 0003-2007-CI, resuelve "dictaminar favorable sobre la conformidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo con la Constitución del Ecuador", resolución que fue aprobada con ocho votos a favor y un voto concurrente, en sesión del día martes 13 de noviembre de 2007 y notificada al Presidente Constitucional de la República el 14 de noviembre de 2007. 6. Que el numeral 5 del artículo 171 de la Constitución Política de la República dispone que corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los tratados y convenios internacionales que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos. 7. Que los incisos primero y segundo del artículo 172 de la Carta Fundamental disponen que la aprobación de los tratados y convenios, se hará en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Congreso. Previamente, se solicitará el dictamen del Tribunal Constitucional respecto de la conformidad del tratado o convenio con la Constitución. 8. Que el mandato Constituyente número uno, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 223 de 30 de noviembre de 2007, dispone en los artículos 1, 2 y primer inciso del artículo 7, lo siguiente: "Artículo 1. Del Poder Constituyente: La Asamblea Constituyente, por mandato popular del 15 de abril de 2007,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

asume y ejerce sus plenos poderes. Artículo 2. De las Atribuciones de la Asamblea Constituyente. La Asamblea Constituyente ejerce sus facultades mediante la expedición de: mandatos constituyentes, leyes, acuerdos, resoluciones y las demás decisiones que adopte en uso de sus atribuciones. Las decisiones de la Asamblea Constituyente son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna. Ninguna decisión de la Asamblea Constituyente será susceptible de control o impugnación por parte de alguno de los poderes constituidos. Artículo 7. De la Función Legislativa. La Asamblea Constituyente asume las atribuciones y deberes de la Función Legislativa. En consecuencia, declara en receso a los diputados y diputadas principales y suplentes elegidos el 15 de octubre de 2007. Este receso se inicia el día 29 de noviembre de 2007, hasta cuando se realice la proclamación oficial de los resultados del referéndum aprobatorio". 9. Que encontrándose en receso el Congreso Nacional conforme lo dispuso la Asamblea Constituyente en el Mandato número 1, y habiendo asumido las atribuciones y deberes de la Función Legislativa, le corresponde aprobar o improbar los tratados y convenios internacionales. 10. Que la Convención objeto del presente informe cumple con la obligación primordial del Estado de precautelar e implementar las medidas necesarias tendientes a proteger los derechos humanos de los ecuatorianos, tratando en particular y en forma preferente a los grupos vulnerables, especialmente para las personas con discapacidades para quienes garantiza un desarrollo integral, una equiparación de oportunidades, un régimen de excepciones y rebajas tributarias y la eliminación de barreras en cuanto al acceso al trabajo, la salud, la educación y el transporte; en los términos que ahí se pactan, los mismos que están acorde a lo previsto en la legislación



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

constitucional ecuatoriana. II. Recomendación. Habiéndose comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos para que la Asamblea Constituyente conozca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, conforme consta del archivo documental que se remite y cuyos principales documentos se deja constancia en los antecedentes del presente informe, la Mesa Constituyente número 10 de Legislación y Fiscalización recomienda al Pleno de la Asamblea Constituyente aprobar el Convenio en mención.” Hasta ahí el informe presentado por la Mesa de Legislación y Fiscalización, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Pinto. -----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO GERMÁNICO. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas. El acto que estamos haciendo esta noche acá en la Asamblea Constituyente, es muy importante, en términos de hacer que el Ecuador, efectivamente, ingrese en forma oficial a este Convenio de Naciones Unidas, este Convenio fue aprobado por consenso en el dos mil seis y el Ecuador ya firmó los documentos, lo que estamos esperando es, simplemente, que haya la ratificación, en este caso, de la Asamblea Constituyente. El propósito de este Convenio, es promover, proteger y garantizar el total e igual disfrute de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, cubre un número de áreas claves como la accesibilidad, movilidad personal, salud, educación, empleo, habilitación y rehabilitación, participación en la vida política, igualdad y no discriminación. Este Convenio marca un cambio importantísimo sobre la forma de mirar la discapacidad, desde una preocupación para la asistencia social, a un problema efectivo de derechos humanos, que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tome en cuenta las barreras sociales y los prejuicios que en sí generan invalidez. Existen ocho principios que son parte de este convenio que voy a mencionar y que marcan el conjunto de las referencias a las que está abordando este Convenio. El primero, es el respeto por la dignidad inherente, autonomía individual, incluyendo la libertad para tomar las propias decisiones y la independencia en la sociedad; el segundo, es la no discriminación; el tercero, la total y efectiva participación e inclusión en la sociedad; el cuarto, es el respeto por la diferencia y aceptar a las personas con discapacidades, como parte de la diversidad humana y la humanidad, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre hombres y mujeres y, finalmente, el respeto por las capacidades evolutivas de niños con discapacidades y respeto por el derecho de los niños con discapacidad de mantener sus identidades. El hecho que el Ecuador ingrese a este Convenio, hace que se una a un grupo muy grande ya de naciones en nuestro mundo, que ya han firmado y aceptado esto y va a tener un impacto inmediato acá en el Ecuador, sobre la forma cómo se debe mirar a la discapacidad, en este sentido, señor Presidente, solicito a la sala, que la Asamblea Constituyente apruebe este Convenio, para que el Ecuador en forma ya oficial, sea parte de esta decisión que ya tomó Naciones Unidas en el año dos mil seis. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. La asambleísta Kronfle. -----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente la problemática de la discapacidad es muy profunda en nuestro país, la pobreza en nuestro país, también, muy profunda y está ligada la discapacidad, directamente, a la pobreza. Creo que tenemos el deber cívico y moral de responder a las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

necesidades de los ecuatorianos y, sobre todo, de los ecuatorianos que menos afortunados han sido en sus condiciones de vida. Creo, también, y eso conversaba en este momento, con mi compañero asambleísta Leonardo Viteri, que para mí, mi discapacidad es una bendición, porque tengan la certeza que de no tener una silla de ruedas, no estaría aquí siendo compañera de ustedes, siendo asambleísta. Cada persona tiene lo que necesita para sobrevivir y nosotros tenemos que darles a los ecuatorianos que no lo tienen, lo específico para sobrevivir. Realmente, esta Convención tiene que ser aprobada, no ratificada, porque es lo que corresponde, la aprobación o inaprobación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y, en efecto, tenemos una deuda con las personas con discapacidad a nivel nacional y va a ser suplida con esta Convención, porque además de eso, en el artículo dieciocho de la actual Constitución, se dice que los convenios y tratados internacionales que versen sobre derechos humanos puede ser directamente aplicables y exigibles ante cualquier tribunal o juez. Entonces, les estamos dando a las personas con discapacidad una herramienta para que puedan defender sus derechos y hacer valer la igualdad de condiciones, porque tengan conocimiento, que no hay igualdad de oportunidades sin una previa igualdad de condiciones y esa igualdad de condiciones se genera a través de esta Convención. También para mí era muy importante, por eso, el tres de diciembre pasado, propuse que la Asamblea aprobara esta Convención, porque nosotros a nivel internacional, tenemos una máxima que dice "que nada para nosotros, sin nosotros". Aquí en el Pleno de esta Asamblea, habemos solamente dos asambleístas que tenemos una discapacidad, por tanto, solamente podemos hablar en primera persona dos de los ciento treinta asambleístas y para mí era muy importante, que todos los asambleístas tengan una terminología en común y que podamos hablar de discapacidad todos con el mismo concepto sobre la discapacidad,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

que ya dejemos de lado el concepto de discapacitados, de minusválidos, inválidos, que llevan consigo una cierta carga emocional a la sociedad, donde genera un rechazo, ese rechazo y esa discriminación que actualmente vemos en nuestra sociedad ecuatoriana. Realmente, la terminología, también, es importante, es por eso que ratifico que se dice: personas con discapacidad, porque ante todo, está en la calidad de persona, porque la calidad de persona es permanente hasta el último día de vida y la condición de discapacidad es totalmente temporal, es decir, cualquier persona que tenga una discapacidad puede dejar de tenerla, así como una persona que no tiene una discapacidad pueda llegar a tenerla. Por eso, aunque hayan varios cortocircuitos jurídicos respecto de la firma de esta Convención en la totalidad de los asambleístas, puedo hablar por ciertos asambleístas de minoría, en todo caso, creo que así como el indulto humanitario por el cual votamos en días anteriores, esta Convención va directamente a la vena del Ecuador, una vena que tiene que ser nutrida ya, por más humanismo y más solidaridad, está reflejado en esta Convención. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Kronfle. Tiene la palabra el asambleísta Narváez. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Gracias, señor Presidente. Simplemente, quería compartir con los compañeros asambleístas y con el pueblo ecuatoriano, tres puntos importantes sobre esta oportunidad que nos da la historia para que el Ecuador suscriba este Convenio tan importante y tan dignificante para nuestra sociedad, el primero, es referir que en el Ecuador según las estadísticas existen, aproximadamente, un millón seiscientos veinte mil personas con discapacidad, es decir el Convenio que vamos a firmar en esta noche,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

estará beneficiando directamente a un millón seiscientos veinte mil personas con discapacidad y a sus familiares. También referir que de acuerdo al articulado de este Convenio, al firmar, estamos dando el reconocimiento necesario y el trato justo y como decía la compañera Asambleísta que me antecedió en la palabra, estábamos en deuda hace tiempo con este colectivo importante de nuestra sociedad ecuatoriana. Artículo como el número cuatro, en dónde exige a los firmantes de este Convenio, la abolición y la eliminación de leyes, reglamentos, costumbres y prácticas discriminatorias, artículos como el artículo número nueve, en donde exige que los estados firmantes aseguren que las personas con discapacidad puedan acceder a su entorno, puedan tener transporte, instalaciones, servicios públicos, tecnologías de información y también de comunicación. Seguiría enumerando, porque realmente tiene un articulado bastante positivo y quiero culminar el tercer punto diciendo que, celebro que Ecuador se integre esta noche con el voto positivo de todos los que estamos presentes, a ese gran concierto de naciones modernas, de naciones que de manera progresiva van reconociendo los derechos civiles, ciudadanos, al colectivo que lo conforman. En este sentido quiero referirme a España, que el año anterior, el Gobierno español, no solamente reconoció y garantizó la facilidad de acceso a las instalaciones públicas para las personas con discapacidad, sino que también emitió una ley mediante la cual, las familias de las personas con discapacidad, tienen incentivos del Estado español por dedicarse a esta loable actividad de educar y de criar a las personas con discapacidad. En ese sentido, desde ya, nuestro apoyo, porque también en el exterior, hay ecuatorianos que sufren de alguna discapacidad, sea congénito o producto de algún accidente sufrido por ellos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. La asambleísta Molina,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MOLINA MARÍA ELIZABETH. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas. Este Pleno nos convoca al análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Creemos que es de trascendental importancia para la sociedad ecuatoriana la firma de este tratado internacional, cuyo trámite de aprobación ha sido impulsado por personas con discapacidad, demostrando que pese a las limitaciones, las grandes hazañas y logros se obtienen con la fuerza de la voluntad y la lucha constante. En verdad, este grupo poblacional ha sido discriminado e invisibilizado en la sociedad ecuatoriana, a pesar de existir más de un millón seiscientos mil personas con algún grado o tipo de discapacidad. Esa discriminación ha impedido el desarrollo de las políticas necesarias para atender a ese sector, lo cual se corrobora al observar las cifras de acceso a derechos fundamentales, como son la salud y la educación. El setenta y nueve por ciento de ellos no cuenta con una cobertura de seguridad social, el ochenta y cuatro, por ciento, carece de cobertura de salud, el cincuenta y cuatro por ciento de las personas con discapacidad, no tienen ningún tipo de educación. Esta Convención plantea como elementos estructurales lo siguiente: La inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad y el fomento de su autonomía personal, constituyen un elemento transversal. La Convención, tiene como finalidad suprema, asegurar y proteger el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, comprometiendo al Estado ecuatoriano, a impulsar las siguientes medidas: Uno, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, de las personas con discapacidad, el fomento, el respeto por las diferencias y la aceptación de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad y la condición humana.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Garantizar el acceso de las personas con discapacidad en el proceso de toma de decisión en busca de su autodeterminación. Cuatro, garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a vivir en ambientes amigables, que les permitan desarrollar su independencia y participación social. Cinco, proteger a las personas con discapacidad, que se encuentran en situación de riesgo en caso de conflicto armado, emergencia humanitarias, desastres naturales y otros. Sexto, garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones, incluso mediante ajustes, con procedimientos adecuados para sus necesidades. Séptimo, proteger a las personas con discapacidad contra los abusos, la tortura, la explotación y la violencia. Octavo, facilitar la libertad de desplazamiento. Noveno, asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles y a lo largo de toda la vida, con miras a desarrollar su potencial humano, su sentido de la dignidad y su autoestima, desarrollar al máximo sus talentos y creatividad. Décimo, garantizar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud, incluido, programas de atención gratuitos y que sean desarrollados para atender sus necesidades de habilitación y rehabilitación. Décimo primero, promover el ejercicio del derecho al trabajo en igualdad de condiciones, mediante el trabajo libremente elegido y en un entorno laboral abierto e inclusivo. Decimosegundo, gozar de un nivel de vida adecuado y protección social, que incluya el acceso, alimentación, vestido y vivienda adecuados. Décimo tercero, garantizar los derechos políticos y gozar de ellos en igualdad de condiciones. En verdad, con la ratificación de este Convenio, por primera vez en la vida de la República del Ecuador, se dará la preeminencia e importancia que se merece este sector, pero cabe resaltar, que este solo será un primer paso en la inclusión de las personas con discapacidad, quedando pendiente que la sociedad ecuatoriana reconozca el valor y la capacidad que tienen estos ecuatorianos y ecuatorianas. Muchas gracias. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cabezas, -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS IRINA. Bueno, esta noche compañeros y compañeras, creo que es una noche de regocijo para los diferentes y cada uno de los ecuatorianos, porque creo que en cada una de las familias que nosotros nos encontramos, existe una persona con discapacidad. Creo que este Convenio que vamos a ratificar el día de hoy nos llena de mucho beneplácito, sobre todo de reconocimiento a esas personas que por una circunstancia u otra tienen algún tipo de discapacidad. No nos olvidemos que en este mundo, en donde en este país sobre todo, esas grandes mayorías, como ya lo dijo un compañero que pasa de un millón seiscientas mil personas, se han sentido totalmente excluidas del sistema que el Estado ecuatoriano ha proveído sobre todo para estas personas, no ha existido una protección verdadera, todo ha estado en palabras, al ser parte de este Convenio vamos a tener que obligar al país y con letras mayores a cumplir lo que vamos a aprobar el día de hoy y eso les da una garantía de poder reclamar a viva voz sus derechos. Todo este Convenio se ha hecho posible, ya que tenemos en la Vicepresidencia de la República un gran hombre, un gran hombre que está confiando y sobre todo velando por estas personas con un tipo de discapacidad, este es el corazón sensible del Vicepresidente, del licenciado Lenin Moreno, hace posible que en las familias ahora sí haya quien reclame y quien vele por sus derechos. A todos los compañeros que vamos a aprobar, creo que va a haber unanimidad por el Convenio el día de hoy, agradecerles y sobre todo, porque vamos a estar velando por esas personas, que en cada una de nuestras familias existen. Muchas gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. El asambleísta Esteves,
por favor. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Tengo algunas dudas en estricto derecho, no sobre el fondo del tratado mismo, sino sobre el procedimiento que se está adoptando, para obligar al Ecuador a someterse a esas cláusulas que contiene el tratado. Existe una Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y, consecuentemente, una serie de normas jurídicas que deben cumplirse, para que el tratado entre en vigor, el término de entrar en vigor implica que el tratado obliga a las partes contratantes. A un tratado se puede ingresar sea como parte suscribiente del tratado, luego de culminar la primera etapa de las negociaciones, o sea, mediante la llamada adhesión al tratado. Cuando hablamos de una adhesión al tratado, implica que nosotros no formamos parte de la etapa de suscripción del tratado, sino que ya este, habiendo entrado en vigor, estando en firme, se abre a la adhesión de quienes no concurrieron a la suscripción. Entonces, las etapas o el procedimiento de un tratado más o menos es así, la negociación del tratado, la firma del tratado, luego, la aprobación del órgano interno de ratificación de los tratados, en este caso el Congreso Nacional, la Asamblea Constituyente, y otros, luego, eso pasa a la ratificación que la hace el representante del Ejecutivo, el Presidente de la República, luego viene el intercambio de instrumentos de ratificación, cuando el tratado es bilateral, los tratados pueden ser bilaterales o multilaterales. Cuando un tratado es multilateral, no se produce el canje de instrumentos de ratificación, sino el depósito de instrumentos de ratificación. En el tratado, en la parte final, hay un artículo que determina quién es el depositario de los instrumentos de ratificación, luego viene la publicación y el registro, el registro de nuestro país a través del Registro Oficial. Dónde viene mi pequeña duda al respecto. Entré a las páginas del Internet el momento en que me dieron estos documentos, documentos en los cuales tengo que hacer énfasis, encontré dentro del file de documentos, otro tratado distinto, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tratado respecto a las personas que son víctimas de desaparición forzada, que no tenían nada que ver con lo que se está en este momento discutiendo. Pero bien, en la página de la Vicepresidencia de la República, dice lo siguiente: "Vicepresidente pide a la Asamblea ratificar convención internacional" y en otra página anterior dice que el Vicepresidente firmó la adhesión al tratado. Como abogado, en estos momentos me siento un poco confundido, porque el Vicepresidente no puede pedirle a la Asamblea que ratifique el tratado, aquí escuché a algún compañero asambleísta, decía que vamos en esta noche a ratificar un tratado, no en esta noche no vamos a ratificar nada, nosotros lo que podemos hacer es aprobar un tratado. Quien ratifica el tratado, es el Ejecutivo y luego se produce esas etapas de canje de instrumentos de ratificación. Qué es lo que ha sucedido, cuál ha sido el procedimiento que se ha empleado en este tratado, el Vicepresidente se adhirió y, segundo el Vicepresidente nos solicita a nosotros que ratifiquemos el tratado, eso no nos puede pedir porque nosotros constitucionalmente no lo podemos hacer, eso es facultad del Presidente de la República, si quisiera que se aclaren ciertas situaciones de carácter procesal, en este tratado, hasta poder darle nosotros la aprobación correspondiente. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Asambleísta, un punto de información. -----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Un punto de información. Cuando el señor Vicepresidente hizo ese pedido, estuvo en condición de Presidente de la República encargado, y en esa condición ofició. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que nos toca ahora es aprobar o improbar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

el tratado, no ratificar el tratado; así que las personas que están de acuerdo, les voy a pedir que se sirvan levantar la mano. Asambleísta Kronfle, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, señor Presidente, le agradezco me haya dejado hacer uso de la palabra nuevamente. Quería, además, acotar que en este momento hay dieciséis países ya adheridos a esta Convención, Ecuador sería el país número diecisiete, y tengo a bien comunicar que los primeros veinte países que se adhieran a esto, formarán parte de un grupo que tiene un representante dentro de un proceso de exigibilidad de la Convención de Personas con Discapacidad. Por eso es tan importante que le demos celeridad a este proceso y que no demoremos más porque nos quedaríamos fuera de este grupo de representantes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Vamos enseguida a aprobar o improbar el tratado. Le voy a pedir al compañero Romel Rivera que nos acompañe como escrutador y a la compañera María Molina, por favor. Las personas que están de acuerdo con aprobar el tratado, que se sirvan levantar la mano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada por los asambleístas escrutadores, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, tiene ochenta y un votos a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Está aprobado el tratado. Vamos a leer el informe del segundo tratado para ponerlo a consideración de la sala. Les anticipo que con eso cerramos la jornada del día de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

hoy, así que, por favor, esperamos un rato más para cumplir con la tarea. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe del Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile. La Mesa Constituyente 10 de Legislación y Fiscalización de la Asamblea Constituyente, conoció el Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile, en su sesión celebrada el 25 de febrero del 2008 y presenta al Pleno de la Asamblea Constituyente el siguiente informe y recomendación: I. Antecedentes. Primero. Con memorando número PAC-2008-008 de 20 de febrero del 2008, el economista Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente, manifiesta a la Mesa Constituyente de Legislación y Fiscalización, que la Comisión Directiva en sesión del lunes 18 de febrero del 2008, en ejercicio de sus funciones y atribuciones, previstas en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, resolvió remitir a la Mesa de Legislación y Fiscalización, la documentación sobre la aprobación del "Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile", con el objeto de que emita su informe correspondiente. Segundo. Con oficio 5694-VM-DGT-2006 de 8 de febrero de 2007, suscrito por Diego Rivadeneira, Viceministro de Relaciones Exteriores, dirigido al Presidente del Congreso Nacional, se adjunta el texto del Convenio sobre Seguridad Social suscrito entre la República de Ecuador y República de Chile, el 23 de enero de 2006, en la ciudad de Santiago de Chile. Tercero. La Asesoría Técnico Jurídica de la Cancillería a través del Dictamen 18-ATJ-2006, de 20 de enero de 2006, considera que "de conformidad con las normas constitucionales vigentes en nuestro país en lo relativo a acuerdos y tratados internacionales, el Convenio a suscribirse requerirá ser sometido a la aprobación o improbación del



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Congreso Nacional, puesto que recae en el numeral 5 del artículo 176 de la Carta Política”, que señala que el Congreso Nacional aprobará o improbará los tratados y convenios internacionales que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos. Cuarto. Con oficio 214-CEPAIDN-CN-CN-07 de 26 de noviembre del 2007, el señor ingeniero Mauricio Larrea Andrade, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso Nacional, remite al Presidente del Congreso Nacional, el informe y expediente del Convenio de Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile, el mismo que fuera conocido y aprobado por la mencionada Comisión, con la recomendación al Pleno del Congreso Nacional de aprobarlo, una vez que se han cumplido con todos los requisitos contemplados en los artículos 171 y 172 de la Constitución Política de la República. Quinto. El Tribunal Constitucional con relación al caso número 0002-07-CI, Dictamen número 0002-2007-CI, resuelve “emitir dictamen favorable previo a la aprobación del Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile, toda vez que no se ha identificado contradicción entre el texto constitucional y el contenido del Convenio”, resolución que fue aprobada por unanimidad en sesión del día martes 13 de noviembre del 2007 y notificada la Presidente Constitucional de la República el 14 de noviembre de 2007. Sexto. El numeral quinto del artículo 171 de la Constitución Política de la República dispone que corresponde al Congreso Nacional aprobar o improbar los tratados y convenios internacionales que se refieran a los derechos y deberes fundamentales de las personas y a los derechos colectivos. Séptimo. Que los incisos primero y segundo del artículo 172 de la Carta Fundamental dispone que la aprobación de los tratados y convenios, se hará en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Congreso. Previamente, se solicitará el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

dictamen del Tribunal Constitucional respecto a la conformidad del tratado o convenio con la Constitución. Octavo. Que el Mandato Constituyente 1, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 223 del 30 de noviembre del 2007, dispone en los artículos 1, 2 y primer inciso del artículo 7, lo siguiente: "Artículo 1. Del Poder Constituyente. La Asamblea Constituyente, por mandato popular del 15 de abril del 2007, asume y ejerce sus plenos poderes. Artículo 2. De las atribuciones de la Asamblea Constituyente. La Asamblea Constituyente ejerce sus facultades mediante la expedición de: mandatos constituyentes, leyes, acuerdos, resoluciones y las demás decisiones que adopte en uso de sus atribuciones. Las decisiones de la Asamblea Constituyente son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna. Ninguna decisión de la Asamblea Constituyente será susceptible de control o impugnación por parte de algunos de los poderes constituidos. Artículo 7. De la Función Legislativa. La Asamblea Constituyente asume las atribuciones y deberes de la Función Legislativa. En consecuencia, declara en receso a los diputados y diputadas principales y suplentes elegidos el 15 de octubre de 2006. Este receso se inicia el día 29 de noviembre de 2007, hasta cuando se realice la proclamación oficial de los resultados del referéndum aprobatorio". Noveno. Que encontrándose en receso el Congreso Nacional conforme lo dispuso la Asamblea Constituyente en el Mandato número 1, y habiendo asumido las atribuciones y deberes de la Función Legislativa, le corresponde aprobar o improbar los tratados y convenios internacionales. Décimo. Que el Convenio objeto del presente informe protege a los trabajadores afiliados y aportantes a los seguros sociales de Ecuador y Chile, en los términos que ahí se pactan, los mismos que están acorde a lo previsto en la legislación constitucional ecuatoriana. II. Recomendación.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Habiéndose comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos para que la Asamblea Constituyente conozca el Convenio sobre Seguridad Social entre la República del Ecuador y la República de Chile, conforme consta del archivo documental que se remite y cuyos principales documentos se deja constancia en los antecedentes del presente informe, la Mesa Constituyente número 10 de Legislación y Fiscalización recomienda al Pleno de la Asamblea Constituyente aprobar el Convenio en mención". Hasta ahí el texto del informe presentado por la Mesa 10. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Quezada, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA QUEZADA GABRIELA. Gracias. Es una motivación muy grande para mí, llamar a los colegas asambleísta a considerar la aprobación, tal cual se ha llevado a cabo en el Senado de Chile, por unanimidad, dado que corresponde a una lucha, al reconocimiento de una exigencia que muchos compatriotas han tenido en Chile que, afortunadamente, se firma y empieza a avanzar a partir del dos mil seis, se reconoce, como principios importantes en este Convenio, tanto la igualdad de trato, es decir, la posibilidad de que aquí, los chilenos y los ecuatorianos allá, gocen de este derecho de la seguridad social sin contemplar ningún motivo de discriminación como puede ser la nacionalidad, el lugar de origen y también vela por la universalización de los derechos, en línea con lo que ya hemos estado hablando aquí respecto de la ciudadanía universal, un principio que exige el cumplimiento o la satisfacción de los derechos de nuestros ciudadanos, independientemente del lugar en el que estemos. Es una responsabilidad del Estado en la que si estamos avanzando por medio de este Convenio. Quisiera mencionar algunos de los beneficios que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

tiene éste, como que nuestros compatriotas podrían recibir prestaciones de salud para aquellos que, residiendo en Chile perciben pensiones conforme a la legislación del Ecuador, se aplica la misma normativa, considerando sí, que el sistema de pensiones y atenciones en salud es público privada y totalizar también los periodos que exija alguna de las Partes, Chile o Ecuador, para el cumplimiento de periodos de seguro. Es decir, sería la sumativa, lo cual tampoco estaba considerado, es sin duda un beneficio. También se determina la invalidez para el correspondiente tratamiento de pensiones por medio de la institución competente en el país de residencia del interesado, cubriendo cada institución del país los requisitos para la evaluación. Sin duda, también es positivo que den la posibilidad de aportar voluntariamente al sistema de capitalización individual, que corresponde a la AFP en Chile, en calidad de trabajadores independientes durante el tiempo de residencia en el Ecuador. Es decir, aún cuando el ecuatoriano que reside en Chile se vaya al Ecuador puede seguir contribuyendo pudiendo, además, cumplir con la cotización de acuerdo con la legislación ecuatoriana. Considerando, finalmente, también que la aprobación de ello implicaría el beneficio de aproximadamente quince mil trabajadores chilenos en el Ecuador y de doce mil ecuatorianos en Chile, de una población que se calcula alrededor de veinte mil. Convoco también a que sea un convenio que podamos aprobar con éxito. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. La asambleísta Romo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROMO MARÍA PAULA. Gracias, señor Presidente. Solamente unos pocos argumentos que nos motivaron a recomendar desde la Mesa diez la aprobación de este Convenio al Pleno. Totalmente de acuerdo con los argumentos que aquí ha expuesto nuestra compañera Gabriela Quezada. El Convenio entre los Estados de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

Ecuador y Chile, que es el que está pendiente de aprobación y que se propone para su aprobación esta noche, lo que hace es, precisamente, proteger e impulsar la lógica de que los derechos de los seres humanos se deben cubrir más allá de las fronteras de los países de los que son nacionales y que los Estados, además, están en la obligación de cooperar entre ellos, para garantizar de esa manera la globalización de los derechos, la universalización de los derechos de las personas. El Convenio prevé que las personas que son parte del sistema de salud, de los servicios de salud o de las pensiones o seguros de invalidez, vejez y muerte, sean beneficiarios en Chile y en Ecuador y sus respectivos Estados reconozcan los derechos adquiridos por sus aportes y su pertenencia en el sistema. Es importante también decir que el Convenio protege derechos que son garantizado por la Constitución ecuatoriana, asegura la protección de la información, prevé mecanismos de asistencia recíproca entre los Estados, regula los mecanismos de solución de controversia, prevé también los mecanismos de denuncia del convenio y se establecen mecanismos, muy claros y específicos, para hacer operativa esta cooperación entre países. Vale decir que se han cumplido todos los pasos necesarios para la ratificación, para la aprobación de un convenio de esta naturaleza, incluido el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, de lo que se da cuenta en el informe, y es eso lo que nos lleva a recomendar la aprobación de este convenio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Las personas que están de acuerdo con la aprobación del Convenio, sírvanse levantar la mano. La señora escrutadora y el señor escrutador, por favor, terminamos la jornada. Las personas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sírvase proclamar los resultados, señor Secretario -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 023

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada por los asambleístas escrutadores, el Convenio es aprobado por ochenta y un votos a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Hemos cumplido una jornada intensa, sobre todo, dedicada a defender la soberanía nacional. Les quedo muy agradecido y les recuerdo que el día de mañana tenemos Pleno desde las tres de la tarde. Les pediría ser puntuales para no perder mucho tiempo hasta que se instala la sesión. Realmente, les pediría hacer un esfuerzo para no perder tanto tiempo en la instalación de la sesión. Muchas gracias y muy buenas noches. -----

VIII

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las veinte horas cuarenta y cuatro minutos. -----

~~ALBERTO ACOSTA ESPINOZA~~
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente